



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 21 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.5.- **8L/PO/P-0375** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre ajustes para los recortes en Educación recogidos en el proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0364** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre consecuencias para el sistema educativo de la reducción anunciada por el Gobierno del Estado en sanidad y educación y los recortes en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-0283** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los resultados de la Conferencia sobre el Cambio Climático en Durban e incidencia en Canarias.

2.6.- **8L/C-0322** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre personas valoradas y afectados por la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre.

2.9.- **8L/C-0356** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre las perspectivas de financiación del Servicio Canario de Empleo en 2012.

2.10.- **8L/C-0359** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las alegaciones al trámite de audiencia referente a las autorizaciones de prospecciones petrolíferas en la Zona Económica Exclusiva española a 61 km de las costas canarias.

2.11.- **8L/C-0211** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre el Programa de mantenimiento con metadona.

2.12.- **8L/C-0282** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre evolución de la lista de espera quirúrgica.

3.- MOCIONES

3.1.- **8L/M-0011** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre política general en materia de creación de empleo, dirigida al Gobierno (I-11).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **8L/PNL-0074** Del GP Popular, sobre modificación de las bases del programa de gratuidad de los libros de texto.

4.2.- **8L/PNL-0077** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acreditación de la condición de residente.

5.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

5.1.- **8L/PL-0004** Proyecto de Ley de Ampliación Temporal de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, en cuanto a los límites que establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.

8L/PO/P-0375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AJUSTES PARA LOS RECORTES EN EDUCACIÓN RECOGIDOS EN EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 6

Para explicar la pregunta interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para responderle.

8L/PO/P-0364 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA REDUCCIÓN ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SANIDAD Y EDUCACIÓN Y LOS RECORTES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 7

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/M-0011 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para señalar el objetivo de la iniciativa. A la moción los GP Mixto, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario presentan sendas enmiendas, y para defenderlas toman la palabra, respectivamente, la señora Hernández Jorge, el señor Castellano San Ginés y la señora Padrón Rodríguez.

El señor Rodríguez Pérez vuelve a tomar la palabra para mostrar su criterio acerca de las enmiendas, con respecto a las que indica que no admite las de los GP Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y acepta la del GP Socialista Canario de forma transaccional.

La señora Padrón Rodríguez vuelve a tomar la palabra para señalar que retira la enmienda ya defendida.

La moción se somete a votación y no se aprueba.

8L/C-0283 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN DURBAN E INCIDENCIA EN CANARIAS. Página... 16

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos.

8L/C-0322 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONAS VALORADAS Y AFECTADAS POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO-LEY 20/2011, DE 30 DE DICIEMBRE.

Página... 25

Para presentar la iniciativa interviene el señor Santana Reyes (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se demanda.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Santana Reyes (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/C-0356 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE FINANCIACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2012.

Página... 33

Para dar a conocer la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) aporta la información que se demanda.

Señalan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y las señoras Del Rosario Vela (GP Popular) y Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

8L/C-0359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ALEGACIONES AL TRÁMITE DE AUDIENCIA REFERENTE A LAS AUTORIZACIONES DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA ESPAÑOLA A 61 KM DE LAS COSTAS CANARIAS.

Página... 41

Para explicar la iniciativa interviene el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera hace referencia a las observaciones efectuadas.

El señor Fernández González y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las catorce horas y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

8L/C-0211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CON METADONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 51

Para su exposición, toma la palabra la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) proporciona la información que se solicita.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Morera Molina (GP Socialista Canario), la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Roldós Caballero (GP Popular).

Por alusiones hace uso de la palabra la señora Zamora Rodríguez, y suscita una nueva intervención de la señora Roldós Caballero.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados.

8L/C-0282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EVOLUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA.

Página... 59

Para explicar la pretensión de la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) informa acerca del tema que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Roldós Caballero (GP Popular) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expresados.

La señora Roldós Caballero y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.

Página... 68

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) defiende la enmienda presentada por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN); y la señora Hernández Jorge, la del GP Mixto.

La señora Oñate Muñoz, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que no admite las enmiendas pero propone un texto transaccional en relación con la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno.

La señora Gómez Castro solicita que se conceda a los representantes de los grupos en este tema tiempo para poder analizar la enmienda transaccional propuesta, a lo que accede la Presidencia.

8L/PNL-0077 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESIDENTE.

Página... 75

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) justifica la pretensión de la iniciativa.

Expresan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO (CONTINUACIÓN).

Página... 79

La señora Gómez Castro toma la palabra en relación con la transaccional y señala que no la admite.

La señora Oñate Muñoz hace uso de un nuevo turno de palabra.

Para fijar el criterio del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) interviene el señor Gutiérrez Oramas.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PL-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE AMPLIACIÓN TEMPORAL DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, EN CUANTO A LOS LÍMITES QUE ESTABLECE AL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES TURÍSTICAS.

Página... 82

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) explica el proyecto remitido por el Gobierno.

El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) defiende la enmienda presentada de forma conjunta por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto; y el señor Jorge Blanco, la propuesta por el GP Popular.

El señor González Hernández plantea un texto transaccional a la enmienda planteada por el GP Popular, que se acepta seguidamente por el señor Jorge Blanco.

Los señores Rodríguez Rodríguez y Mayoral Fernández, respectivamente, fijan la posición de los GP Mixto y Socialista Canario.

El proyecto de ley, con la inclusión de las enmiendas y la transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y once minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Reanudamos la sesión. Como les recordaré, quedaban dos preguntas al señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AJUSTES PARA LOS RECORTES EN EDUCACIÓN RECOGIDOS EN EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días. Señor consejero.

Señorías, estamos ante el mayor ataque conocido en la educación pública en España. No nos confundamos: no estamos ni ante un ejercicio de austeridad ni ante políticas que mejoren la eficacia, estamos ante ideología; ideología pura y dura de la derecha española, para la que la inversión en la enseñanza pública, siempre y ahora la crisis es una excusa, ha sido desproporcionada.

En diciembre del 2011 se produce un primer recorte de unos 487 millones de euros; en marzo del 2012, un segundo recorte que, unido al anterior, asciende a un total de 680 millones de euros; y en abril del 2012, un tercer recorte de unos 3.000 millones de euros. Los recortes no son para ahorrar dinero público, son para masificar aulas, son para eliminar tutorías, son para eliminar la atención personalizada, son para deteriorar la calidad de la enseñanza y en Canarias despedir en torno a unos 3.550 interinos.

Mientras el Parlamento Europeo, señorías, reclama mayor inversión en la educación, el Partido Popular responde llevando las tasas universitarias a un 66% e imponiendo que las becas dejen de ser un derecho.

Señorías, estos recortes, señor consejero, van a traer consecuencias irreversibles. Han sido un desprecio a la planificación del curso escolar. Por eso le preguntamos cuál es la actuación de su departamento ante estas medidas impuestas por el Gobierno de España, y sobre todo le pedimos valentía, inteligencia y capacidad para sortear, para esquivar, las medidas impuestas por el Partido Popular. Le pedimos, señor consejero, al Gobierno de Canarias firmeza para mantener los objetivos para lograr calidad en nuestro sistema educativo y mejorar nuestros indicadores, que hasta ahora no son nada positivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

No podemos todavía dar una precisión exacta del impacto que va a tener en Canarias la aplicación estricta del real decreto del pasado 20 de abril. Y, por lo tanto, mis palabras van a ser comedidas en virtud de que es muy complicado todavía tener un impacto extenso, pero sí permítanme que le refiera algunas de las consecuencias.

Quizás las más conocidas se han divulgado ya en relación a la subida de las ratios de alumnos por grupo y subiendo también las horas de dedicación a horas lectivas, que no al conjunto del trabajo, porque lo que se hace es restar horas de actividad docente en materia de tutorías, etcétera, para lograr ese incremento. También en materia de sustituciones y en realidad el resto tiene que ver con temas universitarios.

Pero hay dos medidas que sí me preocupan también de igual manera, no son las únicas. La primera es el impacto que tiene el real decreto sobre la Formación Profesional, y no sobre la Formación Profesional de nueva oferta sino la que ya está actualmente ofertándose. Piensen que en ese real decreto se recoge la afirmación de que se congela la oferta de los módulos 2.000 hasta dentro de dos cursos, teniendo en cuenta que Canarias desde el año 2009 inició la aplicación de esos módulos y tenemos en vigor 79, y el próximo curso, en la oferta que se ha hecho, aparecen otros 15. Tengan en cuenta las características de estos módulos.

Y en segundo lugar, me preocupa lo relacionado con la oferta de las modalidades del Bachillerato. Ustedes viven, muchos de ustedes, en islas periféricas y saben el impacto tremendo que esto puede tener en islas como La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro, La Gomera, por no decir también en las otras dos. Por tanto, el impacto es tremendo y estamos tratando lógicamente de amortiguarlo.

No responde a un criterio meramente presupuestario, como usted ha señalado, estoy de acuerdo, porque entre otras cuestiones es imposible en toda España descender 3.000 millones de euros en cuatro meses, que será la fecha efectiva de aplicación de todo ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0364 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA REDUCCIÓN ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SANIDAD Y EDUCACIÓN Y LOS RECORTES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, que quedó pendiente ayer evidentemente, la última, del señor diputado don Román Rodríguez y Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Don Román. ¿Sí? *(Ante la indicación del señor Rodríguez Rodríguez.)*

Ah, muy bien. Asume la defensa de la pregunta doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor consejero, ¿qué consecuencias va a tener para el sistema educativo canario la reducción anunciada por el Gobierno del Estado de 10.000 millones de euros en sanidad y educación, además de los recortes ya contemplados en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 y qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias al respecto?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Señor don José Miguel Pérez, vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Es difícil, como decía antes, en la anterior pregunta, calcular el impacto total sobre el ámbito educativo después de que el real decreto se publicara el sábado. Imagine lo que puede ser desde el punto de vista sanitario. Ha sido ayer cuando hemos conocido la letra concreta de ese real decreto. Por tanto, solicitaría un margen por parte del Gobierno para poder estudiar el impacto.

Pero en el ámbito educativo algo venimos analizando y efectivamente alguna cifra ha salido. Si en Canarias se aplicara mecánicamente a lo largo de un año el real decreto en relación simplemente, simplemente, al incremento de horas lectivas para el profesorado de Primaria y Secundaria y tuviéramos en cuenta también el incremento de las ratios de alumnos por grupo, el impacto en términos de empleo ya sabe usted cuál es, demoledor. Hemos dado la cifra y no es difícil calcularla.

Pero no solo este es el impacto, insisto, porque hay aspectos como la Formación Profesional... Es decir, ¿qué tenemos que hacer ahora?, ¿quitar los 79 grupos de la modalidad 2.000?, ¿dejar de ofertar los 15 nuevos que van en la oferta que se ha abierto?, ¿reconvertir toda la oferta de las modalidades del Bachillerato dejando preferentemente una en la mayor parte de los lugares? Tendríamos que en la afeción universitaria incrementar exponencialmente las tasas, de tal manera que sería demoledor, porque han sufrido un recorte cuantioso las becas universitarias por parte del ministerio. Tendríamos que aceptar también que el incremento de los créditos ECTS en las universidades, que van a aplicarse prácticamente al 99% de los casos, porque no hay quien cumpla prácticamente esos requisitos, van, en el caso de las universidades canarias, poner en la calle estrictamente a la mayor parte del profesorado más reciente, más joven.

Desde luego lo que van a encontrar en el Gobierno de Canarias estas medidas es resistencia hasta donde podamos llegar o, lo que es lo mismo, donde la ley pueda ser opcional, nosotros

aguantaremos; donde la ley sea de obligado cumplimiento, en un caso trataremos de recurrirla, como hemos anunciado, en el tema de las sustituciones, porque creemos que no es de competencia del Gobierno central haberlo hecho así, y en el caso del resto intentar minimizar todo lo que podamos el impacto.

Los impactos de estas medidas, que, insisto, no son tanto presupuestarias para este año, porque no son reales, y el resto de las comunidades autónomas ya están calculando... Ayer salía Cataluña, que apenas le servirá para recortar de esos... parte proporcional de la tarta, el 10%, y tengan ustedes en cuenta que, en Canarias, solo aplicando la medida en cuatro meses no da para el recorte de la parte proporcional que supuestamente le correspondería en Canarias. Pero...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez. Doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Desde el Grupo Mixto, Nueva Canarias, estamos tremendamente preocupados por estos recortes. No solo nosotros estamos preocupados, ya decía la portavoz del Partido Socialista cómo el Parlamento Europeo, a través de diferentes comunicados, la propia Comisión de Empleo del Parlamento Europeo ha emitido, ha publicado una resolución donde plantea la preocupación que suponen estos recortes en materia educativa y el impacto que esto va a tener en el empleo o cómo va a favorecer el desempleo, sobre todo en aquellos territorios con tasas más altas de paro y que, por tanto, en Canarias tienen mayor impacto.

Los Presupuestos Generales del Estado han acabado ya con varios programas relevantes para la educación y, por tanto, para el futuro de los chicos y chicas. Programas que en el resto de los países europeos existen, países además con los que nos comparamos continuamente. Programas sobre todo que ayudan a las familias que tienen un peor nivel sociocultural, para que sus hijos tengan las mismas oportunidades educativas. Programas tan importantes en cualquier país avanzado como, por ejemplo, el programa Educa3, donde se predispone positivamente a los niños hacia la igualdad de oportunidades y la educación en valores.

Ya hemos observado unos primeros recortes por un importe de 660 millones de euros, que afectaban a becas y que afectaban a los programas de cooperación territorial. Esos programas que suponían para Canarias, con los bajos, negativos indicadores que tenemos en cuanto a abandono escolar y en cuanto a éxito escolar, suponían un plus de calidad, suponían poder incidir en mejorar nuestro sistema. Y ahora nos anuncian un recorte de 3.000 millones, que además se aplicarán de manera lineal a todo el territorio español, sin tener en cuenta las singularidades. Canarias, además, ya tiene una ratio alumno/profesor de las más elevadas de todo el territorio y un aumento de horas lectivas que, además, lleva a la confusión. No se trata de que el profesorado vaya a trabajar dos horas más, esas horas ya se trabajaban, lo que supondrá en la práctica será que se abandonarán tareas tan importantes como la acción tutorial, el trabajo con la familia, la coordinación con los equipos educativos, para dedicarla directamente al aula. Aulas que estarán masificadas, y a lo mejor otros territorios se pueden permitir aulas masificadas porque no tienen los indicadores que tenemos en Canarias. Un aula masificada va en contra de la atención individualizada y, por lo tanto, lastra el éxito escolar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Bien. Concluido el turno de preguntas, vamos a las comparecencias, que retomamos, como saben, del orden del día. Comparecencia del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre los resultados de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Durban y su incidencia en Canarias.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

Sí, dígame, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor presidente, buenos días.

Había un acuerdo de la Junta de Portavoces con la Mesa de que se iba a ver, antes de empezar con las comparecencias, la moción.

El señor PRESIDENTE: Sí, cierto, muchas gracias. Mantenemos el acuerdo de los portavoces, se ve la moción. Disculpen, porque es verdad que ayer se habló aquí.

8L/M-0011 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Moción –punto tercero del orden del día y luego retomaremos el punto 2–, del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre política general en materia de creación de empleo.

Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Tengo que anunciarles que hay enmiendas del Grupo Mixto –se debatirán por el orden de presentación–, del Nacionalista Canario y el Socialista Canario. Hay tres enmiendas, tres enmiendas. Muy bien.

Gracias, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

Con casi 350.000 parados, nuestra comunidad comparte, junto con Andalucía, el triste récord de las comunidades autónomas con la tasa de paro más alta de España y, aún peor, de Europa. El empleo, o debería decir el desempleo, es el primer problema que aqueja a los canarios, que preocupa a los canarios. Argumentar como excusa los recortes que pueda presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año 2012 no es válido, señorías, y no es válido cuando no se toman las medidas adecuadas, las medidas necesarias, para paliar esta agobiante escalada de falta de ocupación de miles de canarios.

A los 350.000 canarios no les consuela, señorías, ni les sirve de nada, como excusa, cualquier cosa que digan ustedes sino, muy al contrario, quieren un Gobierno de Canarias comprometido con el empleo y no conformista ni inmóvil ante la situación que estamos pasando, ante la situación actual.

Los datos de desempleo en nuestra comunidad, señorías, nos dicen que no se están llevando a cabo las políticas de empleo capaces de paliar la situación en la que nos encontramos. Las políticas que desde este Gobierno se están llevando a cabo, y desde la Consejería de Empleo, son ineficaces, o debería decir inexistentes, y ello está avalado por los datos que, con carácter objetivo, cada mes nos anuncian las estadísticas que se publican respecto del paro, respecto del desempleo. Miren, 2,7 de cada 10 parados que se registran en España son canarios. En un año, señorías, el paro se ha incrementado el 7%. Los planes o acciones puestos en marcha y las políticas activas y económicas que desde la Consejería de Empleo y desde el Gobierno se están llevando a cabo no son capaces en estos momentos de paliar los efectos y conseguir que el desempleo al menos se frene y que no se pierdan más puestos de trabajo.

Nos llevan, desde el Gobierno, anunciando desde hace meses planes, acciones, más planes de empleo, pero lo cierto es que el desempleo juvenil ya alcanza el 51% del total de paro que se registra en Canarias y no menos grave es la tasa que afecta a los parados de larga duración, a los mayores de 45 años y especialmente a las mujeres.

Canarias, junto con Extremadura y con Andalucía, es la comunidad autónoma que menos mujeres tiene ocupadas. Por eso insistimos en nuestra moción y en las medidas propuestas que se recogen planes específicos para la ocupación de la mujer.

En más de una ocasión habíamos oído a la consejera de Empleo decir que la formación debe ser uno de los principales agentes de lucha contra el desempleo, pero si tan importante entiende la consejera que es la formación para el empleo, ¿cuál es el motivo del retraso de la convocatoria de la formación?, ¿se articularán mecanismos de evaluación sobre la inserción laboral de los futuros cursos de formación?

En resumen, señorías, es necesario impulsar una reforma integral de la gestión de las políticas de empleo, de las políticas activas de empleo, que contemple, entre otras medidas –y así se recoge en la moción que todas sus señorías conocen–, la modernización y optimización de los recursos, eliminando estructuras burocráticas paralelas, duplicidades en programas, el incremento de programas que inciden en la formación, en la mejora de la ocupabilidad y el fomento del empleo estable. Es necesaria, por tanto, una política nueva de empleo en nuestra comunidad autónoma, o, mejor dicho, una política de empleo, porque es que no hay ninguna, que cuente además con los autónomos, que es el sector, por cierto, que supone el 80% del tejido productivo canario, y que esté apoyado además por un Gobierno de manera real y no virtual. Una política de empleo para los autónomos pero con los autónomos y no sin ellos. Hay que hacerlos, sin embargo, más protagonistas de la sociedad canaria. No olviden, señorías, que un mejor derecho del trabajo es aquel que no solo garantiza la protección de los derechos de los trabajadores sino que permite mejorar los niveles de productividad y competitividad de nuestras empresas. Una concepción del derecho del trabajo que olvide la competencia, que olvide la competencia global de nuestras empresas, que olvide la presión a la que están sometidas nuestras empresas, señorías, será un derecho del trabajo absolutamente equivocado.

Miren, la libertad, el progreso, la creación de riqueza, la creación de empleo, la incorporación del mayor número de personas al bienestar y a la prosperidad son logros de la derecha, a ver si se enteran sus señorías. Son logros de la derecha y son logros de la economía de mercado, señorías, a pesar, a pesar de que por la izquierda se intenten robar esas banderas a quienes somos los auténticos protagonistas del bienestar de la sociedad (*Aplausos*).

Déjenme, señorías, por último, compartir con ustedes una reflexión. Miren, en la víspera de la huelga general hubo que oír, nada menos que en boca del secretario general de Comisiones Obreras, lo siguiente: “prima el derecho del trabajo por encima de cualquier otro derecho”. Miren, la barbarie de la expresión yo creo que alcanzó rango histórico. O sea, fíjense, que el derecho de huelga, es decir, un negocio de los sindicatos, también de los partidos de la izquierda, para mantener el inmovilismo de los privilegios, resulta que está por encima del derecho a la vida, por encima del derecho al honor –por cierto, algo que practica mucho la izquierda, vituperando a cualquiera que se le pone delante y que piense de forma contraria a esos partidos de la izquierda–, resulta que está por encima del derecho de propiedad y del derecho a la libertad de empresa. Y viniendo al caso más sangrante: está por encima del derecho al trabajo, el derecho de huelga está por encima del derecho al trabajo. Claro, por eso no hay que preocuparse por los parados. Es más, estos, los parados, son una oportunidad de beneficio para los sindicatos. No se olviden el porcentaje de beneficio que se llevan en las negociaciones de los expedientes de regulación de empleo, las subvenciones a los cursos de formación, que a veces no se dan, por lo que, señorías, a más parados obviamente más beneficios (*Aplausos*).

Quizá lo único bueno que tenga la crisis económica, señorías, es que nos va a obligar a enfrentarnos a una realidad con la que nos teníamos que haber enfrentado hace ya bastante tiempo, cuando la situación era mejor económicamente hablando. Nos ha tocado y lo tenemos que hacer ahora.

Por tanto, exigimos al Gobierno, ausente, al Gobierno de Canarias, ausente, que lo lidere porque, miren, mi grupo parlamentario cree que es obligación de los políticos resolver los problemas de la gente y no esperar a que los problemas se resuelvan por sí solos, porque, por cierto, no se resuelven nunca.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, enmienda, la defensa de su enmienda, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días, señoras y señores diputados. Señor presidente.

Efectivamente, el paro, el desempleo, es la mayor preocupación de los canarios y de las canarias y hay razones suficientes para que esa preocupación sea así. La magnitud de la crisis económica, que llega ya a su cuarto año, ha provocado un profundo deterioro en diversos sectores de la vida social y económica con la destrucción masiva de empleo e incremento del paro. En el conjunto del Estado ya se han alcanzado los más de 5 millones de desempleados, según los datos de la EPA del cuarto trimestre, y Canarias supera la media estatal de parados, como todos sabemos, en 8 puntos, con una tasa de desempleo del 30,9%. Una cifra de 341.900 desempleados. Por tanto, hemos perdido, en los últimos cuatro años de crisis, la friolera de 137.907 empleos netos. Cifras alarmantes a las que hay que añadir el hecho de que el 38% de los parados registrados ya no reciben ninguna prestación –más de 100.000 personas– y que el nivel de cobertura va a seguir cayendo a medida que se alarga el tiempo en el que se está en situación de desempleo.

Pero no son estas cifras, señorías, las que nos deben producir alarma sino la realidad, la realidad de cada uno de estos números. Detrás miles de familias que viven en situaciones desesperantes, que están al borde de la pobreza y de la exclusión y que esperan de las instituciones públicas y de sus gobernantes que se tomen las medidas económicas y sociales pertinentes para paliar esta situación.

Ante este contexto de desempleo, ante este paro generalizado, generado –no olvidemos– por una crisis económica, financiera y especulativa, se imponen las políticas conservadoras de la Unión Europea. En los últimos años se han puesto en marcha políticas erróneas impuestas por la Unión Europea y los mercados –por cierto, causantes de la crisis–, centradas en los recortes presupuestarios y en el control del déficit público. Medidas que solo han generado una mayor contracción de la economía y, en consecuencia, más paro y pobreza. Estamos en una recesión en la zona euro y en la Unión Europea fruto de la persistencia de una política conservadora fracasada: solo austeridad en el gasto, mucho apoyo a los bancos y nada de estímulo de crecimiento. La consecuencia de todo esto, la Unión Europea en recesión, España en depresión, como dicen algunos expertos, y Estados Unidos en crecimiento. La causa de la crisis no es el déficit, esa es su consecuencia, ni la supuesta rigidez del mercado laboral.

Al margen del origen financiero-especulativo de la crisis, su duración se debe a la contracción de la demanda, a la falta de crédito, a la caída de la inversión y a la reducción del consumo. La política de acelerada reducción del déficit ahogando la actividad económica ha conducido a la caída o a la recaída

económica de la zona euro y, por tanto, la crisis que comenzó en el 2008 ha demostrado palpablemente la debilidad del sistema democrático en los países del primer mundo. Los gobiernos han sido forzados por los poderes económicos a tomar decisiones no solo impopulares sino en contra de lo prometido a sus votantes. La situación es tan grave que en dos países de la zona euro –Grecia e Italia– esos poderes económicos han impuesto gobiernos no elegidos por la ciudadanía, que están obedeciendo en contra de la voluntad de la ciudadanía, lo que se ha venido en llamar la “soberanía de los mercados”.

En mayo del 2010, el Gobierno de Rodríguez Zapatero tomó varias decisiones y, entre otras, rebajar el sueldo de los funcionarios públicos, congelar pensiones y una reforma laboral que provocó la huelga general del 29 de septiembre de 2010. Con la llegada del nuevo Gobierno del Partido Popular, se ha dado una vuelta de tuerca más a estas políticas impuestas y erróneas, como la regulada por el *Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral*. Los poderes económicos, a cuyo servicio parecen estar los gobiernos europeos, saben que estas reformas laborales no van a crear empleo, pero intentan que en la futura salida de la crisis los derechos laborales sean menores para que en el reparto de las plusvalías futuras los empresarios consigan más parte del pastel, la tarta, como diríamos.

Saben también los poderes económicos que rebajar el poder de compra de la mayoría de la población va a disminuir el consumo y, por tanto, habrá más paro.

Ese no es el camino, como indican varios premios Nobel de Economía. Aumento del paro, más despidos, menos salarios, recortes en derechos, empleo basura y cargar la crisis exclusivamente sobre las espaldas de los sectores más débiles de los trabajadores. ¡Esta es la crónica apretada de la reforma laboral impuesta por el Gobierno de Rajoy! Todo esto con una clara estrategia de que la factura de la recesión económica la paguen los de abajo, caminando peligrosamente hacia los 6 millones de parados y cerca de 400.000 en Canarias.

Hoy estamos aquí debatiendo una moción para mejorar la situación de desempleo que vivimos en Canarias. Una moción que lo que pretende es, en líneas generales, objetivos que yo creo que todos podemos compartir. Y, por tanto, compartiendo la mayoría de las propuestas en líneas generales, como decía, con algunos matices, como pueden ser que no son los planes de empleo ni las reformas de las políticas activas de empleo los instrumentos para crear empleo, la creación de empleo en los niveles de paro, como decíamos en la exposición, dependen fundamentalmente del grado de actividad económica que exista en una sociedad. La función de las políticas activas de empleo es mejorar, es adaptar, la formación de los desempleados y también de los ocupados para adecuarla a las ofertas de un mercado laboral cambiante y que está en continua renovación, facilitar la intermediación y también bonificar determinadas contrataciones que se pretendan incentivar. Una incentivación muy importante para favorecer la contratación de personas con especiales dificultades de inserción, como pueden ser los jóvenes, los parados de larga duración, las mujeres, las personas con alguna discapacidad o la población en situación de pobreza y exclusión.

Por tanto, repetimos que las causas de la crisis que vivimos y el desempleo que genera no es otro que el desplome de la actividad económica, la falta de crédito, la caída de la inversión y la reducción del consumo. Y esto solo se resuelve con políticas económicas de estímulo del crecimiento y no solo con políticas de austeridad o abaratando el despido.

Por todo lo expuesto, presentamos un apartado de enmienda de adición, compuesta por tres puntos. Un primer punto que dice que se mantenga en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 al menos el mismo importe que los Presupuestos para el año 2011 para políticas activas de empleo, que el actual proyecto de ley disminuye en torno a 100 millones y que no contempla la transferencia de los 70 millones como compensación del extinto IGTE.

Un segundo punto, que las inversiones estatales para Canarias contempladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, en cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991, del REF.

Y, por último, que se ponga en marcha, que se implemente, un plan extraordinario de estímulo económico para Canarias que permita hacer frente a las alarmantes cifras de desempleo que padece el archipiélago y que debe contemplar recursos económicos adicionales a los que habitualmente reciben nuestras islas en los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Vamos a ver la enmienda siguiente, que es del Grupo Nacionalista Canario.

Don Isaac Castellano, para la defensa de la enmienda.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Señor presidente. Señorías.

Veo, señor Jorge Rodríguez, que después de tanto tiempo vendiéndose como partido de centro moderado hoy se nos destapa abiertamente como el partido que representa a la derecha más recalcitrante. Pero comparto con usted una afirmación: no nos puede caber la menor duda de los motivos por los que el paro, el desempleo, existente en nuestro archipiélago es la principal preocupación de los canarios. También lo es en el conjunto del Estado y para Mariano Rajoy antes de las elecciones.

Las consecuencias de una tasa de paro superior al 30%, con la mitad de los jóvenes en paro también, son sencillamente dramáticas, y esto se acentúa si se tiene en cuenta la ingente cantidad de hogares en los que ninguno de sus miembros cuenta con empleo. Tampoco me cabe la menor duda de que la preocupación es creciente a medida que el Estado va anunciando sus medidas estrella.

Pero también le tengo que decir una cosa: después de lo llovido, después de los recortes drásticos que sufre esta comunidad autónoma para llevar a cabo políticas activas de empleo, después de los recortes en la financiación básica, después de los recortes en la inversión, algunas de las propuestas que usted plantea en su moción sencillamente parecen una broma de mal gusto. En la moción nos habla de nuevos planes de choque para luchar contra el desempleo, nos habla de nuevas subvenciones, nos habla de ayudas a los empresarios, nos habla de implementar o reforzar ciertas políticas activas de empleo. Definitivamente el papel lo aguanta todo. El Partido Popular se empeña en ahogarnos con una mano mientras con la otra nos exige que respiremos a pleno rendimiento. Debe ser que aplican esa máxima bíblica –por cierto, mal interpretada– de que uno no debe permitir que su mano izquierda sepa lo que hace la mano derecha.

Pero le tengo que decir también una serie de cosas. Muchas de las cuestiones que plantea en su moción ya son reflejadas en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo. En ella se establecen como objetivos la inserción laboral de aquellos colectivos que tienen dificultades para el acceso al empleo, se establece la modernización del Servicio Canario de Empleo, se establecen medidas específicas con respecto a los colectivos antes mencionados y además una batería de medidas.

Lo que tenemos que hacer, sin duda, es desarrollar esta estrategia canaria y aquí es donde le tengo que señalar una cosa. Nos hablaba del desempleo juvenil; esta estrategia que le mencionaba señala la obligación de adoptar dos planes específicos: uno general de la lucha contra el desempleo y otro concreto para la lucha contra el desempleo juvenil. El motivo por el que estos planes no se han implementado es porque el Gobierno del Estado no ha hecho sus deberes en la Estrategia Española de Empleo... Ustedes ríanse, pero les voy a decir una cosa: lo que a ustedes les causa risa a los canarios les causa llanto, y ustedes se ríen a costa del llanto de los canarios. ¡Eso es lo que les tengo que decir! (*Aplausos.*)

La Estrategia, la Estrategia Española de Empleo refleja la obligación, la obligación... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, señorías, no se puede interrumpir a quien está en uso de la palabra. Léanse el Reglamento, por favor. Independientemente de que puedan tener cada uno sus criterios y sus argumentos, no interrumpen a quien está en uso de la palabra, ¡por favor!

Gracias.

Continúe, don Isaac.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

La Estrategia Española de Empleo refleja la obligación de que el Gobierno apruebe anualmente en el primer trimestre el Plan Anual de Empleo, tarea que el Gobierno del Estado no ha llevado a cabo, mostrando, una vez más, que el empleo no es su principal preocupación.

Antes nos decían que era el empleo, ahora sencillamente parece que es el ajuste y el control del déficit.

Pero sí tengo que decir también una cosa, dándole la razón a lo que decía la señora Hernández y a lo que ustedes decían también antes de las elecciones: no habrá creación de empleo si no contamos con crecimiento económico. Esto es especialmente cierto en una economía como la canaria, especialmente intensa en trabajo, en factor trabajo. De hecho, la historia nos refleja que incrementos en nuestro PIB, incrementos en nuestro PIB, tienen una repercusión inmediata sobre la creación de empleo.

Y aquí vamos a señalar dos cosas: una con respecto a la receta económica que se está aplicando y otra con respecto a la forma en la que el Gobierno del Estado cocina esta receta y reparte los platos.

La política económica basada en los recortes y en el adelgazamiento de la Administración no está teniendo los efectos que algunos anunciaron. Algunos decían que, recortando, poníamos más dinero en manos de los consumidores, se incrementaría su confianza y estos se dedicarían a consumir, y, por lo tanto, la economía crecería. Desgraciadamente esto no es lo que está sucediendo. Los recortes están contribuyendo a que nuestra economía se contraiga, a que la confianza de los inversores, motivada en

gran medida porque la relación entre deuda y PIB es creciente, la confianza de los inversores no crece. La población no consume, el que tiene no consume porque sencillamente no observa un futuro esperanzador. En definitiva, las políticas de recortes lo único que están haciendo es conducirnos a una situación de empobrecimiento y crecimiento del desempleo.

El marco laboral que ustedes han establecido, otro factor clave en la generación de empleo, tampoco es nada halagüeño. No hay nadie, nadie, que se atreva a decir que en un escenario de recesión esta reforma laboral va a crear empleo a corto plazo. Ni siquiera el Gobierno se atreve a hacer esta afirmación.

Por eso en nuestra enmienda nosotros planteamos que el Gobierno del Estado, a través de una negociación con los agentes sociales implicados, reformule esta reforma laboral. También proponemos que se cumplan los preceptos establecidos en nuestro Régimen Económico y Fiscal. Repito, no habrá recuperación del empleo si no hay crecimiento económico. Y las repercusiones de las reducciones dramáticas en la inversión a las que nos somete el Gobierno del Estado son sencillamente inaceptables. Concretamente, atacan al sector económico que en estos momentos está tirando de nuestra economía. Nos hablan de competitividad en el sector turístico pero nos retiran los 50 millones que estaban establecidos para la creación de infraestructura turística. ¡Tanta incoherencia no se puede soportar!

También planteamos que se mantengan los convenios firmados entre Canarias, entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Ustedes mismos decían antes que lo que se había firmado había que respetarlo, pero, evidentemente, pasaron las elecciones y llegó el momento de decir lo que verdaderamente pensábamos.

También planteamos una serie de cuestiones que se mencionan en la propia estrategia que antes mencionaba, como es la adaptación de las políticas activas de empleo a cada uno de los territorios. Nos parece que es la mejor forma de hacer que estas sean efectivas.

Veo que el tiempo se me agota. Señor Rodríguez, le invito a que en el futuro exista cierta coherencia entre lo que dicen en nuestro archipiélago y lo que dicen en el conjunto del Estado. Si quiere asumir un verdadero compromiso con Canarias, acepte las enmiendas que le propone mi grupo parlamentario. No le pedimos ser más que los ciudadanos del resto del Estado: les pedimos estar a un mismo nivel, poder contemplar el futuro con cierto optimismo. Y, como le dije anteriormente, no pueden ahogarnos si de verdad quieren que respiremos. Otro planteamiento sería pura superchería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Isaac Castellano.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días, buenos días, señor presidente.

Bien. Es evidente que nosotros también hemos presentado una enmienda a esta moción, entre otras cosas porque yo lo primero que haría es, pues, felicitarlos, a los compañeros del Partido Popular, felicitarlos, porque la moción es tan completa y, evidentemente refleja, pues, toda una teoría que hemos avalado muchísimas veces en el Parlamento de Canarias que no sé cómo no se la envían por correo electrónico rápidamente a la ministra de Empleo para que estas mismas recetas las aplique en el territorio nacional. Es que no sé cómo la creatividad la usan exclusivamente para el Parlamento de Canarias y no hacen llegar al Gobierno de Mariano Rajoy todo lo que ustedes plantean en esta moción. Y es por eso por lo que me parece que se desdican.

Y, miren, yo –y es una cuestión política que se excede de la enmienda que presentamos a esta moción– he oído muchas veces a la hora de atacarnos, porque se trata, no de defender determinadas posiciones, sino que siempre se termina haciendo un pequeño relato de cómo la derecha ha defendido los intereses de los trabajadores y demás y diciendo que el Partido Socialista llevamos en los genes, y vuelta a los genes... Mire, yo no leo a Nietzsche, lo leí porque me obligaron en COU –que era COU– a leer en Filosofía alguna teoría, desde luego totalmente opuesta a lo que yo opino. Yo creo que las personas pueden cambiar y me decanto por las teorías ambientalistas. O sea, que si ustedes realmente creen que pueden cambiar sus posiciones con respecto a la reforma laboral, que pueden cambiar y venir al terreno de la izquierda, de los derechos de los trabajadores y de los derechos fundamentales, bienvenidos sean. O sea, que quédense ustedes con los genes que nosotros, si podemos, cambiaremos las cuestiones que nos vienen predeterminadas, porque el ambiente y la educación son muy importantes para realmente llegar, llevar a los terrenos. Por lo tanto, las teorías genetistas se las dejamos a la derecha, que sabe emplearlas bien.

En este sentido, señoría –y vuelvo a la moción–, su moción es tan correcta que contradice todas las actuaciones en materia de políticas activas de empleo que está llevando a cabo el Gobierno de España. ¡Todas! El problema es que es una iniciativa completamente descontextualizada, que desconoce la realidad

que la rodea o que quiere desconocerla. Desde mi punto de vista, creo que incluso quiere desconocerla. Que desconoce que el Gobierno del Partido Popular acaba de recortar más de 170 millones de euros de financiación del Servicio Canario de Empleo, recorte donde va incluido el tijeretazo de más de 2.458 millones de euros al Servicio Público de Empleo Estatal. Por lo tanto, grave contradicción. O el ajuste de más de 1.557 millones de euros en políticas activas de empleo con las comunidades autónomas. Por cierto, unas más que otras y en esta, Canarias, que tenemos el mayor número de desempleados, somos más castigados que otras comunidades autónomas que tienen un número inferior. Y no solo se desconoce, se desconoce y no casualmente, sino se desconoce interesadamente para hacer un discurso impostado en materia de empleo, sino que tratan de esconder el trabajo del Gobierno de Canarias, planteando que ponga en marcha medidas que llevan tiempo aplicándose, el tiempo que lleva la consejera en este Gobierno de Canarias.

En el primer punto de la moción plantean la puesta en marcha de un plan de choque de empleo para Canarias. Señorías, ¿es que no saben que el Gobierno de Canarias ya ha consensuado con sindicatos y empresarios una Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014? ¿Es que no saben que el Gobierno de Canarias ya ha puesto en marcha un Plan de choque para la emergencia social del desempleo y un plan que supone una movilización de más de 75 millones de euros y que beneficiará a 12.000 desempleados, al margen del Gobierno del Estado, que ha quitado las subvenciones? El plan además ya ha sido traído a este Parlamento. Pero, miren, si todavía ustedes desconocen el plan, pregúntenle al subdelegado del Gobierno, que él lo conoce perfectamente porque ha enviado a determinados ayuntamientos de esta isla de Tenerife algunas matizaciones para que este plan no pudiera ponerse en práctica. Por lo tanto, obras son amores y no buenas razones.

Por eso no podemos aprobar el primer punto de esta moción y hemos planteado una enmienda instando al Gobierno de Canarias a que extienda la aplicación del plan, si las disponibilidades presupuestarias, derivadas de la financiación estatal, estatal, así lo permiten. Ustedes, a los que les gusta someter cualquier reclamación al Gobierno de España a las disponibilidades presupuestarias, pues, evidentemente espero que admitan esta enmienda, que también, pues, la limita a la disponibilidad presupuestaria.

Ya con los puntos 2 y 3 de la moción, desde luego, yo no salgo de mi asombro. Y me sorprende porque los mismos que han aprobado una reforma laboral que limita y condiciona la disminución de jornada por el cuidado de hijos e hijas, que limita el permiso de lactancia, que termina con las bonificaciones a las empresas por el pago de las cuotas a la Seguridad Social de las trabajadoras que piden una excedencia para el cuidado de hijos, termina con esas bonificaciones a la Seguridad Social y que termina con los convenios colectivos, que incluían la aplicación de los planes de igualdad, los mismos que han aprobado la reforma laboral ahora le piden al Gobierno de Canarias que trabaje por la igualdad de mujeres y por la conciliación entre la vida familiar y laboral. Como decía mi antecesor, esto no es para reírse, esto es para echarse a llorar, porque mantener una posición totalmente impostada, disfrazada, se nota y se desvela cuando uno acude a los papeles. Y este es un disfraz que el Partido Popular de Canarias se está poniendo, porque la reforma laboral los deja, desde luego, pues, con las vergüenzas a la vista, por no emplear una expresión altisonante.

La única manera gratuita de exigir a las empresas que cumplan con la conciliación familiar, que integren esas acciones en su proceso productivo, es regulándolo. Si el Gobierno de España termina con la reforma, con la regulación, con una reforma laboral ineficaz e injusta con las trabajadoras, al Gobierno de Canarias solo le queda subvencionar a las empresas para que cumplan, cumplan con lo que se plantea en materia de igualdad y conciliación. Y si le recortan 170 millones de euros al Servicio Canario de Empleo, no le quedan más recursos para subvencionar estas políticas. Es la pescadilla que se muerde la cola, una pescadilla que ha creado el Partido Popular con una reforma y unos recortes que hasta ahora pretenden endosar al Gobierno de Canarias, creando una cortina de humo y culpabilizando al Gobierno de Canarias.

El problema sigue siendo el mismo con los apartados 4 y 5. No podemos hacer milagros de panes y peces. Si se recortan 170 millones, si la compensación por la supresión del IGTE, que recortaban a 70 millones a Canarias para planes específicos de formación, lucha contra el desempleo juvenil, los bajan a 11 millones de euros, no queda dinero para implementar más políticas que las programadas por la Consejería de Empleo. Y evidentemente no se le puede exigir a la consejera de Empleo, que ya tiene un plan diseñado, que lo ponga en funcionamiento si el Gobierno del Estado no ha presentado ni ha puesto en marcha el Plan de Empleo estatal.

Nuestra enmienda plantea que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a extender, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias derivadas de los recortes en la financiación estatal del Servicio Canario de Empleo, el Plan de choque contra la emergencia social del desempleo, aprobado por el Ejecutivo el 1 de marzo de 2012.

Pero además insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España –a ver si nos apoya en esto–, a mantener la financiación del Servicio Canario de Empleo, mermada por los Presupuestos Generales del Estado; a fijar unas nuevas normas en la Conferencia Sectorial de Empleo que establezcan como determinantes la tasa de paro regional, el número de desempleados y desempleadas y la dispersión territorial, que no tiene ninguna otra comunidad autónoma, y que incluya las compensaciones a Canarias por la movilidad, que tampoco tienen otras comunidades autónomas; a acceder además a la petición formalizada por el Servicio Canario de Empleo en el sentido de que el PIEC no solo sea utilizado para generar empleo sino para mantener el existente, porque en este momento se está destruyendo empleo; y a propiciar las modificaciones normativas necesarias para eliminar de la reforma laboral las limitaciones y condicionantes que tiene en lo que ya me he referido con respecto a la conciliación. Pero además a seguir con el proceso de modernización del Servicio Canario de Empleo; a seguir y a priorizar, dentro de las políticas de mejora –al Gobierno de Canarias– de la empleabilidad de las empresas canarias, las que incidan en la reducción del paro juvenil, no solo como un eje de lucha contra el desempleo sino como una apuesta estratégica para dotar al tejido empresarial canario de personal con alta cualificación.

Ahí los queremos ver, señores del Partido Popular, apoyando lo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Bueno, para fijar la posición sobre las enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Sus señorías del Grupo Socialista, del Grupo Nacionalista, son ustedes unos maestros del vodevil. El travestismo político que hemos visto en esta mañana en esta Cámara es realmente de verdad sorprendente.

Mire, señor Castellano, no es ninguna deshonra sentirnos y afirmarnos representantes de la derecha. Posición ideológica, posición ideológica, desde la que hemos traído los mejores niveles de bienestar, de progreso y de mejoras económicas para España y los españoles, frente a la política, frente a la política de estirar más el brazo que la manga, del despilfarro, del derroche que España ha vivido en los últimos años a consecuencia del cual estamos en quiebra financiera y tenemos 5.500.000 españoles en el paro. Yo le recomendaría que le dijera a su grupo y su grupo al presidente del Gobierno que lleve a los tribunales al señor Zapatero y al señor Rubalcaba por haber llevado a España a la quiebra financiera.

Y no somos recalcitrantes, pero, si me permite, hay una acepción en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española respecto de “recalcitrante”, que es ‘terco’, y lo que somos, somos tercos en la búsqueda de las soluciones para que los canarios tengan empleo. Y resulta que un partido como el que usted representa, como el que usted representa, tan celoso de las competencias propias de la Comunidad Autónoma de Canarias y resulta que ahora todos los problemas los ocasiona España, todo lo que hay que pedir hay que pedírselo al Gobierno de España. Canarias no tiene competencias, Canarias no puede aplicar políticas de empleo, Canarias no puede hacer nada por los parados. No puede hacer nada, qué casualidad, qué casualidad.

Miren, nosotros somos representantes de la derecha. Yo lo que no sé es de lo que son ustedes representantes. A lo mejor, a lo mejor, qué le parece a usted de la algarabía callejera y de la deriva independentista. De eso son ustedes representantes, de eso sí, de eso sí (*Aplausos*).

Iba a contestarle, señor portavoz, pero prefiero no contestarle (*Dirigiéndose al portavoz del Grupo Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN*).

Miren, entrando en materia, señor presidente, si me lo permite, las enmiendas que han presentado los distintos grupos, que han hecho uso de la palabra para defenderlas, precisamente las vamos a rechazar; y las vamos a rechazar porque resulta que pretenden ustedes sustituir el texto de nuestra moción, que es para que el Gobierno de Canarias haga una propia política de empleo, ustedes la sustituyen por aquello de que el Gobierno de España nos dé lo que nos corresponde para hacer políticas de empleo. Como si nosotros... ¿eh?, aquello en el colegio, “profe, seño, mire, yo no fui, yo no fui, yo no soy culpable de nada”. No, mire, no, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de España para que nos dé o no nos deje de dar para poder hacer o no hacer, mire, no es responsable. Me lo va a permitir que se lo diga de esta manera, no es responsable.

Si me permiten, señores del Grupo Mixto, de la misma manera: todos son... el Gobierno de España es el responsable y si usted nos da lo que nos corresponde, entonces podemos hacer aquí lo que nos corresponde.

Y, señores del Grupo Socialista, por supuesto el *no* también a la mayoría de sus propuestas. Acaso podríamos, no como sustitución pero sí como adición a la del Grupo Parlamentario Popular, incluir los puntos 3 y 4 de su propuesta o de su enmienda. Se trataría de dos incorporaciones que, al ser una adición,

no solo mejorarían sino completarían el cuadro de medidas que nosotros estamos proponiendo en nuestra moción.

Por consiguiente, señor presidente, y en resumidas cuentas, desestimamos las aportaciones que en forma de enmienda el Grupo Nacionalista y el Grupo Mixto han dado a conocer esta mañana y proponemos, a modo de fórmula transaccional, incorporar los puntos 3 y 4 de la enmienda del Grupo Socialista a la propuesta que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho en su defensa o con su defensa de la moción esta mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Quiero aclararles la interpretación, quiero aclarar la interpretación, y lo hago desde aquí: el derecho a admitir una enmienda o rechazarla es del grupo que propone la moción. Salvo que la retire, se votaría el punto 3 y 4 aparte. Clarísimo. Es un derecho que le asiste al grupo que presenta la moción a decir qué admite y qué no admite. Entonces, si dice que la admite, el grupo que la propone puede retirarla. La propuesta que ha hecho es votarla por separado, que por eso estoy diciendo lo que estoy diciendo. Si no, no se entendería que estuviera diciendo lo que estoy diciendo. Al votarla por separado, pues, o la retiran o el grupo proponente propone votarla por separado. Que quede claro.

Entonces doña Dolores Padrón, efectivamente, tiene usted... No, no, esto es un minuto ahí para que diga si propone que la vote o la retira. Tiene usted derecho a retirarla o ellos a que...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo creo que por deferencia tengo que explicar la posición y para que la gente entienda cuál es la posición. Si usted me deja un minuto, pues, es evidente que...

Vamos a ver una cosa, la enmienda que se presenta al texto del Partido Popular tiene una parte sustancial y definitiva, que es que si no se cambia la reforma laboral todo lo que plantea en su exposición de motivos no tiene ningún sentido. Y como esta parte la recoge la enmienda de Coalición Canaria, nosotros retiramos la nuestra.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia se votan en bloque todas las enmiendas... No, no, las enmiendas no se votan, una vez retiradas no se vota ninguna. O sea, que ya no se vota ninguna, puesto que el Grupo Parlamentario Popular lo único que dijo es que aceptaba el punto 3 y 4 de la de ustedes. Ustedes la retiran y no tiene nada que ver lo de los nacionalistas ni lo del Grupo Mixto. No tiene nada que ver, esas no están admitidas. Se vota la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Muy bien, señorías, moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre política general en materia de creación de empleo, dirigida al Gobierno. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 54 presentes, 20 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

8L/C-0283 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN DURBAN E INCIDENCIA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Ahora, señorías, vamos a las comparecencias, retomando el orden del día, el orden del orden del día. Comparecencia del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre los resultados de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Durban y su incidencia en Canarias.

Don Juan Pedro Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señores consejeros: muy buenos días.

Hace apenas cuatro meses concluyó la 17ª Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático en Durban. Todos los años sobre este mismo asunto se celebra en distintos países: el año pasado o en el 2010 se celebró en Cancún, en el 2009 en Copenhague, el próximo año en Catar. En definitiva, la Convención Marco de las Naciones Unidas se reúne con todos los países miembros de la misma para debatir este tema

y de ahí que considere importante un tema tan preocupante por la comunidad científica, yo creo que por todos, por los efectos que está teniendo el cambio climático en todos, en todos los países, en el clima (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). Pues tener aquí un debate en esta Cámara sobre los resultados que se obtuvieron en Durban y lo que significa también para Canarias de esos resultados.

¿Pero cuál es la situación ahora mismo de Canarias, cómo se está trabajando y cuál es la situación de nuestra comunidad? Porque todos los días oímos decir: “el clima no es el mismo, el clima se está enrareciendo”. La situación no es igual, y ahí tenemos hechos bastante palpables. La sequía que hemos padecido, pues, en este último invierno, otoño, primavera ha sido la más fuerte de los últimos 60 años. Una sequía de verdad que muy fuerte, con todas las consecuencias, pues, para todos, pero fundamentalmente para el sector agrícola. De los últimos 15 años, de los últimos 15 años, 13 han sido los años más cálidos. Eso quiere decir que algo está pasando muy serio. En el Ártico, por ejemplo, por también nombrar otra de estas situaciones, se calcula que en el 2050 ya el 60% del hielo del Ártico se haya deshecho. Grave, esas toneladas de metano que están ahí, debajo de esa capa permafrost, que es la capa helada, están saliendo a la atmósfera. Por tanto, todo circunstancias que nos deben preocupar a todos enormemente. Y nos deben preocupar porque esta situación, el CO₂ que estamos emitiendo como consecuencia, sobre todo, del resultado de esa quema de los combustibles fósiles principalmente, en torno al 90% se le achaca a que el CO₂, uno de los gases con mayor efecto invernadero, pues, sea debida a la quema de los combustibles fósiles.

Los resultados en Durban, así como los organizadores, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, pues, decía que fueron satisfactorios, bastante exitosos, sin embargo, las ONG y los representantes no gubernamentales dijeron todo lo contrario: todo un desastre, poca implicación, los gobiernos no se implican ante esta situación en a buscar soluciones ante este gran problema. Y digamos que el resultado quizás más importante es la prórroga del Protocolo de Kioto, que finaliza precisamente en este año 2012 y que se prorroga hasta el 2017-2020. El Protocolo de Kioto obliga a los países industrializados a tomar una serie de medidas, unas cantidades que se les han asignado a partir de 1990, y que si vemos a España, por ejemplo, Canarias incluso, estamos muy por encima de esa situación.

Canarias no escapa a esta situación. Canarias también, su clima, pues, también vemos que se está enrareciendo. Hace escasos meses se presentaba también que la temperatura de Canarias había subido en las siete últimas décadas en medio grado. La sequía, pues, también que nos ha afectado. Y lo achacamos a dos sectores principalmente: al sector del transporte y al CO₂ derivado de la obtención de la energía.

Yo creo que Canarias está haciendo grandes esfuerzos. Ahí se creó la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático, la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, para luchar, para trabajar precisamente contra esta situación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, sabe que tiene diez minutos en la segunda intervención.

Si quiere concluir, le puedo dejar un minuto. Concluya.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Canarias, como decía, hace tres años aprobó esa Estrategia de lucha contra el cambio climático, una herramienta importante para luchar precisamente contra esta situación, contra este 84% de CO₂ que se emite a la atmósfera, como consecuencia del transporte por carretera y por el CO₂ obtenido de la producción de energía. Pues queríamos saber cuál es la situación.

Como dije, el Gobierno, pues, a través del Pecan, esos objetivos que se ha marcado, de lucha contra el cambio climático sobre la apuesta clara y decidida por las renovables y otras medidas, y, pues, quería que el señor consejero, pues, dentro de su área nos explicara cómo está, pero yo creo que debe ser un esfuerzo de todos, todos tenemos que arrimar el hombro. Todos vemos que la prima de riesgo económico-financiera, ahí todo el mundo apuesta, todo el mundo lucha por hacer frente a la misma, pero de la prima de riesgo ambiental, pues, vemos cómo no hay esa dedicación y ese trabajo decidido para luchar contra el mismo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Ha concluido su tiempo.

Por parte del Gobierno, señor consejero, señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías.

Ciertamente, señor diputado, en un tiempo donde parece que las prioridades están ubicadas en otras urgencias, incluso en otras emergencias, traer a colación en este Parlamento el tema vinculado a los efectos del cambio climático y, en particular, a la derivación que se puede desprender de lo sucedido en la conferencia de Durban puede parecer algo menor, pero les puedo asegurar –y creo que no me equivoco y espero que sea de común percepción– que sería un error considerable el desvanecer, ante la crisis que vivimos en el orden económico, en el orden social, la importancia prioritaria del tema que usted ha planteado.

Coincido, por tanto, con sus palabras. Creo que nos encontramos ante una situación de extraordinaria dificultad, con riesgos extraordinarios, que no son solo a futuro sino que están ya en el presente. Voy a intentar sostener esa afirmación y también responder con alguna concreción a lo planteado.

Cierto, la percepción que se tiene de la conferencia de Durban, si tuviéramos que tener una conclusión general y, bueno, que coincida con lo que se ha publicado sobre ella, podría concluirse que, en el mejor de los casos, la conferencia de Durban se ha saldado con el mantenimiento mínimo de los protocolos de Kioto, que han sido, por otra parte, reiteradamente incumplidos y que son, además, absolutamente insuficientes para poder abordar los peores escenarios que los cálculos en torno al impacto que tienen sobre el clima están señalando, dada la poca consistencia que tienen esas medidas en la emisión de gases de efecto invernadero.

Bien. Vamos a quedar que, efectivamente, la Unión Europea tiene esta percepción, España tiene esa percepción, Canarias tiene esa percepción, pero me gustaría que, ante un panorama tan negro como el que se vislumbra, aprovechemos al menos los resquicios que nos dejan, por lo menos, los momentos finales de esa conferencia y yo diría incluso los acuerdos in extremis que se alcanzaron. Ubico ahí tres resquicios que creo que pueden ser señalados. El primero de ellos, que efectivamente es importante, es el de una hoja de ruta en virtud de la cual los distintos miembros deben llegar, a más tardar en 2015, a un acuerdo en materia de emisiones. En segundo lugar –y me parece que no fue menor–, fue el compromiso de extender cronológicamente el Protocolo de Kioto, los acuerdos de Kioto, hasta el año 2020. Y en tercer lugar, el compromiso también de crear el llamado Fondo Verde para el Clima, que trataría de fijar un precio a las emisiones de dióxido de carbono en todo el mundo, con el objetivo de nutrir un fondo destinado a financiar los proyectos de adaptación a este cambio, especialmente en los países del sur.

Permítanme que les diga que no es lo que se hubiese deseado ni creo que con ello sea ni suficiente ni baste para afrontar el riesgo, el reto, los peligros que tenemos delante. Peligros que, les reitero, consisten en que nos encontramos con que los techos de control que garantizan los protocolos y los acuerdos ante la previsión de emisiones fijan en todo el planeta la idea de que no puede duplicarse la tasa de emisión de gases de efecto invernadero más allá de lo que ocurría en la época preindustrial. O, lo que es lo mismo, aceptar que con esa limitación nos arriesguemos claramente y aceptemos que a lo largo de este siglo en que vivimos la temperatura media del planeta se eleve 2 grados. Es decir, nos conformamos con eso. Y nos conformamos con que al menos se salve esto. Ahora bien, esa elevación de 2 grados tiene efectos de presente y tiene efectos inmediatos enormes, considerables, y esos efectos, lógicamente, ni siquiera están pudiendo ser mitigados adecuadamente.

En la segunda parte trataré de ver cómo responde la Unión Europea y en estos momentos también el Gobierno de España tras la conferencia de Durban a este reto o cómo ha tratado de responder o qué está preparando, tanto la Unión Europea como el Gobierno español, y, por tanto, también qué hacemos desde Canarias. Pero sí es verdad, y me gustaría insistir, que en Canarias la conferencia de Durban, lógicamente, no aporta gran novedad con respecto a lo que se traía previsto. Efectivamente nos encontramos ante un territorio en el que imponer a nadie condiciones es absolutamente imposible. Diría incluso que no es posible hacerlo, ni siquiera desde uno de los grandes países, de forma aislada. Hemos contemplado cómo determinadas medidas de la Unión Europea en materia de aeronáutica han tenido la respuesta que han tenido en países como China o como Estados Unidos, y ahí están los efectos sobre la navegación aérea internacional y las limitaciones que desde allí se han hecho.

Pero sí tengo que decir que, efectivamente, nos encontramos con algo que está impactando realmente ya en nuestro propio territorio. El estudio que presentábamos recientemente y que está específicamente indicado por su trabajo de campo, pero que puede ser en gran medida ampliado en cuanto a conclusiones al resto del territorio, está, digo, adaptado a la realidad de la isla de Tenerife, se está trabajando sobre el resto de las islas, nos indica, como usted decía, que se ha producido un incremento de medio grado ya de temperatura en el último medio siglo. Eso tiene efectos potentísimos, desde luego no solo por nuestra contribución al estropicio general de la atmósfera, sino porque en un área como la nuestra, en materia de

biodiversidad, se va a producir, se está produciendo de hecho, una afección muy notable, como hemos podido ver precisamente en ese estudio, con impactos rotundos tanto en la materia vegetal como en las especies animales, como en la propia actividad económica de la explotación de nuestros recursos naturales y también en la preservación de nuestros propios ecosistemas, y recordemos que estamos en una de las áreas del planeta de mayor biodiversidad mundial.

Por lo tanto, la consecuencia que tiene –si quieren ustedes– el aparente fracaso, que es real, de la conferencia de Durban y que confío en que al menos lo que va a suceder en Doha, en Catar, a finales de este año, pueda servir para enmendar parte de ese aparente fracaso, pueda, de alguna manera, arrojar alguna mayor esperanza de la que les estoy pudiendo trasladar aquí.

En todo caso, la estrategia canaria se mantiene en todo lo alto y digo también con todas las limitaciones que conlleva. Limitaciones que en primer lugar son de orden presupuestario. No olvidemos que fue muy ambicioso y además creo que muy realista, por otro lado, el haber creado una agencia con un presupuesto que en estos momentos no es ni el tercio del que tenía; y, por otro lado, con una estructura que desde el punto de vista de la estructura administrativa se nos hace también imposible. De ahí el cambio que se ha planteado y que se ha anunciado para integrar toda esa tarea en el ámbito de los recursos administrativos y en su forma en el ámbito de la propia Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Por lo tanto, sí me gustaría señalar que no hemos bajado la guardia en cuanto a la ambición y anuncio también el compromiso de presentar el próximo mes de mayo una cuestión que me parece que no es menor. En todo el Gobierno a lo largo de todos estos meses hemos trabajado de forma horizontal en la elaboración de una tarea que luego puede ser trasladada al conjunto de las administraciones públicas, y no solo a las administraciones públicas, que es una estrategia de contribuir de forma sostenible a nuestro trabajo, a nuestra práctica administrativa, a las políticas que salen de todas las áreas de gobierno, y la presentaremos, como digo, en este próximo mes de mayo, que será una tarea que ha implicado y comprometido a todo el Gobierno.

Pero, mientras tanto, coincidir con usted en que efectivamente nos encontramos ante una circunstancia que si algunos llaman de fracaso, a mí me gustaría al menos reiterar que existen ahí algunos resquicios, simplemente por amortiguar la sensación de respuesta o de no respuesta ante uno de los temas más graves a los que nos estamos enfrentando, con crisis y sin crisis, con crisis y sin crisis.

Por lo tanto, le agradezco la comparecencia y luego si tenemos tiempo señalaré un poco las respuestas que desde la Unión Europea, desde el Gobierno de España y desde Canarias, de manera más concreta, estamos articulando tras ese nuevo escenario de la conferencia de Durban.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Probablemente haya tenido un momento de lapsus cognitivo cuando tanto el diputado proponente, pues, de esta comparecencia como el consejero daban sus explicaciones, porque creo que hemos hablado de todo menos de lo que dice la comparecencia, que en su segunda parte habla de la incidencia en Canarias y –entiendo– de la manera en que Canarias va a prepararse a los retos que nos dejaba Durban 2011.

Como usted bien dijo, consejero, hay dos paquetes fundamentales de medidas. Uno era el de implementar los acuerdos de Cancún, dentro de los cuales podemos nombrar tres, que era la puesta en marcha de un nuevo fondo, el Fondo Verde Climático; la continuación de las labores para los compromisos de reducción de emisiones, propuestos para el 2020; y uno tercero, que hablaba de la decisión firme de desarrollar un nuevo mecanismo de mercado para ayudar a los países desarrollados a cumplir sus objetivos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Y, por otra parte, habría otro gran bloque, que era respecto a reforzar los compromisos del Protocolo de Kioto y aplazarlos, llevarlos –ese compromiso, el mantenimiento de ese objetivo– hasta el 2020.

Como usted bien hacía referencia y atendiendo única y exclusivamente a lo que solicita la comparecencia, yo creo que es justo que el Parlamento, que los diputados, sepamos qué es lo que va a pasar con la Agencia Canaria para el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, habida cuenta de que el anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas y de Modificación de las Normas Tributarias hace una mención explícita al futuro de esta agencia y a la incorporación a su consejería entiendo que con las dotaciones humanas, económicas, pertinentes.

Existe una Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático, como usted bien decía, tremendamente ambiciosa. Tan ambiciosa que se permitió el lujo incluso de hablar de objetivos de reducción para el Gobierno de Canarias cero en el año 2015. Un incumplimiento que a todas luces no vamos a poder obviar.

Pero es verdad que es una estrategia que tenía cuatro bloques fundamentales: el primero, mitigación; el segundo, adaptación; el tercero, información y sensibilización; y uno cuarto, de conocimientos. Esos cuatro bloques englobaban 260 medidas para reducir nuestras emisiones y para luchar contra el cambio climático. Alguna de ellas –como le decía– bien ambiciosa desde el punto de vista político y administrativo. Pero, como yo entiendo la mayoría de las veces lo que leo y entiendo la mayoría de las veces lo que escucho, bien es cierto que no he sido capaz hoy de entender cuál era el objetivo firme, claro, de esta comparecencia y si es que se ha obviado por parte del Gobierno de Canarias hablar de ella.

Yo le vuelvo a incidir en que de qué manera, con qué medidas, con qué presupuesto va a contar el Gobierno de Canarias, en caso de que así se apueste, para hacer posible, para reflejar las estrategias internacionales en la lucha contra el cambio climático.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Emilio Mayoral, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, la comparecencia en esta materia se refiere a dos partes: una es cuáles son los resultados de la conferencia de Durban y otra es cuáles son o cuál es la incidencia que en esta materia tiene en Canarias.

Respecto a lo primero, yo creo que tanto los portavoces que me acaban de anteceder en el uso de la palabra como el propio consejero, como el proponente de la comparecencia, ya han dicho que los acuerdos en sí de esa conferencia fueron bastante negativos, porque al final exclusivamente se ciñeron a esos tres aspectos. Uno, referir al 2015 lo que no han sabido hacer en el año 2011. Por lo tanto, es decir, bueno, aquí no sabemos qué hacer, vamos a ver si en el 2015 lo hacemos; prorrogamos lo que tenemos con los incumplimientos que todos los países van realizando hasta el año 2020 de Kioto. Y luego fijar el Fondo Verde, que trata de que a los países del sur, a los menos desarrollados, no les cueste tanto, por lo menos les ayudemos en esta materia.

En definitiva, el comportamiento en todo este tiempo de Kioto es que los grandes países, los grandes emisores de gases de efecto invernadero siguen incumpliendo o no, en caso de Estados Unidos o China, les interesa este protocolo. La Unión Europea hace sus esfuerzos y los países subdesarrollados dicen que “¡a mí qué me cuentan si ustedes son los que han producido estos efectos en el clima!”.

¿Qué podemos hacer aquí, en Canarias, que sería la segunda parte, o qué incidencia tiene? Bueno, yo creo que aquí uno de los aspectos fundamentales es la política energética. Antes alguien dijo que son las emisiones que se producen por efecto de lo que quemamos para producir energía, aparte de por la combustión de los vehículos, son los dos grandes efectos que nosotros estamos produciendo aquí de contaminación. Por lo tanto, la única política que se nos puede plantear es qué es lo que podemos hacer desde aquí nosotros mismos, y desde aquí nosotros mismos, la política energética pasa por las energías renovables. Ese es el efecto más directo y eso implica también políticas como, por ejemplo, la que no se ha llevado a cabo o la que se ha llevado a cabo ahora, que es suprimir las primas, que es el efecto contrario a lo que sería de apoyo a esas políticas de energías renovables.

Y, por otro lado, somos islas, ¿qué podemos hacer con el efecto que causan los vehículos?: pues también experimentar como un laboratorio lo que puede ser un cambio en el medio de transporte de los vehículos a través de los coches eléctricos.

Digamos que esos son los dos campos de investigación donde podemos avanzar y podemos colaborar, desde el punto de vista local, a lo que puede ser una defensa y lo que puede ser una lucha contra este cambio climático que al final nos afecta a todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA: Señor presidente, señor consejero, señorías: buenos días.

La Conferencia sobre el Cambio Climático celebrada en Durban en noviembre de 2011 aprobó, como saben, extender el Protocolo de Kioto después del 2012, así como abrir un periodo de negociaciones para establecer un marco legal global sobre el recorte de emisiones de gases de efecto invernadero, que

debería estar concluido en el 2015 para que entre en vigor en el año 2020. Y, como saben, por otro lado, la Unión Europea establece una reducción del 20% respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, tomando como referencia ese mismo año 1990. Pues bien, señorías, la realidad canaria es que las emisiones de gases de efecto invernadero se incrementaron, según datos del propio Gobierno de Canarias, en más de un 40% desde el año 1990, tomando como referencia según los datos del año 2008, y ello, señorías, en una comunidad autónoma en la que no existe actividad industrial reseñable. La causa de este fuerte incremento tiene que ver con la dependencia al 100% de combustibles fósiles para producir energía y fundamentalmente a las políticas energéticas que se han llevado, señor consejero, en Canarias en los últimos 15 años, donde las energías alternativas son casi inexistentes.

La Estrategia de lucha contra el cambio climático es la herramienta con la que el Gobierno de Canarias ha pretendido dar respuesta al cambio climático y al Protocolo de Kioto. Y el primer objetivo de la Estrategia canaria contra el cambio climático es el Plan de Mitigación 2008-2015, en el que, efectivamente, se establecían unas medidas para reducir esas emisiones, pero ese Plan de Mitigación se construyó sobre la base del modelo energético establecido en el Plan Energético de Canarias, si bien es cierto que establecía unos objetivos mucho más ambiciosos. Pues bien, señorías, el Plan Energético de Canarias –Pecan– preveía para el año 2011 que el 38% de la energía que se consumiría en Canarias procedería de energías limpias. Sin embargo, la realidad en este año 2011 es que solo el 3% de la energía procede de energías renovables. Señorías, el 97% de la energía que consumimos en Canarias procede única y exclusivamente del petróleo. Esa es la realidad, única y exclusivamente del petróleo.

Señorías, Canarias es de las comunidades autónomas de Europa que peor nota saca en el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Señor consejero, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Canarias es imprescindible, imprescindible, intervenir en el modelo energético de nuestra comunidad autónoma. Por lo que el Partido Popular plantea al Gobierno de Canarias, en primer lugar, adaptar sus estrategias y políticas energéticas a la realidad canaria y, en segundo lugar, empezar a trabajar de manera seria y rigurosa en la implantación, por primera vez, de energías alternativas en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, don Juan Pedro Hernández, por favor, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Me satisface que todos los grupos estemos todos en la misma línea, a todos nos preocupe esta situación gravísima que se padece con respecto al cambio climático. Yo creo que mi proposición ha estado bastante clara con el enunciado de la comparecencia y he dejado, quizás, para esta segunda parte la incidencia del cambio climático en Canarias, pero me gustaría, antes de ahondar más en la incidencia sobre Canarias, hablar un poco más del Protocolo de Kioto. Protocolo de Kioto que, bien, ese fue el acuerdo, pero que no sirve para nada. Estados Unidos no se implica, Estados Unidos no ha apoyado, no ha ratificado el Protocolo de Kioto, y es el país que emite la cuarta parte, el 25% del CO₂ lo emite Estados Unidos. Por tanto, pues, de poco nos vale. Rusia, Canadá, Japón, lo mismo; países emergentes como China y la India, que también suponen casi el otro 25%, en torno a un 23-24%, también están exentos de este compromiso. Por tanto, el Protocolo de Kioto poco vale para la situación, para la realidad. Aun aplicándolo, que lo tienen que hacer todos los países industrializados de la OCDE, va a suponer una décima, un décimo de grado, una décima de grado por debajo, o sea, una solución a esa temperatura, a ese recalentamiento. Por tanto, deben ser mucho más ambiciosas las propuestas, el trabajo, la lucha, contra el cambio climático.

Y, como bien se ha dicho, España es uno de los países que incumple. Con este protocolo se le asignaba un 15% de incremento con respecto al año 1990 y en el 2007 estábamos por el cincuenta y pico por ciento, o sea, tres veces más; Canarias, un cuarenta y pico por ciento. Por tanto, situaciones que nos deben preocupar enormemente, y nos deben preocupar porque este gas, sobre todo, aunque se le achaca al CO₂ como el gas, pues, más perjudicial, son gases de larga permanencia en la atmósfera. Me gustaría dar unos datos importantísimos: el 50% del CO₂ que se emite a la atmósfera –el 50%– tarda 30 años en desaparecer; el otro 30% tarda varios siglos y el 20% restante tarda milenios. Por tanto, el CO₂ que estamos enviando ahora mismo o el que se ha enviado, pues, de aquí hacia atrás, pues, todo el tiempo que va a estar ahí. Otro gas preocupante también, que algunos científicos dicen que es el más perjudicial, es el vapor de agua, el vapor de agua. Con el incremento de temperaturas, más vapor de agua, y el vapor de agua es uno de los gases que ahora mismo se dice que es el más importante o uno de los más importantes también del efecto invernadero.

Por tanto, la situación, señorías, yo creo que debe ser preocupante, porque así lo recoge el comité de expertos, de científicos. En el cuarto informe dicen que la situación es irreversible y que a ver cómo luchamos, cómo luchamos, para que a final de este siglo no aumentemos más de 2 grados. Que según las previsiones que tienen, pues, puede estar entre el 1,8 y los cuatro coma y pico grados también.

Por tanto, es una situación que nos debe preocupar. Y en esta línea debemos estar todos. Debemos trabajar porque es una situación que nos puede llevar a... ni se sabe, ni se sabe.

Canarias, el caso de Canarias, nuestra biodiversidad, es la RUP, el archipiélago, más rico en biodiversidad. El 96% se considera que es la parte que Canarias, pues, tiene en este aspecto. Pues sin duda afecta bastante un incremento de la temperatura. Ecosistemas tan reducidos, tan cortos, muy frágiles, que se estima que más del 20% puede suponer una reducción de nuestra biodiversidad.

Nuestra lejanía al continente. Pues también es un hándicap, es un problema. Ese incremento de los precios ahora mismo de los carburantes, como consecuencia de la lucha contra estos gases de efecto invernadero, pues, va a ser un gran problema el transporte aéreo. Ayer lo estuvimos viendo en una pregunta. Por ese comercio de emisiones de CO₂ puede suponer un gran problema y la aplicación de restricción a este asunto. Un territorio alejado del continente y que prácticamente, pues, uno de los principales transportes para la movilidad de las personas es el transporte aéreo. Ahí tenemos un gran hándicap, sin duda.

Nuestro hecho insular. Nuestro hecho insular, es en los territorios donde más influye el cambio climático. Este cuarto informe de expertos sobre el cambio climático, este cuarto informe, es el último informe que han emitido, en el año 2007, que fue precisamente Premio de la Paz. Es un grupo de expertos intergubernamental para el cambio climático, 500... 1.000 científicos, que contrasta luego estas informaciones, y han dicho que los territorios insulares se verán muy afectados por el elevado, la elevación del nivel del mar. Como hemos dicho, el deshielo que se está produciendo, ese incremento de temperatura, está produciendo este derretimiento de los hielos y este incremento del mar. Están calculando que puede suponer por década entre 3 y 10 cm, que al final de este siglo puede estar en más allá de 59 cm. Sin duda una cifra que nos debe preocupar a todos enormemente y que eso para comunidades como la nuestra, archipiélagica, turística, donde nuestra economía se basa, pues, puede ser, sin duda, un efecto importantísimo.

La energía, como decía anteriormente, los sistemas energéticos actuales de Canarias, aislados, inseguros, caros. Tenemos que apostar clara y decididamente por las energías renovables. Lo tenemos todo, el sol, el viento, el agua. Por tanto, nuestra apuesta tiene que ser clara y decidida por las energías alternativas.

Como decía anteriormente, el turismo puede ser –es nuestra economía– uno de los grandes afectados por esta. El transporte, nuestras costas, nuestro clima, puede influir determinadamente.

La lejanía, lo que decía anteriormente.

La cercanía al continente africano. Sin duda, pues, es de los sitios donde más se calcula que puede influir y está influyendo el cambio climático. Nuestra cercanía, puede suponer, pues, un impacto también, esos flujos migratorios, esas posibles enfermedades vectoriales que pueden ser causa de esta situación también. Y que en una encuesta que se hizo hace, pues, unos meses, este era precisamente...; no les preocupaba tanto la subida del mar, los cambios de temperatura, las perturbaciones atmosféricas, pero sí le preocupaba al turismo las posibles enfermedades tropicales que se podrían derivar de este cambio climático.

En definitiva, señorías, pues, toda una serie de situaciones que nos deben preocupar y que debemos trabajar, y que, bueno, pues, vemos que el Gobierno de Canarias, pues, está trabajando en esta línea. Es un tema que nos preocupa, como decía anteriormente. Esto no debe ser el trabajo de nadie en concreto sino de todos. Y esta prima de riesgo ambiental que sigue subiendo, que sigue preocupando, debemos trabajar todos en esa misma línea para reducirla. Y Canarias, pues, ahí está trabajando en esa agencia canaria. Debemos tomar medidas muy duras, muy fuertes, contra esos dos sectores que son los que están influyendo más en esos gases de efecto invernadero. Los vehículos, pues, ese trabajo, apostando por el vehículo eléctrico; el tema de las energías; la reforestación –uno de los grandes problemas también de las emisiones está en las deforestaciones que están padeciendo todos los países–, pues, este debe ser uno de los trabajos importantes.

En definitiva, señores, me alegro de que se esté trabajando. Se debe hacer un gran esfuerzo, una apuesta clara y decidida en ese Pecan, por esos porcentajes que se han marcado en torno al 30% por apuesta de las energías renovables, ese 20% en ahorro energético, algo tan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ...la Estrategia Europea 2020 y de la cual se ha nutrido también la agencia canaria, algo muy importante, y ese 20% también en reducción de los gases de efecto invernadero.

Algo muy importante que también se va a celebrar en Canarias es la asamblea mundial de la Organización Mundial del Turismo y que ahí puede ser también un hito importante, donde todos los países, pues, sea este uno de los temas a tratar y que esperamos, tenemos esa esperanza, de que sea ahí uno de los marcos donde se luche, pues, para evitar, para disminuir y para reducir esta problemática.

Simplemente agradecerles y esperamos que esas medidas que el señor consejero anunciaba que en esta segunda parte iba a darnos a conocer, pues, así lo esperamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar por parte del Gobierno a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, señor vicepresidente y consejero de Educación y medio ambiente en este caso.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Anunciaba en la primera parte, y dado el tiempo que tenemos en estas comparecencias, que reservaría para esta segunda parte la segunda parte, lógicamente. Y, efectivamente, primero quiero enmarcar, por eso anunciaba previamente en qué sentido la respuesta canaria hay que adaptarla y enmarcarla en la respuesta que tras la conferencia de Durban se da en otros planos: en el plano europeo y en el plano del Gobierno de España, que es donde podemos, lógicamente, tener la referencia principal.

Cualquiera que analice lo acontecido en los últimos meses, de forma particular en el ámbito de la Unión Europea, verá que la primera gran reacción producida tras Durban tiene lugar en el mes de marzo y, en el caso de la Administración española, tiene lugar en el mes de abril. Mantengo esta afirmación para que pensemos que, estando donde estamos, todavía no concluido el mes de abril, tenemos que sentar muy bien y entender muy bien la respuesta a lo que podemos adaptar, no continuar, sino adaptar, desde Canarias.

La respuesta europea, como saben ustedes, se basa en dos grandes principios. Primero, el inicio del trabajo para negociar el nuevo instrumento global y aumentar el nivel de ambición en Europa tras la plataforma Durban –apenas se ha tomado ese acuerdo en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente en la Unión Europea– y, en segundo lugar, mantener el compromiso con el segundo periodo de Kioto, y esto a través de dos grandes líneas: la primera, tratando de simplificar los requisitos exigidos en cada Estado que quiera ir más allá de las previsiones medias y, por tanto, poder facilitarlos, cuestión que no está resuelta, y en segundo lugar, señalar cómo puede presentarse en el debido momento la información relativa al compromiso cuantificado de reducción de emisiones, cómo se producirá esa notificación europea. Por lo que se refiere a España, el pasado 11 de abril, la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático estableció algunos de los acuerdos, pero que, por resumirlos todos, quedan todos en el ámbito de la preparación a cómo se va a responder.

Señalo esto por desentrañar la enorme dificultad que se plantea en un territorio de una comunidad autónoma, por muy especial que sea, y lo es, el caso de nuestro archipiélago, a la hora de tratar de hacer frente a este fenómeno, teniendo en cuenta el tipo y la clase de respuestas que dan los ámbitos de administración en los que estamos insertos y que podrían tener algún efecto en las trayectorias que salen de Durban.

En todo caso, y respondiendo de manera precisa, efectivamente, a algunas de las cuestiones que se han planteado... Bueno, con respecto a la agencia, ya lo hemos anunciado, es decir, aprovechando la ley de medidas correspondientes de readaptación de nuestra Administración, hemos señalado que la agencia dejará de tener carácter autónomo, especialmente por ahorrar lo que supone la propia gestión administrativa, que cubrirá el servicio propio de la consejería. Su personal, particularmente el científico, la dirección científica, se integrará, pero no solamente desde el punto de vista de la mera suma a la propia consejería; esa integración la hemos planteado para que se combine de manera efectiva con el conjunto de profesionales y científicos que están también en otros departamentos de las consejerías y que pueden optimizar los recursos que tiene nuestra Administración autónoma en este tiempo. Ese ha sido el diseño que nuestro Gobierno ha preparado para un cambio al que, siendo ineludible por razones inicialmente presupuestarias, le hemos añadido la posibilidad de ahorrar donde quizá procede ahorrar más, que es en la propia gestión que se deriva de un organismo autónomo, en trámites administrativos, etcétera, utilizando los servicios nuestros; y, en segundo lugar, añadiendo y sumando tareas que de forma casi simultánea o paralela se hacen en otros servicios, que también se encuentran insertos en la Administración autonómica.

Por ahí va a ir el cambio. Cambio que además sufre, baste comparar el actual presupuesto de la agencia con el que tuvo en el inicio, el propio presupuesto.

Con respecto a las estrategias que se señalaban, las cuatro grandes áreas, pronto presentaremos una acción combinada en materia de lucha contra el cambio climático y la propia Consejería de Educación, dirigida precisamente a hacer realidad el cumplimiento de una de las grandes líneas de estrategia, que son precisamente las de educación y concienciación.

En lo relativo a los planes de mitigación, aquí sí que nos encontramos realmente con algunos frenos que se nos han impuesto, alguno de ellos de forma creo que absolutamente errónea. Me refiero básicamente a lo que se ha señalado en relación al impulso de la estrategia de renovables en Canarias. No va a ser posible, si eliminamos los incentivos a las renovables, mantener el tipo de ambición que se tiene y este mismo año se ha podido ver; es decir, el Gobierno canario tenía intención, por ejemplo, en el área de industria, de resolver el concurso eólico –que lleva tiempo, como saben ustedes, convocado– en el mes de julio y, sin embargo, la eliminación de las primas a las renovables nos deja sin los recursos adecuados. El impacto que esto tiene en términos económicos, productivos, de empleo, es fuerte, pero el impacto que va a tener el implemento de esa energía, su contribución para que disminuya el efecto de gas, no les quiero ni contar.

Al igual que la estrategia, hoy abandonada, de incentivar, no solo en España, en el conjunto de España, sino particularmente, porque hay percha jurídica específica para Canarias, tanto europea como española, el incentivo a las renovables. Es que ha desaparecido de un plumazo y no ha tenido alternativa, por mucho que se nos viene anunciando que habrá. Desde luego en los Presupuestos Generales del Estado no está ni en ningún otro plan conocido está. Insisto en que esto es muy grave y especialmente lesivo.

En relación a otros aspectos, hemos procurado cumplir con no solo esta estrategia de mitigación sino con la estrategia de adaptación. El estudio al que hacía referencia con anterioridad y que viene a ser básico y fundamental para poder adoptar medidas que sean luego priorizadas, jerarquizadas, en materia de adaptación a lo que está sucediendo, por ejemplo, en la afección a nuestra biodiversidad qué prioridades damos con los recursos que tenemos. Lógicamente, requiere previamente un estudio que es propio de esta estrategia. Bien. No hemos abandonado el análisis correspondiente y el estudio que anunciamos el otro día, que antes comenté, y que sigue extendiéndose a la totalidad del archipiélago, sigue siendo básico, porque no incorpora solo el efecto del cambio en cuanto a temperaturas en distintas partes de las islas; incorpora, como ustedes saben, el impacto que ese cambio está teniendo en los distintos ecosistemas, en las distintas zonas de cada isla y la afección precisa que tiene a la actividad humana, que tiene a la agricultura, que tiene al monte, que tiene sobre las especies vegetales de cada lugar, que tiene sobre los acuíferos, etcétera. Está siendo en estos momentos ampliado al conjunto del archipiélago, aunque algunas de las conclusiones siguen siendo válidas.

Luego hemos señalado también, cuando tuve ocasión de plantear el compromiso de legislatura del Gobierno y detallarlo, un ambicioso programa normativo, legislativo, en el que se incluye, lógicamente, una Ley de Biodiversidad de Canarias, donde va a ir incorporado, lógicamente, el conjunto de lo que sabemos en aras de esta estrategia. O, por ejemplo, en materia de residuos, donde habrá también un cambio normativo importante, con reformas de la actual legislación autonómica, y que va también en la propia dirección de incorporar, en lo que se refiere a estrategias de mitigación, el impacto sobre nuestra estrategia de residuos.

Quiero decir, por tanto, que no estamos con la guardia baja, por mucho que el tema esté fuera de ámbito, por mucho que el tema esté siendo una frustración y un fracaso, conferencia internacional tras conferencia internacional, por mucho que las políticas de las administraciones que podrían intervenir con algún efecto, tendrían lógicamente que dar alguna concreción más de estas que acabo que citar, tanto de la Unión Europea y en menor medida, lógicamente, del propio Gobierno español... Pero sí creo que Canarias tiene un reto que en ese sentido puede ir mucho más allá de sus propias posibilidades, no solo económicas y no solo normativas, y es una idea insistente: somos un territorio que puede servir de laboratorio, laboratorio, para el resto de los países, y esto como estrategia europea me parece a mí crucial, laboratorio para el resto de los países para que las iniciativas que aquí se adopten puedan ser luego aplicadas en otros lugares. ¿Por qué? Porque es el territorio idóneo, dadas las características de su biodiversidad, del impacto que está midiéndose aquí, efectivamente, de la acción humana, de la acción antrópica sobre el estropicio a la atmósfera, y porque además las medidas que aquí podamos implementar es mucho más sencillo hacerlo a esta escala que en otro tipo de escalas continentales. De ahí que esa condición de laboratorio hay que seguir sosteniéndola, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, para que lo que no tenemos nosotros como recurso pueda ser también implementado como inversión directa en beneficio no solo del archipiélago sino de la propia Unión Europea.

Como verán, no estamos quietos, no estamos parados. A pesar de que, efectivamente, nos encontramos, como se ha señalado en un momento, donde la distracción hacia otras prioridades puede comprenderse, es lógica, pero esto no puede dejar de ser una prioridad. Y no lo digo en calidad de responsable del área en el Gobierno, lo digo porque creo que he escuchado unanimidad en el diagnóstico, en el análisis de la importancia del tema y de lo que sería lógico implementar como respuesta. Otra cosa distinta es lo que cada una de las administraciones concernidas pueda poner en marcha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Damos por concluida esta comparecencia.

8L/C-0322 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONAS VALORADAS Y AFECTADAS POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO-LEY 20/2011, DE 30 DE DICIEMBRE.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente, de las que quedaron en el día de ayer pendientes: la comparecencia 322, del Gobierno, a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre personas valoradas y afectadas por la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre.

Para la primera intervención por parte del grupo solicitante don Juan Santana, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente, gracias. Señorías.

Señora consejera, dada la actual situación de nuestra economía, en el Partido Popular creemos que es fundamental que los recursos públicos se empleen con austeridad, equidad, eficacia y racionalidad. Estos principios han de aplicarse a cada una de las actuaciones que las administraciones públicas desarrollan. Tenemos que perseguir como objetivo primordial que esa necesaria austeridad de la que tanto hablamos no recaiga en los más débiles. Para ello hay que favorecer que las políticas que regulan los servicios sociales se centren justo en lo que precisan los ciudadanos.

En la comparecencia a Pleno que solicitamos hoy a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias pedimos precisamente que se nos explique cuál ha sido la aplicación en nuestra comunidad autónoma de la Ley de Dependencia, personas que se han valorado en los distintos grados que marca la norma y cómo afectará la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, al que me referiré con posterioridad.

En el Grupo Popular consideramos que en cinco años no se ha establecido un marco regulador que establezca para toda España la determinación de la capacidad económica del beneficiario y los criterios de participación de estos en las prestaciones del sistema de dependencia. Esto sucede por dos motivos. En España hay 17 sistemas distintos de atención a la dependencia con diferentes sistemas de acreditación de centros y sobre todo la norma nació sin criterios que establecieran una financiación suficiente. Hay que impulsar la plena efectividad de la dependencia y garantizar la calidad de las prestaciones. Tenemos que mejorar el actual sistema de aportaciones del Estado a la dependencia. Es necesario definir, con un criterio nacional unificado, primero, el contenido de la cartera de servicios; segundo, los baremos de evaluación de la dependencia; tercero, la acreditación de centros y servicios conforme al sistema.

Creemos necesario que Canarias se sume a un gran acuerdo nacional por los servicios sociales y la dependencia, que es uno de los pilares del Pacto por la sanidad y los servicios sociales.

Este acuerdo, ofertado la pasada semana por la ministra Ana Mato a los consejeros autonómicos, se basa en cuatro aspectos fundamentales: uno, debe existir un consenso para ampliar este acuerdo a todas las entidades y organismos del sistema de dependencia; dos, ratificación del contenido de los grupos de trabajo formados por el ministerio con las comunidades autónomas, baremo de valoración de la dependencia, calidad y adecuación de la cartera de servicios y prestaciones a los dependientes, procedimiento de tramitación para el acceso a las prestaciones, aspectos económicos de la atención a la dependencia; tres, calendario de actuación de estos grupos, que han de tener un primer avance de conclusiones en el próximo mes de junio; cuarto, y último, y muy importante, es preciso que realicemos una evaluación de los cinco primeros años de aplicación de esta ley.

El Ministerio de Servicios Sociales ha elaborado un diagnóstico nacional sobre estas carencias. Primero, la ley es un laberinto normativo; segundo, se ha abusado de la fórmula que la ley fijaba como excepcional, es decir, se ha primado a los cuidadores familiares en lugar de utilizar la red pública de servicios sociales; tres, la ley no ha contribuido a crear empleo; cuatro, no se garantiza la calidad de la atención, pues no se asegura la formación del cuidador ni la calidad de su servicio; quinto –y muy importante también–, hay un importante desfase económico que debemos corregir.

La plena aplicación de la norma estaba prevista para el 2015, previendo 1.173.000 dependientes; hoy, en el 2012, ya se han contabilizado 1,5 millones de dependientes. Para racionalizar la situación, el Gobierno modificó la Ley 39/2006, de Dependencia, a través del Real Decreto 20/2011, con el fin de ajustar la entrada en vigor gradual de las prestaciones incluidas. Conviene recordar que Canarias es la comunidad autónoma que más incumple los criterios de aplicación de esta ley, como ya hemos puesto de manifiesto en sede parlamentaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, se le acabó su tiempo. Le dejo un minuto para concluir, por favor.

El señor SANTANA REYES: Concluyo, señor presidente.

Señora consejera, le solicitamos que nos informe sobre la aplicación en todo su ámbito en Canarias de esta norma, las personas valoradas según su grado de dependencia y que nos diga si comparte usted el criterio del ministerio respecto a esas carencias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para informar a la Cámara a petición del Grupo Popular, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Comparece el Gobierno de Canarias hoy ante el Pleno de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias y la influencia o la situación en la que nos deja la puesta en vigor o la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre.

Para el Gobierno, como siempre les digo, esta es una oportunidad más para explicar en qué momento se encuentra la ley y sobre todo en qué escenario financiero es en el que nos movemos en estos momentos, y poderles transmitir a sus señorías y también, a través de este Parlamento, a la opinión pública la gravedad de la situación.

También hablaré –usted me lo pide además– de lo que ha sido la ley hasta ahora, cómo nos ha afectado y las consecuencias de alguna toma de decisiones que están siendo determinantes en un tiempo como el actual.

Señorías, la situación en la que se encuentra la financiación de la Ley de Dependencia es más que difícil, de una tremenda gravedad. El Estado, en una decisión absolutamente unilateral, como ya todos sabemos, ha suprimido una partida, que es la correspondiente al nivel de protección acordado que correspondía, de 283 millones de euros, de los que estaba dotada esa partida, aproximadamente unos 8 millones para Canarias. Así se visualiza –y comparto muchísimo, bastante, yo creo que hoy prácticamente vamos a coincidir con la intervención que ha hecho el diputado del Partido Popular–, se visualiza lo que hemos venido diciendo a lo largo de todos estos años, de estos últimos cuatro o cinco años: la falta de garantía financiera de esta ley, la falta además de garantía jurídica de esta ley y además recuerdan sus señorías –sobre todo personas que repiten con respecto a la legislatura anterior– que dije siempre que, dada la forma en que se estaba aplicando la ley, estábamos teniendo en España 17 sistemas de dependencia diferentes. Hoy el portavoz del Partido Popular se ha hecho eco de lo que se acordó la semana pasada en el Consejo Territorial de la Dependencia, en el que el ministerio pone de manifiesto que hay 17 sistemas de dependencia diferentes.

Pero, como les decía, ese pacto y ese consenso que se nos pide –y que desde luego les diré qué pienso de él, aunque creo que ha sido público y notorio que nos sumamos al mismo–, ese pacto, no se nos puede llamar a hacer ese pacto una vez que se han tomado decisiones unilaterales de parar, de cortar, de hacer desaparecer partidas, sino que desde luego también se nos tenía que haber llamado para tomar esa decisión.

Recuerden que el artículo 7 de la ley, señorías, dice que el Estado ha de financiar por dos vías, lo que se llaman dos formas, dos aportaciones económicas que se llaman del nivel mínimo. Una es el nivel mínimo garantizado y la otra es el nivel mínimo acordado. Si quieren, en la segunda intervención, si tengo tiempo, les explico el mínimo garantizado y me voy a centrar en el mínimo acordado. El acordado, dice la ley que, desde luego, la Administración General del Estado ha de acordar convenios con las administraciones autonómicas para que en base al artículo 10 se firmen los mismos para poder incorporar y aplicar esta ley, incorporar personas dependientes al sistema. Y dice el artículo 32, en su punto 2, que desde luego ha de hacerse como acabo de decir, a través de esos convenios con las comunidades autónomas. Bien, señorías, artículo 7, artículo 10, artículo 32, desde luego en estos momentos eliminados por parte del Estado.

Y al mismo tiempo a esto también se suma la entrada en vigor de ese real decreto, en el que se dice que las personas dependientes del grado I y del nivel 2 –que además me pide el portavoz del Grupo Popular– no entrarán en el Sistema Nacional de la Dependencia, tal como estaba previsto, para este año 2012, y que en Canarias afecta en estos momentos, las personas que tenemos en estos momentos con resolución son 2.672 expedientes de grado I, nivel 1.

Como saben sus señorías, esta ley –yo creo que lo he explicado espero que suficientemente–, esta ley vino a invadir competencias de las comunidades autónomas, y eso lo dicen además, pues, todas las comunidades. Pero, bien, fue una ley estatal en la que prácticamente todos los grupos representados en el Congreso de los Diputados en aquel momento, unos con unas condiciones y otros con otras, se decidió que se aprobaba y, por lo tanto, Canarias también la acepta. Pero para Canarias aceptarla al 100% y poderla llevar a cabo desde los primeros momentos al 100%, Canarias tiene que resolver esa invasión de competencias. Canarias tenía –y hablo en pasado– creado un sistema, porque además se llamaba así, es un sistema basado en planes sociosanitarios, el Pcamd, que es el Plan Canario de Atención a los Mayores Dependientes, y el Plan de Atención a la Discapacidad, que es el PAD. Ese sistema, además de ser un sistema descentralizado, con muchísimas garantías, nos permitía construir servicios y nos permitía mantener servicios para las personas dependientes en Canarias. Esa ley viene a decirnos que desde luego esos servicios hay que darlos por derecho, pero no crea ni un solo servicio. Pero dice el artículo 16 de la ley que esos servicios se deben incorporar, los servicios que tienen las comunidades autónomas y que teníamos en Canarias, incorporarlos a la Ley de Dependencia.

Para eso, señorías, a lo largo de estos últimos cuatro años el Gobierno ha estado trabajando con la Fecam y con la Fecai modificando toda la normativa que regulaba precisamente nuestro sistema para adaptarlo al sistema estatal. Siempre, siempre, con el ojo avizor de esto no tiene garantía ni jurídica ni financiera. Estamos desmantelando nuestro sistema que tenemos estructurado económicamente de una determinada manera, lo vamos a desmantelar y luego no sabremos... Saben ustedes que lo he dicho aquí en más de una oportunidad. Pues hoy, señorías, tengo que comunicarles que nuestro sistema ya se ha desmantelado. Es decir, el sistema de Canarias, los planes de Canarias, ya no existen. Tenían su vigencia en el 2008 uno, lo prorrogamos hasta el 2009; el otro acababa en el 2010, lo prorrogamos hasta el 2011. Y en este año 2012 ya no podemos hablar de esos dos planes sino de la Ley estatal de la Dependencia. Solo nos quedan tres decretos para culminar toda la normativa, que ya están elaborados, que irán el próximo viernes al Consejo General de Servicios Sociales para posteriormente pasar ya al Consejo de Gobierno.

Señorías, con esos tres decretos Canarias habrá culminado toda la normativa que regula la Ley estatal de Dependencia. ¿Se dan cuenta de la gravedad de la situación? El Gobierno de Canarias ha desmantelado su sistema y se ha adaptado al sistema estatal. Pero la financiación ahora, ¿qué va a pasar con ella? Hemos desmantelado el nuestro.

Pero sí hemos hecho una cosa que nos va a salvaguardar –y que quiero desde esta tribuna lanzar un mensaje de tranquilidad a la población–, lo que sí hicimos en Canarias y lo trasladamos al Consejo Territorial de la Dependencia, y además la ministra Trinidad Jiménez en su momento nos convoca a todas las comunidades, las dos consejerías, tanto la de Sanidad como la de Política Social, porque nuestro sistema, señorías, mantenía no solo mejores ratios y mejores estándares de calidad sino que además tenía una atención sanitaria que la Ley de Dependencia no contempla. Si yo hubiera hecho caso, si nosotros –que esto no es el Gobierno de Canarias solo– hubiéramos hecho caso de hacer lo que la ley nos decía, en estos momentos no tendríamos la atención sanitaria en nuestros centros y además no tendríamos la financiación de los cabildos, sino que tendríamos que financiarnos solo entre la comunidad autónoma y el Estado, y ahora nos fallaría la parte del Estado. Con lo cual gracias a que en el Consejo Territorial de la Dependencia dijimos: Canarias va a adaptarse a esta ley, pero, ojo, va a mantener sus buenas prácticas. Mantener las buenas prácticas hoy nos permite decir que desde luego estamos en condiciones –ya se

ha hablado con la Fecai, como ustedes saben— de poder mantener los servicios que están recibiendo las personas en estos momentos. Lo digo para tranquilidad de la sociedad, que nos está llamando preocupada ante lo que escucha de la eliminación de la partida de dependencia. Las personas que están recibiendo hoy su servicio, de centros de día, de residencias de mayores, personas con discapacidad, en centros ocupacionales, que sepan que el Gobierno de Canarias, con los cabildos, estamos garantizando desde luego la prestación de esos servicios.

Siempre también con la coletilla de que, efectivamente, se ha acordado en ese consejo territorial ese pacto por los servicios sociales y por la Ley de Dependencia, al que Canarias desde luego se suma. Queremos estar ahí en esa mesa, vamos a ayudar al Estado a que desde luego las cosas se hagan de mejor manera. Estamos absolutamente en contra de que de forma unilateral haya eliminado esa partida, pero vamos a sumarnos para seguir trabajando en estas circunstancias.

Es verdad que se nos ha trasladado que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ...absolutamente imposible para que la gente pueda acceder de forma rápida a los servicios. Eso parece que desde luego en el Estado ahora se reconoce y se pretende mejorar.

Y sobre todo me preocupa que parece que el baremo ha hecho que muchísimas personas dependientes hayan entrado en el sistema. Ahora se quieren reconducir estos baremos, porque, como bien dice el Estado, la ley no es sostenible económicamente. Han entrado 350.000 personas más de las que tenían previstas y por eso el Estado corta la partida del nivel garantizado y deja solo para atender a las personas que lo tienen en estos momentos, el nivel mínimo, el garantizado ahora, perdón, y el acordado antes. Lo deja al mínimo, solo para las personas que están en estos momentos recibiendo servicios, con lo cual no se pueden incorporar nuevas personas al sistema ante esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto. Desde el escaño, doña Carmen Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera, buenos días a todos y a todas.

Antes de entrar de lleno en las cuestiones o en las dudas que nos aparecen por la aplicación de este Real Decreto-Ley de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria y lo que afecta a la modificación de la Ley 39, lo que se ha venido a llamar por todos la Ley de Dependencia, sí que me gustaría desde el Grupo Mixto, Nueva Canarias, dejar claro que entendemos que ha sido una buena ley, que es una buena ley, que es una norma que ha venido a colocar algo que es un derecho subjetivo de la ciudadanía, que ha venido a responsabilizar a los poderes públicos de la protección de la población más vulnerable. Históricamente no ha existido una dimensión social de la llamada dependencia y menos aún de la intervención desde lo público. Es una cuestión que ha sido asumida por la familia, sobre todo por las mujeres que soportaban esta realidad, de manera que cualquier frenazo o retraso de esta ley lo es también en el avance de las políticas de igualdad para la inserción de las mujeres. Por tanto, nos parece que es uno de los grandes logros de finales del siglo XX y, por tanto, estamos en la línea de defenderla, aunque como toda norma, cuando se aplique, cuando se desarrolle, aparecen las dificultades, la necesidad de evaluarla y de hacer las modificaciones oportunas, y sobre todo la sostenibilidad económica. Pero eso no invalida lo bueno que tiene la norma.

Por otro lado, sí que es cierto que cuando hemos leído la disposición decimocuarta, donde se plantea cómo ese calendario de aplicación de la ley en los diferentes grados y niveles se frena, nos surgen varias dudas. Está claro que el grado I, dependencia moderada, nivel 1, se queda paralizado hasta el 2014, pero nos surge la duda en relación a la información que hemos obtenido de la Viceconsejería de Políticas Sociales. Según esa información, a datos de noviembre, existen en Canarias 40.204 personas que tienen los expedientes pendientes del PIA, es decir, pendientes de poder recibir una prestación o de poder recibir un servicio. Estos son datos que la viceconsejería nos ha dado desglosados por municipio y por isla y las sumatorias hacen una cifra superior a 40.000. De esos 40.000, 2.986 estarían en el grado I,

nivel 2. Nuestra pregunta es cuántos de esos tienen PIA. Es decir, ¿solo se podrán acoger y no tendrán que esperar al 2013 los que tienen el PIA resuelto? ¿Y cuántos son, por tanto? Y si no lo tuvieran, hemos interpretado, de manifestaciones del ministerio, que aquellos que tuviesen, que llevasen esperando más del tiempo legal, es decir, más de seis meses, a pesar de no tener la resolución del PIA, podrían acogerse a la ley.

Un poco las preguntas van en la línea de clarificar, de clarificar, de esa lista de espera que tiene Canarias, que nosotros encontramos contradicción entre los datos que nos llegan de su Gobierno, señora consejera, y me gustaría aprovechar la oportunidad, sin ningún ánimo sino el de clarificar la situación, que nos aclare cuáles son los datos reales. Por un lado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Se le acabó su tiempo, señora diputada. El tiempo, estuvo usted un minuto y medio antes de que funcionara. Ha hablado más de tres minutos, se lo puedo asegurar (*Ante las manifestaciones de la señora diputada desde su escaño*).

Por parte del Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señoría, decirle, señora consejera, que esta ley no es sostenible en comunidades donde no se ha llevado a cabo la Ley de Dependencia, pero sí es sostenible en otras comunidades donde la Ley de Dependencia se ha llevado tal cual es y como realmente es la ley. Pero además –usted bien lo ha dicho– es una ley que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios representados en el Parlamento nacional. Fue aprobada porque era una ley viable, una ley que daba solución a los menos favorecidos.

Y, miren, ayer hablamos de la Ley de Dependencia y sus recortes. Este decreto que trae el señor Santana hoy aquí, a esta comparecencia, decirle que fue un regalo envenenado de fin de año que nos hizo el Gobierno del Partido Popular. Esta medida supone la paralización de la ley hasta el 1 de enero de 2013 para nuevos beneficiarios y fue el primer recorte de los 100 días del Gobierno para el sistema de dependencia. Esta modificación, que los juristas consideran que es un fraude de ley, deja a muchos dependientes, a muchas personas, fuera del sistema y no van a tener la atención adecuada. Así y todo la ministra decía: “señores, no vamos a mantener, vamos a reforzar y mejorar especialmente en esta época de crisis el sistema de servicios sociales”. Mire usted por dónde, se lo han cepillado, se lo han cargado con los nuevos Presupuestos. Desde que llegaron al Gobierno fijaron la Ley de Dependencia y esa era su fijación: cargarse la Ley de Dependencia.

Señora consejera, usted ha hablado del Consejo Territorial de Dependencia, lo que se había valorado de dicho decreto, lo ha dicho, pero me gustaría saber en qué va a afectar a Canarias esta modificación de este decreto.

Y, para finalizar, decir que la moratoria establecida por el Gobierno del Partido Popular lesiona los derechos subjetivos e impide la capacidad de creación de empleo que la aplicación de la ley ha demostrado.

Señor Santana, esta ley ha creado empleo, gústeles a ustedes o no les guste, ha creado empleo, y está mucha gente esperando por el empleo que pueda crear y seguir creando esta ley y que ustedes con estos Presupuestos se lo han cargado. Se lo han cargado porque posiblemente tengamos que cerrar centros de mayores, centros de dependientes, que ahora mismo estaban funcionando adecuadamente en Canarias.

Señoría, qué pasará con esas personas, señora consejera, evaluadas, que están en el limbo de la dependencia en Canarias, o los que tienen gran dependencia o dependencia severa; o las personas, señora consejera, como decía el señor Santana, que trabajan ahora mismo con la Ley de Dependencia, que el Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, señora Pulido, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Antes que nada, señorías del Partido Popular, díganle al señor Arenas que las mujeres no estamos dispuestas a volver al hogar (*Aplausos*).

Tengo que empezar mi intervención diciendo que me resulta un tanto sorprendente que sea precisamente el Partido Popular el que solicite una comparecencia para que se informe sobre la aplicación de la Ley de Dependencia. Y me sorprende, señorías, porque tanto por las medidas tomadas hasta ahora como oyendo algunas declaraciones de sus dirigentes se desprende claramente que la dependencia no es prioritaria para ustedes.

Ya en el mes de noviembre pasado, en una entrevista en el diario *El País*, el señor Rajoy, cuando aún era candidato, dijo que la Ley de la Dependencia no era viable y que se hará lo que se pueda, dejando la puerta abierta así al frenazo y desmantelamiento que efectivamente han empezado a aplicar. Dicho y hecho. Desde su llegada al poder, primero aplican políticas de frenazo y luego de aniquilación, con recortes a la financiación acordada para mantener lo que teníamos. Así, en diciembre pasado el señor Rajoy, mediante *decretazo*, y como regalo de fin de año para los dependientes, acordó el frenazo de la misma, con la suspensión de la incorporación de nuevos beneficiarios al sistema. Y el pasado 30 de marzo, de manera unilateral, como ya nos dijo la consejera, el Partido Popular nos anuncia la suspensión de la partida de 283 millones de euros dejándola a cero, partida correspondiente al nivel de protección acordado por el sistema de dependencia nacional, pues la ley obliga al Estado a financiar el 50% de su coste. Sin embargo, después del tijeretazo en los Presupuestos Generales del Estado su aportación es casi nula, con lo que se incumple el sistema de financiación acordado, pretendiendo que sean las comunidades autónomas las que sustenten la totalidad de las prestaciones y servicios a la dependencia.

Señorías del Partido Popular, imponiendo despidos más baratos y solo con más recortes, sin ninguna política de reactivación económica, solo se consigue un mayor incremento del paro, lo que supone mayor pobreza para esta tierra y un deterioro de los servicios, entre ellos el de la dependencia. Esos son y seguirán siendo los resultados de la política neoliberal que ustedes se empeñan en aplicar, dictados por el eje *Merkozy*, en contra de la opinión de importantes expertos, entre ellos destacados Premios Nobel de Economía y algunos organismos internacionales.

Señor Rodríguez, deben abandonar su terquedad por el bien de los ciudadanos, y cambiar de política, pues esta nos va a llevar a unos niveles de pobreza solo comparables a los de la posguerra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Juan Santana, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Con lo que hemos oído en los medios de comunicación en estos días en esta materia, declaraciones tuyas, señora consejera, lo que oímos ayer en esta Cámara, lo que le oímos hoy aquí a usted y a los grupos que sustentan al Gobierno, hemos asistido una vez más a la exhibición de demagogia que nos ha mostrado el Gobierno de Canarias durante toda esta legislatura. En la búsqueda del enfrentamiento con el Gobierno del Estado para excusarse de sus responsabilidades. ¡Ya está bien de decir que el Gobierno de España, Mariano Rajoy, y el Partido Popular tienen la culpa de todo! Están ustedes abusando de la demagogia, están jugando con la tranquilidad de muchas familias canarias, aunque hoy aquí les ha llamado a la tranquilidad, pero lleva usted ya mucho tiempo incendiando la calle.

Por más que se dediquen a poner a la sociedad canaria en contra del Partido Popular, por más que sigan queriendo engañar, no van a mejorar la situación de los canarios, y eso se consigue trabajando por Canarias. Es el eslogan que rápidamente olvidaron nada más acabar las elecciones.

Señora consejera, usted y yo podemos tener acceso a los mismos datos sobre dependencia, porque solo hay unos datos: los que maneja el ministerio.

La señora Jerez, del Partido Socialista, por favor, por favor, dese usted una vueltita por los *Diarios de Sesiones* de esta Cámara para que vea usted qué dijeron ustedes en la pasada legislatura sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en esta comunidad autónoma.

Al Partido Popular le constan unos datos nacionales y autonómicos sobre dependencia que no concuerdan con lo que dice usted. Permítame que se lo diga, pero no se debe confundir a los canarios, en un asunto tan serio como la atención a la dependencia, con datos falsos y quejas victimistas injustificadas. Señora consejera, el Partido Popular sube a esta tribuna a ejercer oposición en su derecho responsable para control del Gobierno y exigimos rigor y la verdad. No permitimos excusas, no aceptamos manipulaciones y no toleramos el engaño como argumento justificativo. Vamos, por tanto, a hablar con cifras.

Primer dato falso: Canarias no pierde 283 millones de fondos para la dependencia, como usted ha pretendido hacer creer. Hoy da una cifra, que lo que pierde son 8 millones, pero lleva usted semanas en los medios de comunicación, ayer mismo aquí, diciendo que perdíamos 283 millones, y ese latiguillo lo ha hecho aquí hoy también la portavoz de Coalición Canaria. El Gobierno del Estado suprime de los Presupuestos Generales para el 2012 el nivel acordado de protección para todas las comunidades autónomas, para todas, que en el ejercicio del 2011 Canarias recibió 7.170.745 euros. Según datos

del Ministerio de Servicios Sociales, Canarias recibió del Estado 29.159.748 euros en el 2011, nivel mínimo más nivel acordado. Rigor, señora consejera, es lo que exigimos. De esos 29 millones un total de 21,9 millones fueron a cubrir el nivel mínimo de prestación garantizado a los dependientes, que paga en exclusiva la Administración General del Estado. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado contempla para 2012 un incremento de esos fondos más de 22 millones de euros, es decir, sube la cantidad para ese nivel de protección mínima a los dependientes de Canarias.

Segundo dato falso: el sistema de autonomía y atención a la dependencia no perjudica a Canarias en su reparto. El Estado ha financiado el nivel mínimo de protección a la dependencia, del que es competencia estatal, con más dinero que en el 2011. De hecho crece casi un 20%. En el 2011, 1.085 millones; en el 2012, 1.287 millones. Pero es que son cantidades presupuestadas para toda España, no solo para Canarias. El ministerio, de hecho, dice que son cantidades financiadas con carácter general y que el reparto se hace mensualmente en función del número de prestaciones reconocidas por cada comunidad autónoma. ¡Haga sus deberes, señora consejera! El Presupuesto ni siquiera se ha aprobado. Entonces, señora consejera, qué varita mágica ha usado usted para saber que el Estado nos va a perjudicar.

Tercer dato falso. El martes 17 de abril de 2012 leemos en la prensa lo siguiente: “ni siquiera las personas que ya tienen la resolución en la mano podrían recibir la prestación por la decisión del Gobierno del Estado de dejar a cero la partida para nuevas incorporaciones”. ¡Eso lo dice usted! El ministerio dice claramente lo siguiente: “a lo largo del 2012 tendrán efectividad los derechos reconocidos a las personas valoradas con el grado I, nivel 2, que a fecha 31 de diciembre de 2011 ya contaran con una resolución aprobatoria o que no contaran con ella y se hubiera sobrepasado el límite máximo de los seis meses para dictar resolución”. ¡Eso es lo que está pasando! Y desde luego no se verá afectado el reconocimiento de los derechos de las personas que tengan dependencia severa, grado II, o gran dependencia, grado III. Es decir, el Estado garantiza los derechos de todas esas personas, de todas. ¡Ya está bien, señora consejera!

Usted dijo en ese artículo que van a ser 2.500 las personas que se van a quedar sin prestaciones. Hoy dijo aquí que eran dos mil ciento y algo. ¿En qué quedamos, son 2.500, dos mil ciento y algo? ¿Sabe cuántas dice el ministerio que son?: 83. Señora consejera, déjese de tergiversar, por favor, que este es un asunto muy serio.

Pero hay más: cuatro datos falsos. Esas 83 personas tienen derechos, no se quedarán sin nada. La propia Ley de Dependencia dice claramente en su artículo 7 que es posible establecer niveles adicionales de protección, de modo que una comunidad autónoma atienda al colectivo que, según el calendario de aplicación progresiva de la ley, aún no tuviera reconocido su derecho. Ya ustedes lo han hecho por este procedimiento, a fecha 10 de noviembre valoraron y dictaminaron ustedes a 13 dependientes moderados grado I, nivel 1, que no les correspondía su valoración, dictamen y prestación hasta el séptimo y el octavo año, es decir, hasta el periodo 2013-2014.

La financiación de ese nivel, como usted bien sabe, es exclusiva de la comunidad autónoma. ¡Usted lo sabe! Ahora pregunto yo: señora consejera, ¿podrá usted buscar recursos para esas 83 personas o lo que le preocupan son las anteriores? Claridad y rigor, señora consejera, es lo que exigimos desde el Partido Popular, y la ley lo permite. Yo le aseguro que contará con el apoyo del Partido Popular para tomar las medidas que sean necesarias para que esos ciudadanos canarios sean protegidos en sus derechos. ¡Claro que sí! Y un consejo, a usted y a todo el Gobierno: eliminen ustedes el Diputado del Común y den los tres millones y pico de euros que nos cuesta a los dependientes de Canarias. Hágalo y tendrá usted el apoyo del Partido Popular.

Señora consejera, la situación es muy mala para todos, lo sabemos, lo entendemos y nos preocupa, pero no la vamos a arreglar con quejidos que encima no tienen una base real. Se sustenta usted –lo sabe– en falsedades, en demagogia, en tergiversación de datos, en manipulación.

Como conclusión, consejera, nuestro problema es de carencia de fondos, en efecto, pero también un problema de gestión. Y le voy a dar tres ejemplos. Primero, le recordamos que el pasado año, Canarias en el año pasado, Canarias devolvió 817.000 euros de personas que aun habiendo fallecido el sistema computaba que eran beneficiarias del sistema. Sus bajas no habían sido comunicadas en tiempo y forma...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor SANTANA REYES: Eso solamente tiene un nombre: mala gestión.

Segundo. También le recuerdo que Canarias es la comunidad autónoma que peor aplica la ley. Según el dictamen del Observatorio de la Dependencia 2011, obtenemos tan solo 0,5 puntos sobre un máximo de 10.

Tercero. También somos la comunidad autónoma con menos solicitudes de prestación. Hay más de 30.000 dependientes y a 1 de enero de 2012 ustedes solo habían tramitado prestaciones para 11.000. 20.000 canarios, por tanto, están esperando que ustedes dejen la burocracia y tramiten las ayudas que merecen.

Se lo dije en mi primera intervención, el sistema de la dependencia tiene fallos, tenemos que detectarlos, como bien ha dicho el Ministerio de Servicios Sociales. Le pido que se sume a ese gran pacto nacional sobre el sistema de dependencia. Sería mejor para todos que usted se sume a eso.

Me gustaría despedirme con una frase del filósofo alemán Friedrich Nietzsche, que creo le viene muy bien a usted, a su Gobierno y al grupo que lo sustenta: “lo que me preocupa no es que me hayas engañado sino que a partir de ahora ya no podré creer en ti”...

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

(Rumores en la sala.)

Señorías, guarden silencio, por favor. Señora consejera, puede...

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que afortunadamente hay un trabajo detrás o por lo menos un conocimiento de la persona que les habla detrás de un trabajo de una serie de años y si hay algo por lo que no me caracterizo es por no decir las cosas como son. Sin embargo, don Juan, que usted también me conoce y yo le conozco, hablando de demagogia, usted lo que ha hecho aquí es dar hoy un mitin en el que se calienta delante de un micro, recibe el aplauso de sus compañeros y desde luego no dice prácticamente ni un solo dato con rigor, ni un solo dato con rigor. Y le voy a decir por qué. No me podía esperar precisamente que actuara de esta forma, pero ya he visto que incluso le han incitado a que desde luego así fuera.

Canarias se suma al pacto que ha pedido el Gobierno de España, lo pida quien lo pida. Es decir, el Gobierno de España nos llama a un pacto para que acordemos cómo vamos a mejorar las cosas y el Gobierno de Canarias está muy preocupado, ante que el Gobierno de España es capaz de tomar decisiones hoy sin contar con nadie, si nos invitan a una mesa, allí vamos a estar porque no vamos a dejar que hagan las cosas de forma unilateral. Por lo menos vamos a estar allí. Y le he trasladado a la ministra Mato que desde luego cuente con que Canarias, va a estar en esa mesa no, ya están nombradas las personas que van a estar trabajando en esa mesa.

Y en todo lo que usted ha dicho en su primera intervención, prácticamente, le decía que prácticamente en un 90% absolutamente de acuerdo. Todos estos han sido los problemas que ha tenido la Ley de Dependencia en su aplicación a lo largo de todo este tiempo. Ahora, voy a aclararle, a darle datos con rigor que usted no ha dado.

Señoría, vamos a tranquilizarnos. Lo primero de todo, el real decreto dice que las personas que tienen derecho a entrar este año 2012 no podrán hacerlo hasta el año 2013. Pero además el real decreto dice, y dice el señor Santana, que esas personas que las atiende, las puede atender, dice, la comunidad autónoma a través de otro servicio. Pero además dice también que eso es solo para los dependientes del grado I, nivel 1, pero que los grandes dependientes y los dependientes severos en sus dos niveles desde luego siguen teniendo los derechos de poder seguir incorporándose al sistema. Pues, señoría, eso lo dice el real decreto, pero el Estado ha actuado de tal manera que no puede entrar ni el dependiente severo ni el gran dependiente ni el dependiente moderado. ¿Y sabe usted por qué, don Juan?: porque el artículo 7 de la ley... Es que el Estado se ha pertrechado muy bien de que no entre nadie más en el sistema. Y se lo explico muy clarito. El artículo 7 dice que el Estado ha de dar dos mínimos, uno acordado entre las comunidades autónomas, que es la partida de 283 millones de euros. Primer dato no riguroso. No he dicho jamás, qué más quisiera Canarias que el Estado nos hubiera dado 283 millones de euros, ¡qué más quisiéramos! En cinco años, don Juan, en cinco años el Estado nos ha dado 118 millones de euros. La partida es de 283 para toda España, de los que a Canarias le corresponderían probablemente este año alrededor de –usted lo sabe también– esos 8 millones de euros, redondeando. ¿Para qué son esos 8 millones de euros? Para incorporar a las personas al sistema, señoría, para pagar al personal que trabaja y se mueve por toda Canarias, y no precisamente en guagua o en trenes, por toda Canarias, para incorporar a personas en el sistema.

Una vez que se incorporan personas en el sistema, señorías, viene el segundo mínimo que ingresa el Estado y que es el mínimo garantizado. ¿Por qué este es garantizado? Porque por cada persona que incorporemos al sistema el Estado da un mínimo, que desde luego podríamos hablarlo. No me daría tiempo aquí ahora de hablar de que lo que da el Estado es sobre un precio estimado que el Estado cree que cuestan los servicios, que no se acerca ni por asomo a lo que cuestan los servicios. Pero, bien, centrémonos hoy en que da ese nivel mínimo. ¿Ustedes saben de cuánto es ese nivel mínimo hoy para toda España? Don Juan, el Estado no ha aumentado ese nivel mínimo en 22 millones. Debió ser un error suyo, esto no creo que sea falta de rigor, sinceramente creo que es un error suyo. Lo ha aumentado en 220 millones de euros, no en 22, en 220. Teníamos 1.300 millones de euros para el nivel mínimo y este año va a haber 1.500.000. Así, dicho así, diríamos: “el Estado ha subido 200 millones de euros”. ¡Pues no, señoría!, cero euros ha subido el Estado. ¿Ustedes saben por qué se incorporan esos 200 millones? Porque son las personas nuevas que en el año 2011 entraron en el sistema. Ese mínimo se tiene que garantizar. Y no hay ni un euro más, ni un euro más para nuevas personas. El Estado está cubriendo exactamente los que están atendidos hoy. Y, por el otro lado, corta a las comunidades autónomas la posibilidad de ingresar a más gente en el sistema. Claro, lo hace con toda la intencionalidad, porque luego no tiene dinero para aportar por cada persona dependiente que se incorpora.

Esos son los datos, don Juan, y ese es el rigor con el que yo sí hablo. De lo que no sé no hablo, de lo que no conozco y de los datos que no tengo, de verdad, bien trabajados no hablo. Prefiero decir, “oye, voy a esperar, voy a informarme y ya les trasladaré”, como sabe usted además que hago absolutamente siempre.

Por lo tanto, creo que he contestado a las preguntas de todos. ¿Qué va a pasar con las personas? Pues lo que va a pasar es lo que he dicho antes, lo hemos trasladado y lo hemos hablado en la Fecai, lo he hablado con el tercer sector, nos hemos sentado para ver qué podemos hacer con toda la estructura que tenemos en Canarias, con todo lo que ya teníamos estructurado, qué vamos a hacer, y todos estamos de acuerdo en que en Canarias vamos a garantizar los servicios a las personas que en estos momentos los están recibiendo y vamos a seguir escuchando, a través de estas mesas de trabajo, qué sigue haciendo el Estado y cómo va a lograr que desde luego podamos incorporar a más personas en el sistema.

Pero bien, ya que estamos incluso hablando de cantidades económicas que hemos recibido del Estado, ha dicho la cantidad de 29 millones de euros, y eso es cierto, señoría. El Estado nos ha ingresado 29 millones de euros. Lo que le falta al señor Santana y al Partido Popular, o el Grupo Parlamentario Popular, decirnos es: el Estado ha ingresado 29.761.084 euros; los cabildos han ingresado 29.366.171 euros; la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha aportado 14.398.415 euros; y la Consejería de Políticas Sociales, la consejera que les habla, 62.782.896,28 euros. Esto suma, señorías, 136.308.000 euros. Esos son los datos reales, oficiales y explicados, y además justificados en el Estado. Le decía yo que esos son los 29 millones del año 2011. A lo largo de estos cinco años, el Estado ha ingresado 118, se lo sumamos en el cómputo, 118. ¿Usted sabe cuánto tenemos presupuestado este año el Gobierno de Canarias, entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, sin contarle con los cabildos?: 134.054.000 euros. 134 para un solo año. Por eso podemos garantizarles hoy los servicios a las personas que los están recibiendo.

Eso es rigor, señoría. Eso es rigor, pero también les digo una cosa: también es preocupación. Está claro que esta ley es compleja, que tiene muchísimas dificultades, muchísimas dificultades, y lo menos que necesita esta ley es el enfrentamiento de cruce de datos entre unos y otros. Lo que está claro está claro: los Presupuestos eliminan partidas por una serie de circunstancias y entre todos tenemos que ser capaces de ver cómo damos respuesta a la situación complicada que se tiene en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0356 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE FINANCIACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2012.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la comparecencia, al punto 2.9: del Gobierno –de la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre las perspectivas de financiación del Servicio Canario de Empleo en 2012.

Para la primera intervención, por parte de la señora diputada doña Dolores Padrón... –la consejera de Industria y Comercio, perdón–. La señora Padrón tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señora consejera.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha abandonado a los parados y paradas canarios. No se puede hacer otra lectura, después de analizar los Presupuestos Generales del Estado para el 2012. Y eso lo deben saber los canarios y las canarias, sobre todo, sobre todo aquellos que votaron al Partido Popular engañados por las mentiras programáticas y los cantos de sirena de quienes se presentaron como los salvadores de la economía mundial solo con su presencia en La Moncloa.

La comunidad autónoma canaria, con una tasa de paro del 31%, está, por tanto, sola en su esfuerzo por luchar contra el drama que afecta a 283.699 canarios y canarias, inscritos en marzo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo, de los cuales un 52% son jóvenes. En toda España, el Gobierno, el Gobierno del Estado, destinará 28.503.000 euros al pago de prestaciones por desempleo este año, lo que representa un 5,4% menos en comparación con el Presupuesto del 2011. De esta cantidad 20 se destinarán al pago de prestaciones contributivas para dar cobertura a 1,39 millones de desempleados y 8 millones para el nivel asistencial. O sea, lo que es el subsidio por el desempleo, la renta agraria, la renta activa de inserción y demás. La contribución del Estado al servicio público de empleo será de 13.506.000 frente a los 15.000 que había en el último Presupuesto de los socialistas. Quiere decir un 15,6% menos. Las políticas activas de empleo también sufren la merma de un 21,3% menos que en el 2011.

Como hemos visto, ya el Partido Popular se ceba en los que necesitan, más necesitan a su Gobierno, al Gobierno del Estado, para salir de la crisis personal y contribuir al país a salir de la crisis económica.

¿Cómo se traduce, señora consejera, este auténtico atentado presupuestario en Canarias? Tanto usted, señora consejera, como el director del Servicio Canario de Empleo, el señor Manolo León, han cifrado en 170 millones de euros el recorte previsto para este año en las partidas destinadas a las islas. Este total se desglosa, según sus datos, en 100 millones que se comunicaron en la Conferencia Sectorial de Empleo, celebrada en Madrid; otros 70 con cargo al extinto ITE y que en el 2011 se destinaron a materia de empleo. Con estos datos, en el 2011 el presupuesto para las políticas de empleo se eleva a 320 millones de euros y este año la cifra global será de 148 millones, incluyendo los 42 millones del PIEC. Esto son los datos, los fríos datos del abandono del PP a los parados y paradas canarias. Un recorte que supera cualquiera de los escenarios previsibles ante la actual situación económica.

Este Presupuesto, señora consejera, injusto e inmerecido para los parados y paradas canarios, reduce de forma considerable la capacidad de acción del Ejecutivo autonómico, aunque desde el Grupo Parlamentario Socialista sabemos que con menos se intentará hacer más para luchar contra la alta tasa de paro. Por ello, señora consejera, es necesario que los canarios y las canarias sepan, y de ahí el objeto de esta comparecencia, qué es lo que el Gobierno de su tierra, de Canarias, va a hacer para compensar que el Estado los haya dejado aún más en la cuneta.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Gracias por la palabra.

Las perspectivas de financiación del Servicio Canario de Empleo para el ejercicio del año 2012 son perspectivas completamente sombrías y preocupantes. Perdemos 170 millones de euros respecto del año pasado para poner en marcha un programa de políticas activas de empleo con las cuales poder atender, en la mayor medida que nos sea posible, a –lo digo ya, cifra de hoy– 288.600 desempleados.

El viernes la Encuesta de Población Activa nos va a dar otro enorme disgusto. Canarias a final de este año se va a situar en un 33% de paro, si no hay en la economía ningún tipo de cambio que origine una orientación distinta en el sentido que lleva la destrucción de empleo en Canarias. Destrucción de empleo del sector privado y del sector público. Ya el sector privado ha tocado fondo en la destrucción de empleo, por eso se han detenido los ERE, pero ahora comienza el sacrificio del empleo público, que son las medidas que nos impone Madrid, porque el Real Decreto-Ley 3/2012 a las administraciones públicas solo les ofrece como respuesta ante situación de crisis expedientes de regulación de empleo con despidos colectivos, aunque el Gobierno de Canarias no va a poner en marcha esta medida.

No voy a hacer valoraciones políticas, simplemente decir que el Ministerio de Hacienda, no el Ministerio de Empleo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha tomado la decisión

de hacer un reparto lineal por comunidades autónomas: 56,92% menos a cada comunidad autónoma. No es justo, no es justo, completamente injusto e ineficiente, porque la Comunidad Autónoma de Canarias hizo un esfuerzo tremendo para no apartarse del objetivo de estabilidad presupuestaria. Y tengo que decir que este objetivo de estabilidad presupuestaria se cumplió con sacrificio de partidas que iban dirigidas a los desempleados, para políticas activas de empleo, y pusimos eso para compensar el objetivo del déficit. ¿Qué le ha sucedido a Castilla-La Mancha, que se situó en un 7,3% de desviación del objetivo de estabilidad? Nada. ¿Qué le ha sucedido a Murcia, que se apartó 4,33% del objetivo de estabilidad presupuestaria? Nada, se le ha recortado exactamente lo mismo que a Canarias.

En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda ha dicho “café para todos”, igual reducción para todos, porque en realidad, como las comunidades autónomas no han hecho la evaluación de sus políticas activas de empleo, no sabemos si la inversión que está haciendo el Estado en políticas activas de empleo es eficiente o no. Canarias ya ha hecho la evaluación, año 2009 y 2010, y por más que la hemos llevado y la hemos argumentado ante el Servicio Público de Empleo Estatal no hemos recibido la menor consideración por haber llevado ya resultados de evaluación de nuestras políticas activas de empleo.

Tercera decisión que se toma –y esto es de enorme calado, para que puedan apreciar la magnitud de los números sus señorías–, el empleo subvencionado se corta casi de raíz, casi de raíz. ¿Qué se le da a Canarias por conferencia sectorial? Vean la diferencia: 2011, 174,5 millones; 2012, 76 millones. De estos 76 millones, 55 van dirigidos a formación. Pero en estos 55 millones están incluidos formación de ocupados, formación de desempleados, escuelas-taller, talleres de empleo y becas para prácticas profesionales no laborales. Los 18 millones que quedan para políticas de inserción en materia de empleo. ¿Y por qué? Pues porque la Administración General del Estado, el Gobierno de la nación, desconfía de que las políticas activas de inserción generen resultados positivos. Por tanto, nos quedamos con estos 18 millones por conferencia sectorial para las políticas de empleo.

Añadidamente se nos dan, como partida presupuestaria específica, aproximadamente 2,8 millones para labores de promoción y orientación laboral, actividades algunas de las cuales solo se nos permiten desarrollar hasta junio de este año cuando todavía no habrá terminado la tramitación parlamentaria.

Bien. En definitiva, señorías, les hago el cuadro comparativo para que la valoración política la puedan hacer ustedes mismos, por sí mismos. ¿Qué recibió Canarias del Estado español en el año 2011 para formación?: 91,8 millones; ¿qué recibe en 2012?: 55,7; para orientación profesional, en el año 2011, 8,08 millones; en el año 2012, 2,8; para inserción en el mercado de trabajo, políticas de contratación efectiva del desempleado, 70,3 millones en 2011; 15,6, en 2012. Total para empleo, 78,3 millones en 2011; 18,5, para 2012; y para modernización de los servicios públicos autonómicos de empleo, el año pasado 6,1 millones; este año, 1,7. Por tanto, el año pasado el Estado aportó 246,7 millones; este año, 76 millones. ¿Qué podemos hacer?

Todavía no se ha producido la conferencia sectorial. Estas cifras que estamos dando son las que nos ha aportado la dirección del Servicio Público de Empleo Estatal, con lo cual todavía, a día de hoy, en reuniones en Madrid estamos trabajando para verificar los ajustes y las posibilidades de cambio que las comunidades autónomas podemos hacer respecto de esas partidas estatales, porque no solamente se ha producido esta merma de 100 millones vía reparto sectorial y 70 millones que no se nos compensan por el extinto impuesto de tráfico de empresas, sino que además se pretende que las comunidades autónomas queden vinculadas a la afectación de las finalidades que el Servicio Público de Empleo Estatal propone, y nos vamos a negar rotundamente a eso. ¿Qué tiene que ver el mercado laboral canario con el mercado laboral del País Vasco?, ¿qué tiene que ver el mercado laboral de Cataluña con el mercado laboral de Extremadura? Nos vamos a negar a ese cumplimiento estrictamente finalista, porque están pretendiendo diseñar las políticas activas de empleo desde Madrid. Todavía a día de hoy en Madrid estamos trabajando por esta cuestión.

Bien. Se nos dice además que para el próximo año, para el ejercicio de 2013, la financiación que seamos capaces de captar del Estado dependerá del mayor grado de eficiencia de nuestras políticas activas, es decir, que seamos capaces de llegar al mayor número de desempleados posible. Bien, ¿qué hemos hecho?: reconsiderar y renegociar con organizaciones sindicales y empresariales la convocatoria que ya habíamos lanzado en el Plan de choque del Gobierno de Canarias en materia de formación, rebajando el coste de horas de formación que pagamos a las entidades formativas y aumentando el número de alumnos por curso y por aula, tratando de mejorar el grado de consecución de módulos profesionales y de certificados de profesionalidad con la oferta formativa que vamos a sacar, y esto ha costado resistencia porque nadie está dispuesto a perder nada.

¿Qué va a ocurrir con las convocatorias que tenemos en marcha con corporaciones locales y con corporaciones insulares? Trataremos de mantenerlas pero todo el mundo va a sufrir. Aquí los ciudadanos van a sufrir, las corporaciones locales van a sufrir, las corporaciones insulares van a sufrir, las organizaciones empresariales y sindicales van a sufrir, porque van a ver cómo reciben una merma drástica de la financiación que tuvieron en 2010 y 2011 para las políticas activas de empleo.

Señorías, este es el escenario. Ideas hay, iniciativas también, pero no solo basta la ilusión, la fantasía, la imaginación y la voluntad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, gracias.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Se reproduce en este debate lo que vimos en el anterior y lo que veremos en el siguiente: las políticas de ajuste de restricción del gasto ponen en cuestión lo que hasta ahora ha sido normal y razonablemente eficaz.

Yo siempre discutí, cuestioné el tema de las políticas activas, porque nunca tuve claro que el gran esfuerzo presupuestario que se hizo en los últimos años o décadas tuviera la eficacia debida y siempre he tenido la sensación de que las cosas podían hacerse mejor. Seguramente en la época de vacas gordas debimos revisar y establecer métodos, mecanismos, planes evaluables y demás. Pero cuando único no hay que cortar esto es ahora, porque ahora esto ayuda, pero no a crear empleo, que depende de la economía, aunque la formación es básica también, esto ayuda a atemperar el desastre que estamos viviendo, el deterioro social imparables que está afectando a cientos de miles de personas en nuestros pueblos y en nuestros barrios.

Tengo un hermano que trabaja con pobres, que hay muchos, y de vez en cuando nos vemos para hablar de estas cosas, también de la familia, y me cuenta cosas espeluznantes de lo que está viviendo, conociendo, palpando, en barrios y ciudades de nuestras islas. El deterioro social y económico es extremo para una parte de nuestra población. Y ese contrato de un ayuntamiento a un desempleado es la vida de una familia. No se pueden recortar ahora estas cuestiones. Y lo vamos a pagar, lo vamos a pagar con creces, todos, también los que toman estas decisiones, porque no se puede permitir en este momento de extrema gravedad dismantelar las pocas políticas de cohesión, de ayuda, de integración, de dignidad, que necesita nuestra gente.

Acabo diciendo que nunca me gustaron del todo las políticas activas de empleo, porque siempre me dio la impresión, sin ser un experto en la materia, de que esto se podía hacer mejor. Pero, insisto, ahora toca mantener estas políticas porque son salvadoras, porque hay gente, gente no, familias de cuatro miembros que viven con 500 euros. Yo no sé cómo lo pueden hacer, no lo sé, pero hay gente que vive, cuatro personas, cinco personas, con 500 euros. Por eso yo reclamo más sensibilidad para todas las políticas, pero esta es la más grave de todas, la que les quitamos a los que no tienen nada y tienen mucho que ver con lo que la consejera ha dicho hoy aquí.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

Voy a ser políticamente incorrecto y humanamente justo, voy a hablar como una persona, como un canario más. Me dirijo a todas sus señorías y les digo que todos y todas estamos dando en estos momentos un espectáculo bochornoso, un espectáculo público bochornoso, los grupos que apoyan al Gobierno, los que apoyamos al Gobierno, y los grupos que están en la Oposición. ¿Alguien no se ha enterado de lo que está pasando ahí afuera? Si todos se han enterado de lo que está pasando ahí afuera actuemos en consecuencia y dejemos por ahora la política a un lado. Pongámonos todos a trabajar juntos, Gobierno y Oposición. Vamos a tirar juntos para intentar solucionar los problemas de la gente en estos momentos. Eso se llama colaboración, se llama responsabilidad y se llama humanidad. No es el momento de seguir tirándonos los trastos a la cabeza.

Y yo, si me lo permite, don Juan –que no está...; sí está, sí está, pero se cambió de sitio (*Dirigiéndose al señor Santana Reyes.*)–, con toda franqueza, no estoy de acuerdo con Nietzsche en casi nada y menos

en lo que dijo de que “Dios ha muerto”. Yo sí tengo fe y, por lo tanto, voy a tener fe en que esto es posible y que los grupos que apoyamos al Gobierno y los grupos de la Oposición podemos trabajar juntos para solucionar los problemas de la gente en la calle.

Y, miren, ahora le tiendo el guante al Grupo Popular, porque toca enmendar los Presupuestos Generales del Estado. De 170 a 70, los fondos para empleo, el recorte es muy grande, y ustedes lo saben. Pero ustedes son parlamentarios canarios y, por lo tanto, como canarios, les pido que enmienden esos Presupuestos. El CCN lo va a hacer, ya se lo comuniqué al presidente del Partido Popular, a José Manuel Soria, la semana pasada. Espero que ustedes también presionen dentro de su partido, porque son canarios y buenos canarios y quieren a los canarios, para que se enmienden esos Presupuestos y se recorten los recortes. No podemos permitir desde Canarias un recorte lineal del 60% a todas las comunidades por igual, con un 31% de paro, 330.000 canarios, esa es la cifra real, no del paro registrado sino la real, según la EPA. Hay que enmendar esos Presupuestos. Y la baja, si les preguntan, del ITE, de la retención del ITE, que es como estaba previsto. Es fácil, tenemos que conseguirlo.

Señorías, a todas y a todos, actuemos como canarios y no como políticos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

En lugar de ocuparnos de la gestión del Gobierno de Canarias, en estos tiempos de restricción que le ha tocado gobernar, se enredan en descontextualizar los condicionantes que nos llegan del Gobierno de España, derivados de una realidad de la que no nos podemos sustraer. El Gobierno canario muestra su cobardía soslayando su responsabilidad, centrando su discurso en recriminar al Gobierno de España por no contar cuentos, por no hacernos soñar despiertos, por no prometer lo que no se puede cumplir, por ser, señorías, un Gobierno de salvación nacional a la altura de unas circunstancias desastrosas que ha heredado, que ha heredado, y por pedir a otras administraciones que estén a la altura. El Gobierno de Canarias esconde su cobardía en la crítica al Gobierno de España y el PSOE y Coalición Canaria le dan juego.

Las políticas activas de empleo serán salvadoras para esta situación desastrosa que hoy nos ha participado la consejera, que va a ser aún peor, las políticas activas de empleo serán salvadoras si son eficientes. Si no, serán un sumidero por el que se irá un dineral. Y aquí lo que hace falta, al margen de una financiación que por supuesto va a tener que ser más restrictiva acorde con la situación, hace falta decisión política, hace falta valentía para afrontar responsabilidades y decirnos cómo van a hacer más con menos. Hace falta eficacia, hace falta responsabilidad.

Estamos hartos, señora consejera, de pedirle que evalúe los resultados obtenidos por las políticas públicas de empleo. Estamos hartos de pedir datos de desempleados acogidos a políticas activas de empleo, de inserción de esos desempleados en el mercado laboral, de la adecuación de esas iniciativas al mercado laboral, y no nos los da. Me he quedado sorprendida de lo que nos ha dicho hoy desde aquí, porque si realmente es así y los tiene deben ser desastrosos cuando no nos los participa. Por lo tanto, no podemos creerle, señora consejera.

Yo no voy a entrar en una guerra de cifras sino en un concepto muy claro, y es que se ha acabado el tiempo del derroche, se impone una mayor eficiencia en el gasto y una racionalidad en las políticas, y eso es lo que trae la reforma laboral que ustedes están denostando. Eso es lo que trae. Y si en vez de leerse tanto los argumentarios de Ferraz se leyera más la reforma laboral, probablemente entendieran que esa es la labor del Gobierno de Canarias. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias y eso es lo que les exige el Partido Popular, hacer más con menos.

Una vez desvirtuada la mentira de los ingresos en los que se basan los Presupuestos canarios, las circunstancias les obligan a cambios sustanciales. Pongan los pies en el suelo, ajusten, reformen y traigan aquí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Dolores Padrón, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, quiero hacer un paréntesis y quiero que reflexionemos entre todos a raíz de la intervención del portavoz del Grupo Nacionalista. Cuando hablamos de política, hablamos de ciudadanos,

de civil. Es el proceso por el cual el uso de la fuerza colectiva es legitimado. Este orienta ideológicamente hacia la toma de decisiones para la consecución de los objetivos de un grupo en asuntos públicos. La ciencia política es una ciencia social que estudia dicha conducta de una forma académica, utilizando técnicas y análisis políticos. Cuando hablamos de política, hablamos de ciudadanos, hablamos de decisiones colectivas a favor de un grupo, en el sentido de la polis, y eso lo tenemos que reivindicar entre todos. Y si no yo le recomiendo que se lea a Aristóteles, que sabe mucho de esto, en lugar de leer a Nietzsche, que con todos mis respetos, pues, lo puede leer cualquiera, pero yo con la teoría del superhombre no es que esté demasiado de acuerdo ni en las teorías que por los genes se excluían a unos y a otros de la sociedad. No. Pero sí quiero decirle: si entre todos, desde nuestras posiciones, confrontadas porque nunca estaremos de acuerdo con las posiciones de la derecha en materia de reforma laboral, nunca, pero yo estoy convencida de que los diputados del PP que se suben a esta tribuna están convencidos de lo que dicen, aunque yo no esté absolutamente de acuerdo con nada de lo que ellos plantean. Y desde este Parlamento yo reivindico la política en el sentido de la polis y la política en favor de los ciudadanos. Y creo que la mayoría de los parlamentarios estamos aquí para eso: para cambiar las cosas hablando, negociando, desde nuestra posición ideológica y por hacer lo mejor que planteemos para los ciudadanos canarios. Todos, todos. Por eso yo, por contra, reivindico la política. Muchísimas gracias. Y en eso ahora voy a empezar, reivindicando la política, a decir lo que pienso. Por lo tanto, no se extrañen de que haya alguna palabra más alta que otra, porque es lo que debemos hacer.

Mire, la deuda a la que se recurre normalmente desde los escaños conservadores, pues, es una deuda, y con la que se plantea la reducción de un déficit que hemos visto que en Grecia está dando los resultados que se dan, se ajusta, se ajusta... Evidentemente se están aplicando políticas neoliberales que no están dando los resultados que evidentemente desde la Europa conservadora se nos están planteando. Hoy también quiero plantear desde esta tribuna, yo, ustedes... La esperanza dicen que no hay que perderla, que no hay que tener mucha, mucha, pero desde luego lo que está pasando en Francia, si a la socialdemocracia europea y a los socialdemócratas convencidos nos abre un núcleo dentro de lo que es la Europa que queremos construir, que puede que si gana la socialdemocracia, los socialistas franceses, empecemos a ver otro tipo de políticas que sí que realmente estimulen el crecimiento económico, que no ahoguen a los trabajadores, que realmente hagan que las empresas consideren la mano de obra como un aspecto cualificado para la producción, para cualificar su producción, cualificar la mano de obra y como un elemento determinante a la hora de salir de esta crisis. Por eso tenemos la esperanza de que los franceses empiecen a girar el timón de esta Europa conservadora que nos está llevando a los ajustes más desastrosos y que no van a generar el empleo que todos queremos.

Porque siempre hablamos de déficit. El déficit es evidente, por los datos que se plantean, que quien lo ha generado son las comunidades autónomas, y está clarísimo, y no todas las comunidades autónomas, porque esta comunidad autónoma ha cumplido y se la castiga. Y son las comunidades autónomas, se ve en la distribución de la desviación, la Administración General del Estado, desviación de un 0,30%; la Seguridad Social, un 0,09; los ayuntamientos y otras administraciones, un 0,38; y las comunidades autónomas, un 1,64. ¿Y quiénes gobernaban mayoritariamente en las comunidades autónomas españolas? ¡Pues eran gobiernos conservadores del Partido Popular! Por lo tanto, la herencia es suya, la herencia es suya. Y recurrir a la herencia, cuando lo que están esperando los ciudadanos canarios y los ciudadanos españoles son soluciones, soluciones a la crisis europea que estamos viviendo, desde luego eso es absolutamente grave e irresponsable. Soluciones, soluciones a las políticas, a la mayor política de bienestar social, que son las políticas generadoras de empleo. Empleo de calidad, no empleo que se construya como una baraja de naipes y que con un golpecito, con un golpecito de los mercados, pues, se venga todo abajo, que es lo que hicieron los gobiernos de Aznar y del Partido Popular y que hoy estamos sufriendo gracias a esa burbuja inmobiliaria que se construyó como un castillo de naipes. Y eso es lo que no podemos hacer ahora con las políticas de empleo, ni a nivel estatal ni a nivel de nuestra comunidad autónoma.

Miren, señores del PP, en esto no cabe más que apoyar las tesis de la consejería. Más allá de hacer la demagogia o de seguir los argumentarios, sí, los del señor Rajoy, que son argumentarios públicos, donde está planteando unas medidas que se están viendo hoy que ni reactivan el mercado ni generan empleo y, evidentemente, el déficit en sí mismo no es un objetivo. ¡No es un objetivo! El objetivo es generar empleo y dinámica económica y repartirla entre todos, y eso no se está consiguiendo con las políticas que ustedes apoyan y que está poniendo en práctica el señor Rajoy, y que la reforma laboral evidentemente agrava y ya se están viendo los resultados. Por eso lo que esperamos del Partido Popular de Canarias es que apoye a la señora consejera en las reivindicaciones que hace a nivel estatal, porque en este momento de crisis no se puede dejar en la cuneta a los que más lo sufren, y son aquellos que están parados. No porque ellos quieran

sino porque han entrado en un mercado que tenía los cimientos muy, muy empobrecidos, y fueron puestos por gobiernos muy, muy, muy conservadores, como este que estamos viendo y que está solo enseñando la patita. Cuando enseñe el cuerpo entero, pues Dios nos coja confesados.

Por lo tanto, yo les pido responsabilidad, como tanto les ha gustado decir a ustedes, que sí que tiraban de argumentario y sí que tenían al señor Zapatero cada vez que había que plantear temas como la deuda sanitaria –que ya no existe, en contestación del Senado, que no existe, además nos dice que se mejora la financiación, en esa contestación, con el Gobierno de Zapatero–, y plantear cuestiones como cortinas de humo que a nada conllevan.

Por lo tanto, responsabilidad, apoyo a las políticas que la Consejería de Empleo está poniendo sobre la mesa y que van en contra de lo que ustedes hicieron en antiguos gobiernos de Canarias y que además van en contra de las políticas del Gobierno del señor Rajoy para Canarias. Son injustas porque cumplimos con el objetivo de déficit, son injustas porque tenemos el mayor número de parados, tenemos estrategias para poder reorganizar, reorientar el mercado laboral y tenemos plan de choque. Y desde luego nosotros lo que esperamos de ustedes es que apoyen una estrategia más justa que tenga en cuenta que somos un territorio insularizado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*), que tenga en cuenta que el mercado de trabajo en Canarias es diferente a cualquier otra parte de España y que desde luego haga escucha activa con aquellos consejeros que lo único que quieren es acabar con esta lacra social que realmente desde luego termina con el Estado de bienestar social, porque con el número de parados que tenemos hoy en Canarias, si realmente desde el Estado no se apoya, sí que, además de generar incertidumbre a esas familias, no podemos hablar ni podremos hablar nunca de bienestar social ni de políticas de bienestar para los canarios. Podremos hablar de unos que salen y de otros que se quedan.

Por lo tanto, señora consejera, desde mi grupo todo nuestro apoyo, siga intentándolo y desde luego va a tener el apoyo nuestro y el de todos aquellos que razonablemente oyen sus argumentos para que el Estado por fin gire la cabeza con aquellos que más lo necesitan en Canarias, con los parados que quieren trabajar en nuestro archipiélago y el Gobierno del Estado les niega el pan y la sal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

El turno del Gobierno, doña Margarita Ramos, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Quisiera comenzar diciendo algo que ya he dicho aquí, pero, en relación con la disponibilidad financiera que se tiene para desarrollar en Canarias políticas activas de empleo, voy a subrayar. Yo estoy convencida de que estamos completamente inmersos en un error histórico, ¡un error histórico!, en materia de políticas públicas económicas. La sola contención del gasto público no nos va a permitir salir de la situación de déficit y, como no se corrija el sentido en la orientación de esta política económica, no debería descartarse que dentro de cuatro o cinco meses el Estado español nos sometiera a un nuevo proceso de ajuste presupuestario. No lo vamos a conseguir, no lo va a conseguir el Estado, no lo van a conseguir las comunidades autónomas, va a continuar aumentando el déficit, porque estas políticas económicas no contribuyen en nada a dinamizar la economía.

Y el fiel y concreto reflejo de esto que estoy diciendo lo tienen ustedes en la orientación que se ha dado a las partidas financieras que se dan para Canarias. No a la creación de empleo, no para la creación de empleo, no para posibilitar la inserción de los desempleados en el mercado de trabajo. Fundamentalmente para la formación, pero para la inserción en el mercado de trabajo, muy poca financiación, y algunos obstáculos administrativos también para que sigamos trabajando con las corporaciones locales con la creación directa de empleo.

Y aquí alguien lo ha dicho, yo ahora lo voy a subrayar. Las políticas activas de inserción, en colaboración con las corporaciones locales, contribuyen a combatir la exclusión social. ¡Fíjense en qué punto nos encontramos ya! Los contratos con los ayuntamientos ya son para atender el mayor grado de pobreza que hay en Canarias, porque son los ciudadanos los que tocan en la puerta de los alcaldes diciéndoles que no tienen ingresos en la unidad familiar ni para la alimentación de sus hijos ni para el colegio de sus hijos ni para pagar las hipotecas ni para poder sobrevivir. Por tanto, estos contratos son nuestro compromiso con el mayor grado de pobreza social que hay en Canarias.

Bien. Dicho eso, señorías, les voy a ayudar, les voy a ayudar, tenemos argumentos suficientes para reclamar del Estado, de la nación, un mayor grado de compromiso financiero con Canarias. ¿Cuáles son

los argumentos que Canarias puede esgrimir? –y aquí hago un llamamiento especial al Partido Popular, que es el partido que está gobernando este país–. Primero, obviamente, un dato obvio, la tasa de paro. Ya el viernes lo diremos, vamos a pasar ya del 31%.

Segundo, hay tres argumentos paralelos que tienen mucho peso para Canarias. Primero, hemos sido una comunidad autónoma que hemos hecho un gran esfuerzo por no apartarnos del objetivo del déficit. El objetivo, que era de 1,3, nosotros lo hemos cumplido, situándonos en el 1,78. ¿Vale? Hemos hecho un esfuerzo de contención. Y, señorías, lo vuelvo a repetir: gran parte del cumplimiento de ese objetivo se ha hecho, se ha hecho, sacrificando políticas activas de empleo. Estoy segura de que me entienden.

En segundo lugar: porque hemos hecho nuestra evaluación de políticas activas de empleo. Mi compromiso aquí en estos momentos de solicitar una comparecencia para dar cuenta en sede parlamentaria, primero, de los resultados que arroja esa evaluación de las políticas activas de empleo del año 2009 y 2010, que en muchos aspectos son positivas, en otros son regulares y en otros son negativas. Por tanto, nos indican por dónde debemos continuar avanzando y por dónde no.

Tercer argumento. Por tanto, cumplimiento del déficit, uno; evaluación de políticas activas, dos; y, tercero, la lejanía de Canarias. Es que en Canarias hay una dificultad para la movilidad de bienes, de mercancías, de personas, de profesionales, de inversión. Las políticas de movilidad de los trabajadores en Canarias son de un grado elevadísimo de poner en marcha. No es lo mismo desplazarse de Albacete a Madrid para conseguir una oferta de trabajo, no es lo mismo desplazarse de La Rioja a San Sebastián para conseguir un puesto de trabajo. Desplazarse de Canarias a Sevilla para conseguir un puesto de trabajo tiene un coste económico, social, personal, completamente diferente. Por tanto, a Canarias hay que compensarla en materia de políticas activas de empleo por lo difícil que aquí resulta poner en marcha proyectos, iniciativas de movilidad de los trabajadores.

Y estos proyectos de movilidad en estos momentos son fundamentales para los jóvenes, sobre todo de los cualificados. ¿Qué se puede hacer con los jóvenes cualificados, que el mercado de trabajo no absorbe esta mano de obra? Solo se pueden hacer dos cosas: a), emprendimiento; b), movilidad. No hay más, no hay más. Y la movilidad la tenemos que transformar en un discurso positivo, positivo, con programas de acompañamiento de nuestros jóvenes de ida y vuelta para que creen experiencias de trabajo, conozcan otros métodos de trabajo, otras culturas, practiquen idiomas, establezcan vínculos profesionales y puedan regresar a Canarias con ese bagaje cultural y profesional. Y políticas de emprendimiento, claro está.

Estamos en estos momentos con el Plan anual de Empleo. Esperamos en la primera quincena de mayo tener concluido y pactado con las organizaciones sindicales y empresariales el Plan anual de Empleo, que lleva, por supuesto, la ficha financiera –ya ven ustedes cuál es el escenario financiero en el que nos estamos moviendo– pero que lleva también importantes iniciativas. Primero, proteger el tejido empresarial. Si no protegemos nuestro tejido empresarial, continuará destruyéndose empleo. Para mantener el empleo, para conservar el empleo existente, hay que proteger a nuestras empresas. Hay que adoptar medidas concretas que signifiquen estímulo para continuar con la actividad empresarial o ponerla en marcha. Por supuesto medidas de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo, a la economía social. Desarrollo de políticas activas de empleo que tengan en cuenta aquellos colectivos con especiales dificultades, si bien, señorías, me permitirán decir que en estos momentos no hay colectivo, no hay colectivo en el mercado de trabajo canario que no tenga especiales dificultades. El que nunca ha sido considerado colectivo prioritario o colectivo con dificultades, las personas de ambos sexos comprendidas entre los 30 y 45 años, se han vuelto ahora un colectivo absolutamente prioritario, porque son los que tienen hijos, son los que tienen colegios, son los que tienen hipotecas, son los que están en la edad fértil. Por tanto, todos, discapacitados, mujeres, jóvenes, jóvenes con cualificación y jóvenes sin cualificación, y personas de ambos sexos comprendidas entre 30 y 45 años. Bien, pero con políticas específicas y con medidas específicas para cada uno de ellos.

Algunas iniciativas novedosas que también van en el Plan anual de Empleo, donde las cuatro ciudades más importantes del archipiélago y que contienen el volumen más elevado de población desempleada tendrán que combinar buenas prácticas y experiencias conjuntas para dinamizar el empleo. La potenciación del empleo verde, a través de determinadas iniciativas; los convenios con las corporaciones locales; los programas de apoyo a las corporaciones insulares y, en definitiva, políticas específicas para combatir el desempleo juvenil que irán articuladas en el Plan de acción contra el desempleo juvenil.

Este otro plan, que discurre paralelo al Plan anual de Empleo, también está en fase de gestación en estos momentos a partir de los resultados obtenidos después de haber concluido las jornadas europeos por el empleo juvenil que celebramos en Las Palmas de Gran Canaria, donde intervinieron representantes regionales, nacionales, europeos e internacionales con distintas iniciativas para combatir el desempleo juvenil. Y este Plan de acción contra el desempleo juvenil tendrá que orientarse en dos líneas claramente

diferenciadas: una, con políticas específicas para los jóvenes menores de 30 años que no tienen cualificación o tienen déficit de formación, y con los que no podemos poner en práctica medidas de movilidad. Los jóvenes menores de 30 años sin cualificación no pueden ir a ninguna parte, ni al territorio nacional ni al territorio europeo. No pueden moverse de Canarias porque hay en el mercado de trabajo europeo personal supercualificado que está dispuesto a trabajar a salarios reducidísimos y en mejores condiciones profesionales y de idiomas que nuestros jóvenes menores de 30 años que todavía no han terminado la ESO o que no tienen Formación Profesional inicial. Y con los jóvenes cualificados, emprendimiento y movilidad. No hay otra.

Como ven, ideas hay, iniciativas hay. El respaldo por parte de las organizaciones empresariales y sindicales y el apoyo permanente a las políticas activas de empleo. Pero los ciudadanos van a sufrir, más sufrimiento para los ciudadanos, que han perdido su empleo, que pierden prestaciones, que pierden subsidios, que se les acaba la renta activa de inserción y que no encuentran empleo ni en el sector público ni en el sector privado.

Hago...

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

8L/C-0359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ALEGACIONES AL TRÁMITE DE AUDIENCIA REFERENTE A LAS AUTORIZACIONES DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA ESPAÑOLA A 61 KM DE LAS COSTAS CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las alegaciones al trámite de audiencia referente a las autorizaciones de prospecciones petrolíferas en la Zona Económica Exclusiva española, a 61 km de las costas canarias.

Don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Esta comparecencia está dirigida al Gobierno para que nos explique lo que, bueno, cuáles fueron realmente las alegaciones que se hicieron en el trámite de audiencia.

Tengo que aclarar que el decreto de adjudicación de las prospecciones petrolíferas a Repsol es un decreto que fue preparado, hecho y realizado, por el ministro de Industria, el ex ministro de Industria, el señor Montilla, del Partido Socialista y del Gobierno socialista en el 2006, y que este decreto, pues, bueno, lo dejó sobre la mesa por las razones políticas que estimó oportunas. Tuvo que venir el Partido Popular para rescatar el mismo y poner en vigor algo a lo que España no puede renunciar bajo ningún concepto, bajo ningún concepto, y máxime como que todo son beneficios y nada son perjuicios.

Con esas dos premisas, se tuvo la valentía de sacarlo adelante, porque dentro de los perjuicios lo único que no valoró el Gobierno del Partido Popular era la posible cuestión de votos de algún que otro partido político en Canarias. Eso es lo único que no tuvo en cuenta, lo único. Lo demás, los perjuicios se valoraron, los beneficios se valoraron y solamente había beneficios, única y exclusivamente beneficios, ningún perjuicio. Y eso es lo que queremos ratificar y ver cuáles fueron las alegaciones que hizo el Gobierno de Canarias para hacer esa posible oposición, radical oposición, sin juego ninguno, en que no admite ningún tipo de juego al Gobierno de España, de ese beneficio que es para todos los españoles, pero muchísimo más para todos los canarios, muchísimo más para todos los canarios.

Y esa renuncia a esa responsabilidad, pues, es lo que esperamos que nos explique el Gobierno de Canarias, dando alas y dando informaciones totalmente alejadas de la realidad para poner a una población, que está al margen de los conocimientos técnicos, que es lo que tampoco creo que tiene el Gobierno de Canarias... Ni tiene conocimientos técnicos, porque si los tuviera no diría las cosas que están diciendo, no las diría bajo ningún concepto, y que busque mejores asesores, que en el mundo hay así, hay así. Ustedes, los asesores que tienen, si son los que hasta ahora, son las manifestaciones a través del presidente del Gobierno y otros políticos del Gobierno de Canarias, lo primero que tienen que hacer para empezar y seguir gobernando es prescindir de esos asesores. Lo primero. Es cuestión, es cuestión simple, como les diré, simple, de física y de matemáticas. Nada más. No son valoraciones, es física y matemáticas. El que sepa un poco de física y un poco de matemáticas para aplicar lo que son los principios físicos conforme a las matemáticas, el resultado es matemático, y es lo que da. No hay otra cuestión.

Más tarde, después, como tendré más tiempo, pues, podremos entrar en más detalle en estas cuestiones.

Sí quiero también valorar que en el tema de este trámite de audiencia solamente había una obligación –entre comillas– de pedir trámite de audiencia y que era solamente al Cabildo de Lanzarote, porque fue el que se opuso al trámite medioambiental, digamos, imperfecto o insuficiente, que se hizo en la autorización del 2001. Le dieron la razón, se mejoró el trámite medioambiental, completando los informes, y, por lo tanto, ahora, al sacar el nuevo decreto, habría que dar trámite de audiencia al Cabildo de Lanzarote. No así era necesario ni era preceptivo pedir el trámite de audiencia ni al Cabildo de Fuerteventura ni quizás a la propia Comunidad Autónoma de Canarias. No era preceptivo, porque la Comunidad Autónoma de Canarias no tiene ningún tipo de competencias, como ningún cabildo, en la zona donde se van a hacer las prospecciones. Ningún tipo de competencia, como si las hubiera hecho en Las Azores, exactamente igual, o al norte, o al norte del Cantábrico. Exactamente igual, exactamente igual. Las competencias del Gobierno de Canarias son las mismas. No obstante, la generosidad del Gobierno y la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, para precisamente dar más posibilidades de que aleguen más, se le dio también –por ser de alguna forma la misma situación que Lanzarote– a la isla de Fuerteventura, a su cabildo, y a la comunidad autónoma en su conjunto. Para considerar que no se dejaba, pues, de intervenir. Se prorrogó incluso el trámite de audiencia, que era de diez días, se prorrogó igualmente también, para que tuviesen también mayor facilidad de aportar.

Pero lo que no sabemos hasta ahora, por lo menos en el ámbito en que yo puedo moverme y ver, es cuáles fueron esas alegaciones. Eso es lo que estamos pidiendo para argumentar consecuentemente, bueno, por lo menos comentarlas, si tienen razón o lo creemos, o discutir las. Y eso es lo que pedimos, la comparecencia del Gobierno de Canarias, en la figura de la consejera de Industria y Empleo de este Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente.

Comparezco en nombre del Gobierno para contestar a la cuestión relativa a cuáles han sido, de qué naturaleza han sido las alegaciones que ha presentado el Gobierno al trámite de audiencia que dio el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en relación con las autorizaciones de prospecciones petrolíferas en la zona económica exclusiva española.

Bien. A esta pregunta formulada por el Partido Popular he de contestar diciendo que desde el principio el Gobierno de Canarias ha manifestado un rechazo frontal al modo de operar del Gobierno de la nación, porque no se trata, señoría, a diferencia de lo que ha planteado, del cumplimiento de un mero trámite en un procedimiento administrativo. Esta es una cuestión absolutamente estratégica para Canarias, para el desarrollo de Canarias, para la seguridad de Canarias y para el futuro de Canarias.

Ilustraré a sus señorías acerca de lo que ha acontecido y cómo ha contestado el Gobierno de Canarias. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo remitió el 3 de febrero un expediente en el que se da trámite de audiencia a la Administración autonómica, por un plazo de 10 días, para presentar alegaciones y documentos pertinentes. El Gobierno de Canarias presentó sus alegaciones con fecha 15 de febrero, como saben; por tanto, en plazo y forma. En primer término, tengo que subrayar que lo que recibe el Gobierno de Canarias y en particular esta consejera es una notificación suscrita por el subdirector general de Hidrocarburos. La suscripción de esta notificación por el subdirector general de Hidrocarburos, con todo el respeto que merece ese cargo, merece nuestro más completo rechazo, porque refleja una falta de respeto institucional, porque una consejera de Industria merece por lo menos que a ella se dirija el secretario de Estado o eventualmente el director general de Política Energética y Minas. ¿Pero un subdirector general de Hidrocarburos para un tema de esta envergadura?

El Gobierno de Canarias reacciona en esta tesitura contestando al máximo nivel, a nivel de presidencia del Gobierno, porque se trata de un asunto absolutamente estratégico para las islas Canarias, de presente y de futuro.

Pero es que lo que aparentemente era un mero trámite procedimental en realidad encubría una infracción jurídica de entidad, al entender que la Comunidad Autónoma de Canarias es un simple interesado, un particular más, como cualquier otro sujeto particular público o privado. O sea, nos relegan a la categoría de mero interesado con un interés legítimo en un procedimiento que tiene que ver nada más y nada menos que con la seguridad de las islas, el desarrollo económico de las islas y el futuro de las islas Canarias.

Bien. Quiero recordar que el Gobierno de España pretendía convalidar el Real Decreto 1462/2001, que había sido anulado por la sentencia, como se sabe, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 24 de febrero de 2004. Aquel decreto del año 2001 otorgaba por seis años a la sociedad Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima, permisos de investigación de hidrocarburos, denominados Canarias 1 a 9, en espacios marítimos situados al frente de las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en aguas territoriales españolas en parte y en otra parte en aguas correspondientes a la zona contigua y zona económica exclusiva de España. La sentencia del Supremo, como recordarán, anuló los compromisos y programas de investigación correspondientes a los años tercero, cuarto, quinto y sexto.

¿Cuáles son las alegaciones que hace el Gobierno de Canarias? Cinco. De distinta naturaleza. Alegación número uno, cuestión competencial. Con motivo de la modificación de la *Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos*, por medio de la *Ley 12/2007, de 2 de julio*, el Gobierno de Canarias expresó su intención de reivindicación de sus competencias en los espacios marítimos adyacentes al archipiélago y, en consecuencia, interpuso un recurso de inconstitucionalidad, el recurso 2586/2008, siendo vicepresidente del Gobierno de Canarias el actual ministro de Industria, Energía y Turismo.

El Estado, como ustedes recordarán, a través de la *Ley 12/2007*, se atribuía competencias para autorizar la exploración, investigación y concesiones de explotación en zonas de subsuelo marino y también para otorgar autorizaciones de exploración y permisos de investigación cuando su ámbito corresponda a zonas terrestres y subsuelo marino. Canarias interpuso el recurso de inconstitucionalidad que aún no ha sido resuelto por el Tribunal Constitucional.

Pero, a mayor abundamiento, la *Ley 44/2010, de 30 de diciembre, de Aguas Canarias*, dice que el ejercicio de las competencias estatales o autonómicas sobre las aguas canarias y, en su caso, sobre los restantes espacios marítimos que rodean a Canarias, sobre los que el Estado español ejerza soberanía o jurisdicción, se realizará teniendo en cuenta la distribución material de competencias establecidas constitucional y estatutariamente, tanto en los espacios marinos como en los terrestres. Discrepancia que a día de hoy no se ha resuelto.

Alegación número 2: manifiesta ilegalidad de los permisos de investigación. ¿Por qué?, porque la sentencia del Supremo confirma la legalidad del real decreto del año 2001 por lo que se refiere a las labores del primer y segundo año, nada más, pero anula las labores del resto del periodo total concedido. La absoluta ausencia de medidas de protección ambiental en el acuerdo autorizador, unido al incumplimiento por el solicitante, por Repsol, de su obligación de incluir en el plan de investigación, a), medidas de protección ambiental y, b), un plan de restauración, mereció el reproche del Tribunal Supremo. Por tanto, la ilegalidad de las autorizaciones correspondientes a los años tercero, cuarto, quinto y sexto.

Alegación número 3: conculcación de la *Ley 30/92*, de la *Ley de Procedimiento Administrativo*, porque el artículo 67 de la *Ley de Procedimiento* permite la convalidación de actos anulables, pero nunca la convalidación de actos nulos.

Alegación número 4: caducidad y extinción del derecho a prospectar por transcurso del tiempo autorizado. Ya han transcurrido sobradamente los plazos máximos establecidos para la realización de actividades autorizadas por el decreto de 2001. La eficacia de aquellos permisos culminó transcurridos esos años desde su otorgamiento. Una forma de extinción de los derechos es el transcurso del tiempo para el cual fueron reconocidos. Por tanto, caducidad. Antes ilegalidad, ahora caducidad respecto de los permisos de investigación, que se encuentran extinguidos al tiempo de operar la pretendida convalidación por el nuevo Real Decreto, que es el 547 del año 2012.

Y alegación número 5: el real decreto no responde a la naturaleza propia de un acto de convalidación, porque la convalidación, jurídicamente hablando, solo puede comprender la subsanación de deficiencias detectadas, en este caso las deficiencias apreciadas en la sentencia de febrero del 2004 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Y es que el texto remitido y finalmente aprobado como real decreto no meramente se limita a subsanar, introduce modificaciones. Modificaciones que, además, son sustanciales, porque modifica el artículo 2 del Real Decreto de 2001, pasando de consistir en “dos pozos exploratorios” a “al menos dos pozos”, lo que permite entonces un número indefinido de pozos, y todo ello con idéntica inversión. Se admiten más perforaciones y, por tanto, el riesgo medioambiental sin garantizar aumenta también.

El alcance de la convalidación se extiende más allá de lo que debería ser su contenido, porque no comprende la subsanación del acto administrativo deficiente, sino que la pretensión convalidatoria se extiende a la propia solicitud del interesado, de Repsol, que vino a incumplir con las exigencias que le imponía el artículo 16 de la *Ley 34/98*.

En resumidas cuentas, el ministerio, bajo el pretendido amparo de un acto de convalidación, está otorgando una nueva autorización, eludiendo el procedimiento legalmente establecido de adjudicación

al impedir la presentación de ofertas en competencia. Por consiguiente, no hay convalidación. Hay una nueva autorización y es una adjudicación directa a una empresa sin concurrencia competitiva.

Esas son, señorías, las cinco alegaciones fundamentales que presentó en aquel momento el Gobierno de Canarias. Ninguna de ellas fue atendida. Y en la fase posterior de contestación de esta comparecencia podré dar cuenta a sus señorías acerca del estado en que actualmente se encuentra la impugnación que el Gobierno de Canarias ha realizado respecto de este Real Decreto 547/2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, yo creo que más claro y explícito que lo que ha dicho la consejera en cuanto a las razones que sustentan las alegaciones del Gobierno de Canarias ante un asunto de esta envergadura están más que claras. Pero yo voy a hablar de la política, aunque algunos no se hayan enterado de que esta es una institución política y además democrática. Yo soy de los que reivindico la política, porque es que si no no estaría aquí. Es la contradicción absoluta, ¿no?, representar a los ciudadanos democráticamente en base a tus ideas y principios y valores y luego negar que estás aquí por razones políticas. Esto es la incomprensión absoluta. Pues yo la reivindico y digo que, además del derecho que tiene el Gobierno y la obligación de defender a esta tierra en base al conjunto de argumentos que considere oportuno, no es de recibo que ningún gobierno democrático imponga una decisión polémica, difícil, ¡discutible!, como esta, de la manera que se ha hecho.

Y asevero más: esto solo se lo hacen a Canarias. No se atreven a hacérselo a nadie más, porque es realmente inaceptable, se tenga o no se tenga razón, se tengan o no se tengan competencias, se haya acertado o no en el proceso jurídico para convalidar o dar una nueva concesión. Es inaceptable que un gobierno tome esta decisión a sabiendas de que hay una opinión pública, instituciones también democráticas, que discute esta decisión, por razones jurídicas, políticas, económicas e institucionales. Es inaceptable y es más propio de otras épocas, y además sin ninguna razón para estas prisas, sin ninguna razón. Yo soy de los que creo que en el ámbito competencial eso está del lado de la Administración General del Estado, lo he dicho siempre, que me gustaría que fuera competencia de esta comunidad y creo que no se han dado los pasos legales suficientes para que eso quede así de claro. Y ahora está en litigio, cuando hay dudas sobre quién tiene la titularidad.

Pero al margen de que sea competente el Estado, no se puede tomar una decisión de esta envergadura, de esta trascendencia, a las bravas, “porque lo digo yo”, despreciando a las instituciones canarias, despreciando a la opinión pública canaria, interpretando solo los intereses particulares y menos argumentando prisas porque los vecinos dicen que está el petróleo, que al parecer no es verdad. Ya lo dije yo aquí en esta tribuna, que alguien me demuestre aquí, de verdad, con datos, que se están produciendo extracciones en el otro lado de la mediana que comprometan el medio ambiente y nadie ha demostrado nada en este sentido por ahora, y la información de que disponemos es en sentido contrario.

Por lo tanto, decir que me parece bien que el Gobierno defienda nuestros intereses jurídicos y nosotros, los derechos políticos y democráticos de este pueblo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Si me atengo a la solicitud de comparecencia, tendría que hablar solamente de las alegaciones que en su día presentó el Gobierno de Canarias y que nos acaba de explicitar en esta Cámara la señora consejera del ramo. No sé, al final le vamos a tener que dar las gracias al Partido Popular, porque dicen que han sido muy generosos con Canarias por la decisión que han adoptado, según acabo de entender. Y al final a lo mejor la culpa la tiene Montilla, porque hasta en esto resulta que hablan de Montilla. Mire, efectivamente, en el 2006, y se quedó sobre la mesa. ¿Sabe por qué?, porque Zapatero, José Luis Rodríguez Zapatero, dijo que no se tomaría ninguna decisión sin contar con el pueblo de Lanzarote, de Fuerteventura y de Canarias. Eso fue lo que pasó.

Le doy la razón en una cosa, al solicitante de la comparecencia: es una cuestión de matemáticas. Ustedes, el Partido Popular en España, han hecho dos columnas y en una han puesto el interés general de los canarios, el respeto a las instituciones canarias y el resultado fue cero; y en la otra han puesto el

beneficio de Repsol, y han puesto: “incalculable el beneficio de Repsol” con respecto al apoyo al Partido Popular. Es una cuestión de matemáticas.

Le voy a dar otra cifra: si el señor Soria dedicara la décima parte de su tiempo, de su fuerza, para defender los intereses canarios igual que hace con los intereses de Repsol, seguro que nos iría mucho mejor en esta comunidad. No estaríamos sufriendo lo que estamos sufriendo con los Presupuestos Generales del Estado que han presentado ustedes.

Más, más –lo ha dicho perfectamente la señora consejera–, no se trató de una mera insuficiencia en el trámite hecho por Repsol a la hora de presentar en su día la solicitud que convalidó al real decreto del 2001. Es que era nula, es que no presentaron absolutamente nada con respecto al tercer, cuarto, quinto año, a la hora de las prospecciones, y usted lo tiene que conocer, señor Fernández.

Con respecto al desconocimiento de las alegaciones. Hay una cosa en la Cámara que se llama solicitud de documentación. Se puede solicitar la documentación de las alegaciones, que no son, no son, no son secretas; sin embargo, sabe usted, y le consta porque ha salido en la prensa, que cuando nos mandaron el expediente nos advirtieron, le advirtieron al Gobierno, que, cuidado, porque había determinadas cuestiones que no podían hacerse públicas. Y, por tanto, por una solicitud de documentación seguro que hubiera tenido conocimiento de las alegaciones.

Señora consejera, siga usted adelante con el incidente de ejecución de sentencia, porque tendrá que cambiar mucho el Tribunal Supremo toda su doctrina y toda su jurisprudencia para declarar la barbaridad de que un acto que es declarado nulo en sentencia se puede convalidar mediante un real decreto.

Señora consejera, tiene el apoyo total y absoluto del Cabildo de Lanzarote, del Cabildo de Fuerteventura, de los ciudadanos de Lanzarote y de Fuerteventura, yo creo que de la mayoría del pueblo canario, de este Parlamento, para que no ceje usted en el empeño de desenmascarar a aquellos, encabezados por Mariano Rajoy Brey, que, en contra de los intereses canarios, desoyendo a Canarias y en contra del más mínimo respeto institucional y de colaboración interadministrativa, han cometido este acto atroz contra los intereses de Lanzarote y de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Yo ni siquiera voy a hacer valoración de las alegaciones, porque ya la consejera lo ha hecho y seguro que lo hace infinitamente mejor que este diputado, pero sí que voy a entrar a valorar algunas cuestiones.

Lo primero que me llama la atención es el título de la comparecencia, “cuáles fueron las alegaciones al trámite de audiencia abierto por el Ministerio de Industria referente a las autorizaciones y prospecciones petrolíferas en la zona exclusiva española, a 61 km de las costas de Canarias”. Supongo que el Grupo Popular querrá decir que las alegaciones son a las autorizaciones que implican a las nueve cuadrículas que están entre 9 km y 61 y que en su totalidad suman más de 6.500 km². ¿O es que solo van a hacer prospecciones a 61 km? Pero, puestos a cambiar el título a la comparecencia, también la podríamos haber cambiado en este sentido, de por qué en Canarias sí y en Valencia y en Baleares no. ¿O es que somos diferentes los canarios?

¿Saben sus señorías la distancia a la que se encontraba la plataforma de BP en el golfo de Méjico cuando se produjo el accidente?: a 250 km de distancia de la costa. Por lo tanto, si estamos hablando de 9, de 61, es desviar la atención de los ciudadanos, es desviar la atención en lo importante, pero... ¡bueno! Y además en ese derrame tuvieron que intervenir más de 50.000 personas y más de 6.000 barcos.

Lo segundo que me gustaría comentar es el afán de algunos miembros del Partido Popular, políticos, dirigentes, en eso de que las autorizaciones son por el interés general de España, pero si vemos la Ley de Hidrocarburos vemos que es una ley, la Ley de Hidrocarburos española es una ley laxa, flexible, que beneficia claramente a las empresas privadas, a las empresas petroleras. Si podemos compararla con otras leyes de la Unión Europea, de países de la Unión Europea, y en concreto con Noruega vemos que efectivamente es muy laxa. Pero es que además los permisos se han otorgado a un conglomerado de empresas, que 50% es Repsol, el 30 es una empresa australiana y un 20% es una empresa alemana: ¿dónde está el interés general de España? Pero además Repsol, en sus tripas, por dentro, más del 50% está en manos extranjeras: ¿dónde está el interés general de España? Pero, señorías, ¿dónde está el interés general de Canarias? Para eso estamos aquí, representando al pueblo de Canarias, representando a los canarios y canarias de esta tierra, para defender el interés general de nuestro pueblo.

Sin más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don David.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo doy las gracias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, porque me dan pie para aclarar precisamente el error en el que están cayendo y no me extraña las decisiones que toman con esos errores.

Empezaré por la señora consejera. Evidentemente, no lo esperaba de menos, que la señora consejera no ha entrado, el Gobierno de Canarias, en el fondo de la cuestión, que sí trasladan a la opinión pública el fondo de la cuestión. O sea, lo que trasladan a la opinión pública no son las alegaciones de los problemas que tiene esa actividad económica, sino problemas estrictamente jurídicos, “y aquí quien mando soy yo y usted aquí no decida sino lo decido yo”. Eso es lo que les preocupa, no han hecho ninguna alegación de carácter técnico, de carácter que pueda ser inconveniente para Canarias, sino para las competencias del Gobierno de Canarias. Que, por cierto, nulas, nulas, y esperemos a los tribunales, ¡nulas! ¿Por qué razón?: porque lo dice la propia Constitución, la propia Constitución, a la cual ustedes apelan.

Por lo tanto, sin entrar en más disquisiciones jurídicas, que lo digan los tribunales, nos interesa el fondo, que es lo que interesa también a los canarios. ¿Es bueno o es malo? ¿Puede ser bueno que una decisión judicial actúe con un tema determinado y perjudique a todos los demás por actuar ajustado a una ley determinada, aunque nos perjudiquemos todos? Eso puede suceder.

Pero voy a aclarar algunas intervenciones que aquí se han hecho. Señor Román, usted hace aquí una diferenciación, como que ¡solamente se han hecho autorizaciones a Canarias y nos han maltratado, los pobres canarios que estamos allí y esto no se hace en un Estado democrático! Mire usted, señor Román, el Gobierno socialista y el señor ministro, señor Montilla –que alguno no quiere que lo nombre, ese es su problema, no quiere que lo nombre–, hizo cinco autorizaciones de prospecciones petrolíferas en el resto de España y a ninguno le pidió audiencia de cuentas. ¡A ninguno! Y dentro de esas autorizaciones puso, a 3 km de Valencia, una de ellas y en la ría de Huelva... ¡Ah, ah!, pero no diga usted Canarias, a todos, y los mejores tratados hemos sido los canarios, señor Román, los mejores tratados en eso, que lo hizo el Gobierno socialista para nada, para nada.

Dice: “por qué vienen estas prisas”. Por qué vienen estas prisas: señor Román, si estamos desde el 2001 hablando de petróleo. Pero si el Pecan del 2007 ya trató las prospecciones, el Pecan de Canarias discutido por toda esta Cámara. ¿Y sabe lo que decía el Pecan?: “cuando se hagan las prospecciones, Canarias va a exigir que se le den los cánones correspondientes de participación en las prospecciones”. No dijo nada más, sino que quería participar en las perras, directas. Eso, y eso no lo ha dicho tampoco el Gobierno de Canarias, pero lo dice el Pecan. No se oponía el Pecan a las prospecciones, discutido en esta Cámara y aprobado por unanimidad, ¡unanimidad!

¿Que por qué las prisas y por qué se ha montado la mentira de que Marruecos está extrayendo petróleo? No estará extrayendo petróleo en la parte de ese mar, pero, mire usted, en el 2011, en el 2011, ha dado Marruecos 11 autorizaciones de prospecciones. ¿Y sabe lo que eso es?: cientos de millones de euros. ¿Para qué?: para jugar. ¿Para qué?: vamos a gastarlo, el mucho dinero que tiene Marruecos, en hacer agujeros aquí. Eso es. ¿A qué estamos jugando?, ¿para qué nos estamos engañando? Pero es que además en el resto de la costa occidental tiene más de 70 prospecciones y el primero que encuentre es el primero que empieza a chupar. Nada más, y como ellos han estado primero chuparán primero. Pero eso no nos preocupa ni al presidente del Gobierno ni aquí a este Parlamento. Porque el presidente del Gobierno cuando estuvo –y palabras textuales ubicadas en la prensa–, “bueno, yo no puedo llegar al rey de Marruecos más allá de pedirle que sea riguroso con los procedimientos y el control medioambiental”... ¡Ah, sí!, a Marruecos sí; a Canarias ni agua, estando en la misma zona, separados 10 km de distancia. Eso no, eso aquí no se discute. Y Marruecos puede sacar todo el petróleo que quiera, puede tener todos los riesgos para Lanzarote y Fuerteventura, para Canarias, para todo lo que se quiera y todo lo que imaginemos, porque aquí hay mucha imaginación.

Por eso yo decía antes que solamente son matemáticas y física, y eso significa saber lo que es densidad, lo que es tensión superficial, lo que son volúmenes, lo que son fuerzas resultantes de las diversas fuerzas actuantes, todo eso se conjuga, se conjuga en unas fórmulas matemáticas que dicen dos más dos son cuatro. Así de sencillo, así de sencillo. Claro, yo aquí no puedo ni tengo tiempo de explicárselo. Gustosamente, particularmente se lo haría a cada uno, pero el Gobierno sí tiene medios para saber y decir que eso es así y que no digan lo que está diciendo el Gobierno engañando a todos los

canarios. Pero es que no solamente lo digo yo, es que lo ha dicho públicamente el Colegio Oficial de Geólogos de Canarias y otras autoridades. Han llamado al señor Paulino, que no diga tonterías. Así de claro en la prensa, lo han dicho los colegios: “no diga más tonterías, señor presidente del Gobierno, lo que usted está diciendo”.

Decir –y se sigue insistiendo aquí– que las prospecciones, en la pregunta que me hacía el portavoz de Coalición Canaria, que por qué poníamos los 61 km: porque lo quería dejar claro. Las prospecciones están a 61 km, por dos razones: por una razón técnica y por una razón económica, fuerte. Técnica, porque entre más cerca estamos de las islas Canarias más cerca estamos de la influencia, de lo que es acción volcánica, que son las islas, que es generación volcánica y ahí no hay petróleo; y entre más lejos estamos de Canarias más grandes son las bolsas y probabilidades de encontrar petróleo y gas. Así de simple, así de simple es la cuestión. Por lo tanto, tienen que ir lo más lejos posible. Pero es que además en la autorización de concesiones, las autorizaciones, se ha dicho que se haga a 60 km de distancia, lo más cercano a la mediana, a la mediana, y no que ahora se empeñe, se empeñe el presidente del Gobierno, “no, señor Repsol...; el señor Repsol lo tiene que hacer a 10 km”. “Pero, señor presidente, mire, es que a 10 km de distancia, allí no hay más que lava, es que ahí no hay petróleo”; “sí, sí, pero ustedes lo ponen allí para yo después decir que ustedes van a perjudicar a Fuerteventura y Lanzarote”. Está bien de ese cuento, ¡ya está bien de ese cuento!, ¡ya está bien! Por eso le dije yo que estaba mintiendo, en una ocasión, al señor presidente, a conciencia, porque si lo dice él a conciencia, mentira pura y, si lo hace aconsejado por sus asesores, fuera inmediatamente esos asesores, ¡inmediatamente!, del ámbito de su entorno político, porque le están aconsejando terriblemente mal.

Decía el PSOE que el beneficio –señor Fajardo, que, por cierto, no está; claro, ¿para qué voy a estar, para que me diga cosas que después no...?–, que el beneficio es exclusivamente para la compañía Repsol. ¡Sí, sí, señor, para Repsol!, ¿pero sabe qué significa el beneficio para Repsol? Significa, primero, que la compañía necesita infraestructura complementaria industrial y de reparaciones navales en los puertos canarios, en los puertos canarios, además de lo que es restauración, de lo que son hospedajes, de lo que son movimientos y demás. Ese es un beneficio que es bastante alto, muy alto, casi el 15% de la inversión va en esos cálculos de gastos. Número uno. Número dos, hablando de Repsol, significa que tiene que pagar el 35% de los beneficios a todos los españoles. Número tres, que de ese 35%... –después de pagar todos los gastos de inversión, que son de orden de 13.000 millones de euros, después de pagar todos esos gastos–, pero es que además esos beneficios van a recaer, van a recaer, en más de 500.000 pequeños accionistas, que son ahorradores españoles, que reciben beneficios, y esos pequeños accionistas, que son ahorradores, a su vez invierten y gastan en España. Eso es la economía. Ahora, el que tiene un concepto de la economía bolchevique no piensa sino que la compañía se enriquece y no se enriquece la sociedad, como predicamos las economías de libre mercado y de libertad de comercio. Eso es el enriquecimiento, que antes se lo dejó muy claro don Jorge Rodríguez.

Si no lo entienden, vamos a hablar otra vez sobre la ideología de la economía y dónde crece y dónde no crece. Donde no crece, ya lo sabemos, mirar el resto del mundo y vemos lo que ha pasado: los que van más cerca de ustedes. Donde crece, en la economía que va en la ideología que nosotros representamos, el centro-derecha en todo el mundo. Ahí es donde crece la economía.

Aparte de todo eso, señores, hay un tema que es terriblemente importante, que es que el 10% de la dependencia del petróleo que tiene España, que tiene 1.400 millones de barriles, el 10%, 140.000 barriles, puedan ser –diarios estoy hablando–, puedan ser una garantía de que si hay cualquier problema mundial, tengamos por lo menos esa parte de petróleo para cubrir la parte más necesitada.

Dicen: “no, no queremos petróleo, queremos energías renovables”. Pero, claro, pero es que para hacer energías renovables hace falta dinero, hace falta dinero, mucho dinero. Esa es la causa del déficit de la tarifa eléctrica española, el exceso de inversión en energías renovables, y ahí nos llevó a los 24.000 millones de déficit. Claro, si tenemos más petróleo, más ingresos por otras causas, podremos invertir más en renovables y plantar el petróleo, para en el futuro tener energías renovables bastantes. Para eso queremos nosotros también tener esos recursos económicos.

Por supuesto, las divisas de toda la compañía, en lugar de exportar y comprarle a Irán o comprarle a...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...pues son divisas que se quedan en España y, si son divisas que se quedan en España, todas esas divisas giran en torno a España y revierten también en Canarias indirectamente, además de los beneficios directos. Estos son los beneficios.

Yo dije que no entraba en el tema físico o matemático. Pero en los perjuicios, en los perjuicios, hay miles de pozos de petróleo, de extracción, no ya prospecciones, que es en lo que estamos, sino extracción, el coeficiente de proporcionalidad es menos de 0,03% de problemas. En Tarragona, que lleva más de 40 años, a 40 km de distancia, se han producido solamente dos derrames del orden de dos mil y pico litros. No es nada. En Tarragona; en el resto nada.

Por cierto, lo que me decía y criticaba aquí alguien: “por qué lo prohíben o por qué no han hecho lo mismo en Baleares y en Valencia” –lo recuerdo ahora–, le diré que allí los socialistas lo pusieron a 3 km y por eso protestaron, “no –dijeron–, póngalo un poquito más lejos para que después no se vean de la costa”. Se van a poner, claro, un poco más lejos, nada más, pero no a 60 km ni a 40 ni a 30...

El señor PRESIDENTE: Don Manuel, muchas gracias. Supongo que se seguirá hablando de esto en el futuro.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

Señorías –un momentito, señora consejera, por favor–, vamos a interrumpir con esta comparecencia y se reanuda a las cuatro de la tarde. ¿De acuerdo? Conformes. Los portavoces lo habíamos comentado.

Señora consejera, cuando usted desee.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el debate es muy encendido: hay intereses enfrentados y opiniones muy distintas. Lo cierto es que el Gobierno de Canarias –y así lo he expresado personalmente al ministro de Industria– considera que no ha habido, no ha habido, tiempo, en primer lugar (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). No ha habido tiempo para generar una voluntad de consenso; no ha habido tiempo para conocer, con todo tipo de detalles, lo que se pretende autorizar, dónde se autoriza, en qué superficie se autoriza, en qué ámbito de dicha superficie pueden llevarse a cabo las prospecciones; no ha habido tiempo para informar a la ciudadanía; no ha habido tiempo para generar un consenso con los ciudadanos en Canarias. Y por eso, por la premura de la decisión y la relevancia que tiene la decisión, se han producido las manifestaciones, las concentraciones, en definitiva las expresiones de rechazo, fundamentalmente por parte de las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, que son, no las únicas, sino las directamente afectadas por una actividad nueva que no puede pasar desapercibida a la población. Porque no podemos olvidar –y vamos a regresar de nuevo al campo científico–, no podemos olvidar que el petróleo en sí mismo considerado, el petróleo es una actividad peligrosa. La extracción del petróleo es una actividad considerada peligrosa. Hay actividades consideradas tóxicas, otras consideradas nocivas. El petróleo es una actividad peligrosa, por los peligros que supone, de contaminación, de riesgo medioambiental, de seguridad, etcétera, etcétera.

Bien. Yo he trasladado al ministro esta preocupación del Gobierno de Canarias, porque no ha habido tiempo de conformar una voluntad común y coordinada entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación. Por consiguiente, el Gobierno de Canarias valora negativamente esta deslealtad institucional. El Gobierno de Canarias forzosamente tiene que tener, primero, conocimiento de las actividades que se desarrollan en Canarias y, segundo, control, control sobre esas actividades, fundamentalmente cuando se trata de actividades que entrañan riesgo para la población, para la flora y fauna marinas, para la biodiversidad del medio marino de Canarias.

Por consiguiente, el Consejo de Gobierno, el 23 de marzo, tomó la decisión de requerir a los Servicios Jurídicos de Canarias para impugnar ante el Tribunal Supremo la presunta ilegalidad del Real Decreto 547/2012. Y, asimismo, el Gobierno de Canarias, con posterioridad, tomó la decisión de promover como medida cautelar la suspensión de los efectos del real decreto, hasta tanto se verifiquen las condiciones de seguridad y las condiciones de ejecución de estas actividades de prospección petrolífera en el subsuelo marino.

Tengo que decir, en honor a la verdad, que la superficie que se ha autorizado a prospectar es de 6.500 km², y esa superficie de 6.500 km² que está frente a las costas de Fuerteventura y de Lanzarote tiene 9 cuadrículas de norte a sur y de este a oeste, desde el punto de vista de la dirección hacia África, distan algo más de 9 kilómetros desde las costas de Fuerteventura hasta 61 km. Pero no se dice exactamente en qué lugar se va a prospectar. De ahí, de ahí que el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Lanzarote y el Cabildo de Fuerteventura hayan manifestado su rechazo, porque hay una total incertidumbre respecto de si las prospecciones pueden llevarse a cabo a 15 km, a 20 km, a 35 km, a 48 km o a 61 km. Las cuadrículas están trazadas entre 9 y 61 km.

¿Es verdad que la actividad del petróleo forma parte de lo que es la actividad industrial propiamente dicha y que podría contribuir al crecimiento y dinamización del tejido industrial de Canarias? Indudablemente sí. Sí, pero Canarias tiene perfecto derecho a evaluar y sopesar las ventajas y los inconvenientes que esa nueva actividad industrial le reportaría. Y cuando se utiliza el empleo como argumento esgrimido para justificar las ventajas de esta actividad industrial, ¿dónde, dónde está escrito que ese empleo va a ser empleo de Canarias y para los canarios, para los ingenieros de Canarias, para los titulados de FP de Canarias? ¿Ese empleo va a quedar radicado en Canarias? Porque en la industria de Repsol, en las instalaciones de Repsol en Tarragona trabajan personas de múltiples nacionalidades. Y que la actividad industrial, el desarrollo tecnológico que se necesita para llevar a cabo las prospecciones, ¿ese desarrollo industrial lo podemos acometer en Canarias? ¿O serán instalaciones compradas en Noruega, en Canadá o en no sé dónde? Esto no está asegurado en ninguna parte.

Sobre esto, desde luego, el Gobierno de Canarias no tiene información. Y si la hubiera, sería deseable tenerla, pero de nuevo invoco aquí la necesidad de recuperar el diálogo institucional y el diálogo al más alto nivel. Mire, el Gobierno de la nación no se puede dirigir al Gobierno de Canarias a través de un subdirector general de Hidrocarburos. Es que eso es insostenible. Además le digo –aquí ya se ha puesto de manifiesto por algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra–, esto ocurre en otra comunidad autónoma y se genera un conflicto institucional de tal envergadura que generaría reacciones de desafección, de desafección al Gobierno de la nación, de incalculable cuantía.

Por consiguiente, yo creo que, si el Gobierno de la nación está convencido de que es una actividad, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista social, si está convencido de la bondad de esta iniciativa, ¿cómo es que ha esquilnado cualquier posibilidad de diálogo institucional?, ¿cómo es que no se han abierto canales de comunicación?, ¿cómo es que no se ha puesto en marcha, por ejemplo, la Comisión Bilateral Canarias-Estado para tratar este asunto y diluir los posibles conflictos competenciales con el Gobierno de Canarias? No ha habido voluntad política de hacerlo y por esa razón el Gobierno de Canarias manifiesta su total rechazo.

Premura, una precipitación, una decisión que no cuenta ni con el conocimiento ni con el control ni con el respaldo de las instituciones de Canarias ni con la ciudadanía de Canarias, y ese es el motivo fundamental, el método, las formas que se han utilizado para que el Gobierno de Canarias no haya visto, desde el principio y hasta el día de hoy, con buenos ojos esta iniciativa. Y ese es el motivo por el cual, como están cerrados los canales de comunicación, como están cerrados los canales de diálogo institucional, recurrimos a los tribunales y que sean finalmente los tribunales los que decidan si la decisión que se ha tomado es conforme a Derecho o no.

Por cierto, una última cuestión, el déficit tarifario. Déficit tarifario y energías renovables. No es así, la incorporación de energías renovables en Canarias contribuye a aminorar el déficit tarifario. Los sobrecostes de producción de energía eléctrica en Canarias están producidos fundamentalmente por la producción con energías convencionales, por lo caro que cuesta aquí producir energía eléctrica con petróleo, con gasoil. El sobrecoste, el sobrecoste de producción de energía eléctrica con convencionales está cifrado en estos momentos en una retribución que tiene que efectuar el Estado a las compañías correspondientes de 160 euros MW/hora, producción de energía eléctrica con convencionales, mientras que el sobrecoste de producción con eólica está entre 80 y 85 euros MW/hora. Por tanto, Canarias puede contribuir a la disminución del déficit tarifario aumentando la producción con renovables. Por consiguiente, este es un aspecto que no solamente tenemos claro, sino que acabamos, acabamos de remitir al Ministerio de Industria una propuesta de generación y de retribución en materia de energías renovables para Canarias, que en breve esperamos poder dar a conocer con todo grado de minuciosidad a los medios de comunicación.

Canarias quiere contribuir a la disminución del déficit tarifario y queremos impulsar las energías renovables. La llegada del petróleo tiene impacto sobre el turismo, sobre las actividades ligadas a la desalación del agua, a la potabilización del agua, necesitamos medidas de seguridad medioambiental, las desconocemos, y no hay control del Gobierno de Canarias sobre ello. Por consiguiente, el Gobierno de Canarias sigue manifestando un claro rechazo a las autorizaciones a Repsol para prospectar en el subsuelo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

(El señor Fernández González solicita intervenir.)

Señor Fernández, ¿a qué efectos?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, no, no...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Pues deme la palabra, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Por haber sido contradicho en la alusión que hace la señora consejera respecto al déficit tarifario. Contradicho en los datos técnicos, evidentemente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): En relación al déficit tarifario, y para esa contradicción, tiene usted un minuto, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando yo hablé del déficit tarifario, me refería al déficit tarifario nacional, no hablé del de Canarias, que son los... ¡Hombre!, hasta ahí podíamos llegar, que hubiera sido el canario; entonces apaga y vámonos, 24.000 millones. Y eso es fundamentalmente por el desarrollo tan fuerte que se hizo en energías renovables a nivel nacional, no en Canarias, no en Canarias. Evidentemente, el costo en Canarias de la energía renovable evidentemente es bastante más bajo con respecto... bueno, no bastante, algo más bajo, con respecto a las convencionales por una razón fundamental; porque aquí se está produciendo la mayor parte de energía con gasoil, que es el combustible más caro que existe en el mercado, por no poner el gas natural, que es el más barato que hay en el mercado. Debido a esa razón, hay esa diferencia, ligeramente igual entre la tarifa en renovables y la otra.

Por lo demás, totalmente de acuerdo en seguir incrementando, como dice el Pecan, las tarifas de renovables hasta el 30%, pero la pérdida tarifaria es lo que es, nacional. Por lo tanto, mantengo lo dicho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por el Gobierno, señora consejera, un minuto.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño):
Muchas gracias, señor presidente.

Me alegro de que haya una absoluta coincidencia en la afirmación relativa a que en Canarias producir con renovables es mucho más barato que producir con convencional, incluso con gas, incluso con gas, sigue siendo más barato. 80 euros MW/hora con la eólica, comparado con los 170 de producción con gasoil, con gas no está calculado porque no está implantado en Canarias, pero comprenderá que es prácticamente la mitad.

El Gobierno de Canarias tiene la voluntad de contribuir a la aminoración del déficit tarifario a nivel nacional, incorporando más renovables, y por ello acabamos de hacer una propuesta al Ministerio de Industria, con un sistema de reconocimiento de incorporación de renovables al *mix* energético de Canarias y una propuesta de retribución de convencionales y de generación con renovables.

Por cierto que hoy en el Congreso de los Diputados se está debatiendo el artículo 7 del Real Decreto-Ley 13/2012, por el que se establece el régimen de retribución convencional, donde nosotros vamos a hacer algunas alegaciones al respecto también.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Damos por concluida la comparecencia y recordar a sus señorías que iniciaremos a las cuatro de la tarde la sesión, con la comparecencia 211, del programa de mantenimiento con metadona.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión, ruego ocupen sus escaños.

8L/C-0211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CON METADONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, a la consejera de Sanidad, a la señora consejera de Sanidad, sobre el programa de mantenimiento con metadona.

Para la primera intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Mercedes Roldós, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora consejera, mi grupo solicita esta comparecencia sobre el programa de dispensación de metadona en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, los programas de metadona son recursos de atención ambulatoria para la prescripción y la dispensación de metadona como sustitutiva del consumo de opiáceos. Esta terapia permite la normalización de las numerosas funciones, no solamente físicas sino también psicológicas, que se encuentran significativamente alteradas por los opiáceos de acción corta como la heroína. Este es un programa que está dirigido a pacientes que han desarrollado patologías orgánicas severas, como es la tuberculosis, la hepatitis o pacientes seropositivos, VIH o en cualquier otro tipo de patología terminal, dirigida también a mujeres en periodo de gestación y dirigido a pacientes con múltiples intentos fracasados de lograr la abstinencia a través de programas libres de drogas y con una larga historia tóxica de consumo. La fase de mantenimiento en estos programas para los más de 4.000 drogodependientes de opiáceos en Canarias es una fase que puede oscilar entre unos meses y varios años e incluso se puede dar esta situación de mantenerse en terapia durante toda la vida, ya sea de una forma continuada o en momentos concretos. Es un programa que necesita del control y del seguimiento médico.

Y el objetivo de estos programas no es otro que la mejora de la salud del paciente drogodependiente de sustancias opiáceas, así como la modificación o erradicación de sus hábitos de consumo y la reducción de daños. Con estos programas se actúa de manera importante para prevenir y evitar las muertes por sobredosis, la prevención de infecciones, etcétera, y además tiene un objetivo fundamental, que es la integración social del paciente a través de la dispensación de una atención integral desde el punto de vista biopsicosocial.

Señorías, hay varios modelos en todo el territorio nacional de los programas de mantenimiento con metadona. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante muchos años, ya está implantado en los propios centros de salud de Atención Primaria y luego hay otro tipo de modelos como por el que optó Canarias en su día, un modelo mayoritariamente a través de los centros de atención a la dependencia, que están gestionados, en la red de atención a las drogodependencias, por ONG, por ayuntamientos, por cabildos, donde se lleva a cabo no solamente la prescripción, la dispensación, sino también el control y el seguimiento, y donde estos centros con programas de metadona tienen unos laboratorios para hacer el control analítico de opiáceos en orina para el control de estos pacientes. Y también desde el año 97 en esta comunidad autónoma, y posteriormente renovado, un convenio en el 2004 a través de los colegios oficiales de farmacéuticos de Canarias para la dispensación, a aquellos pacientes que están más normalizados, la dispensación de la metadona en las oficinas de farmacia que estén acreditadas y que estén sujetas a este convenio de manera voluntaria.

Bien. Pues este modelo mixto que tenemos en Canarias, señorías, vimos, cuando se presentaron los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el 2012, que se quería llevar a cabo en el programa, el proyecto de Ley de Presupuesto un cambio metodológico y un cambio de la ubicación de estos programas de metadona. Y lo que le venimos a preguntar, señora consejera, es cuál es su modelo: ¿su modelo es seguir con el modelo tradicional que ha tenido esta comunidad autónoma?, ¿su modelo es cambiarlo a la dispensación única y exclusivamente en las oficinas de farmacia?, ¿su modelo es, y con el tiempo, ir a un modelo como el de Andalucía, de su integración en los centros de Atención Primaria?

Y este es el motivo de nuestra comparecencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señores diputados.

En efecto, los programas sustitutivos de opiáceos pretenden reducir o suprimir el consumo de opiáceos ilegales, al desaparecer la necesidad de autoadministración de heroína y disminuir los comportamientos de riesgo y posibilitar el acceso del usuario a otros programas complementarios, favoreciendo la adquisición de responsabilidades familiares, laborales y sociocomunitarias. El tratamiento con metadona no se realiza como una ayuda aislada sino como parte de un programa más amplio de tratamiento. Es importante identificar y tratar otros problemas posibles –médicos, sociales, de salud mental o legales– por parte de los terapeutas del programa como a través de la coordinación con otros servicios e instituciones. El trabajo multidisciplinar es esencial en el tratamiento con la metadona.

El III Plan Canario sobre Drogas recoge, entre sus objetivos de reducción de daños, garantizar la disponibilidad terapéutica de los programas de mantenimiento con agonistas opiáceos que faciliten la integración social del paciente drogodependiente.

En nuestra comunidad autónoma la Comisión de Acreditación, Evaluación y Control de Centros o Servicios Sanitarios en los que se realicen tratamientos con opiáceos es el órgano colegiado de apoyo de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para otorgar la acreditación a los centros o servicios que la soliciten que legitime la realización de tratamientos con opiáceos. Esta comisión ha delegado en la Dirección General de Atención a las Drogodependencias la coordinación y evaluación de la información sobre los referidos tratamientos y sobre el funcionamiento al respecto de los centros o servicios acreditados. La prescripción y dispensación de los tratamientos con metadona se realiza en los centros de la red pública o privados que previamente hayan sido autorizados por dicha comisión. En Canarias, dentro de la Red de Atención a las Drogodependencias, 12 entidades públicas y privadas desarrollan programas sustitutivos con opiáceos, dispensándose metadona en 23 unidades de atención a drogodependencias.

Por otro lado, la *Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias*, en su capítulo V, artículo 62, recoge los servicios farmacéuticos de los centros de atención a drogodependientes.

Los centros de atención a drogodependientes que se encuentren debidamente acreditados para el desarrollo de programas de atención a los mismos dispondrán, con carácter obligatorio, de un servicio propio de farmacia de referencia dependiente de entidades públicas o privadas responsables de los citados centros para la dispensación de aquellos medicamentos que resulten necesarios para llevar a cabo los tratamientos de deshabituación de dichos pacientes. Estos servicios farmacéuticos estarán bajo la dirección y control de un farmacéutico, quien se responsabilizará de la adquisición, custodia y dispensación de los citados medicamentos. La Red de Atención a las Drogodependencias cuenta en la actualidad con 15 farmacéuticos.

Es competencia exclusiva del equipo de admisiones de la Unidad de Atención a Drogodependientes acreditada la determinación final de la admisión tras la evaluación biopsicosocial y la elaboración del plan terapéutico individual. El médico será el único responsable en prescribir el mantenimiento con metadona tras completar el debido informe con datos como dependencia actual, historia médica, etcétera.

La admisión de un candidato al programa con sustitutivos opiáceos requiere de unos requisitos administrativos importantes. El candidato aceptado y su responsable deben firmar una serie de documentos que reglamentarán su estancia en el programa. Asimismo, deben recibir una explicación sobre sus derechos y obligaciones en lo que se refiere a la confidencialidad, la organización interna y los servicios que ofrecen. Como criterio general, deben firmar un consentimiento informado, que es un contrato terapéutico, para la participación en el programa de mantenimiento con metadona; un consentimiento para notificar su admisión en el libro de admisiones del programa de mantenimiento con metadona, que lleva la Dirección General de Atención a las Drogodependencias. Y esta, la dirección general, deberá autorizar o desestimar en las siguientes 72 horas las propuestas, debiendo comunicarlo al centro dispensador.

Las incidencias por distintas altas –terapéuticas, voluntarias, abandono, traslado a otro programa de mantenimiento, de ingreso en prisión, sanción temporal, expulsión o fallecimiento– deberán comunicarse a la Dirección General de Atención a las Drogodependencias mediante la cumplimentación de la hoja de notificación de incidencias, que se incluye en el libro de Registro de Pacientes.

La duración del tratamiento de mantenimiento se determina en función de una evaluación continuada del paciente. Asimismo, se intenta compatibilizar la vida laboral con el tratamiento y seguimiento del paciente.

Por otro lado, las analíticas de orina son un instrumento clínico que favorece el control y seguimiento de dicho tratamiento. Por norma general se realizan dos controles al mes de los metabolitos de la droga en orina.

La dispensación de dosis para llevar es un instrumento clínico importante en los programas con sustitutivos opiáceos. La decisión de autorizar la dosis para llevar debe ser tomada sobre la base de aspectos médicos, psicológicos, comportamentales y sociales.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias cuenta con un convenio de colaboración con los colegios oficiales de farmacéuticos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para desarrollar el programa de sustitutivos con opiáceos de personas afectadas por drogodependencias. Su objetivo es potenciar la normalización de la atención sanitaria a las drogodependencias en el conjunto asistencial en general, facilitando también criterios de accesibilidad al medicamento. En la actualidad han participado en este convenio 39 oficinas de farmacia, que atienden a 213 pacientes.

En los programas sustitutivos de opiáceos, como metadona, Suboxone, Metasedin, fueron atendidos en los dispositivos de la red de drogodependencias 3.889 usuarios durante el año 2011. De ellos, 3.765 pacientes con metadona, 1.137 de ellos con dosis diaria y 2.564 con dosis semanal y 64 con otras dosis; 124 pacientes con otro tipo de opiáceos. La media de dosis fue diferente, la toma diaria de 45,17 y 45,8 para la toma semanal. Para la toma de Suboxone, fármaco oral sólido, fue de 4 mg y este es un tratamiento que solo está recomendado para aproximadamente en un 5% de los casos de demanda de tratamiento con opiáceos, reservándose a pacientes con bajo nivel y frecuencia de consumo.

Para finalizar, comentar que desde la Dirección General de Atención a la Drogodependencias se realizan seguimientos diarios a través de las solicitudes de altas y bajas por informes trimestrales de los programas con sustitutivos opiáceos.

Y solo añadir un detalle más: el título de la comparecencia es “el programa de mantenimiento con metadona”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Hoy en esta comparecencia, titulada “programa de mantenimiento de la metadona”, entendimos desde el Grupo Mixto que íbamos a hablar sobre el cambio que en su momento ya se planteó dentro del marco de la revisión del III Plan Canario de Drogodependencias, de los mecanismos de dispensación de la metadona a las personas en situación de drogodependencias.

Ya en el debate de los Presupuestos de 2012 supimos de la intención del Gobierno de Canarias de cambiar el programa de mantenimiento de metadona, un programa con un presupuesto de 1.278.000 euros. El cambio de fórmula de dispensación actual pasaría a manos de la dispensación a través de las farmacias.

En Canarias existe, en algunos casos desde hace más de 20 años, una red de instituciones, formada por cabildos, por ayuntamientos y por ONG, que vienen desarrollando este trabajo. Un total de 19 centros que se encuentran en todas y cada una de las islas.

Este trabajo de dispensación de metadona está enmarcado en una importantísima labor de prevención, de tratamiento y de inserción social en los pacientes con problemas de drogodependencia y también –y no menos importante– un trabajo de apoyo a las familias y un trabajo informativo y de apoyo a las familias que viven el drama y el problema de la drogodependencia.

Se atiende así, a través de este sistema, a miles de pacientes en estos 19 centros, desarrollando su trabajo a través de fundamentalmente tres acciones: a través de las UAD –de las unidades de atención a drogodependientes–, centros ambulatorios, con un equipo formado por médicos, trabajadores sociales, psicólogos, con un apoyo y un asesoramiento a las familias y a la población en general, a nivel informativo; un servicio de farmacia y laboratorio, donde se prepara y se distribuye la metadona a los pacientes que están en el programa de mantenimiento y donde se les hace un seguimiento a través de analíticas, y donde también se coordinan acciones con las unidades de atención a drogodependientes; y una tercera línea, que no está presente, desafortunadamente, en todos los centros, lo que se llaman las comunidades terapéuticas.

En cualquier caso, nos surgen varias preguntas de este posible modelo de cambio y todas las preguntas nos llevan a algunas cuestiones que nos preocupan. Si se dispensa la metadona en farmacias, ¿se optará por la Eptadone, por la metadona industrializada? Nos dicen los expertos que supondrá un 15% más de coste que el principio activo que actualmente se dispensa. ¿Quién controlará y evitará el posible mal uso, en exceso, de la metadona? Y también nos preocupa que si se les retiran las subvenciones a los centros que actualmente la dispensan, tendrán que despedir al personal clínico que con este fin han...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hace unas semanas debatíamos en la Comisión de Sanidad sobre el III Plan de Drogodependencias para Canarias. En aquel momento recordábamos que entre los 16 objetivos del plan constaba el de garantizar una asistencia de calidad, coordinada, integrada y normalizada en los sistemas públicos de salud, servicios sociales y de empleo, conjuntamente con la iniciativa social organizada. Así consta en el plan.

También en ese plan consta que una de sus actuaciones, dentro de las de reducción del daño, era garantizar la disponibilidad terapéutica de los programas de mantenimiento con agonistas opiáceos que faciliten la integración social del o la drogodependiente. Reconocíamos en aquel momento la gran labor llevada a cabo durante años por organizaciones no gubernamentales, por ayuntamientos y cabildos, en los que se había delegado la atención a estas personas.

Partiendo de estas tres premisas y con la obvia consideración de que el drogodependiente es un enfermo, nuestra impresión es que la atención de estos debe normalizarse dentro del Servicio Canario de la Salud, a través de su red de salud mental y de Atención Primaria, y lo concerniente a su atención social a través de cabildos y de ayuntamientos, lo cual, por supuesto, ha de hacerse paulatinamente. Quizás se requieran años. Igualmente debe hacerse tras el oportuno diálogo y con la trascendental complicidad de las organizaciones que hasta ahora han realizado este trabajo.

En cuanto al modelo de mantenimiento con sustitutivos opiáceos, creemos que de igual forma debe irse transfiriendo a la red de farmacias como parte de las prestaciones del servicio público de salud. Entendemos que esta parte puede ser complicada y que requerirá la franca colaboración de los farmacéuticos y de su colegio oficial.

En cuanto a la elección del fármaco, creemos que es indispensable un estudio de coste/efectividad antes de plantearse la posibilidad de cambiarlo y, en cualquier caso, elegir la opción más adecuada para cada paciente. No obstante, pensamos que, por las especiales características de estos pacientes, será imposible traspasar al 100% su atención al servicio público de salud, por lo que siempre deberemos seguir contando, en alguna medida, con las organizaciones no gubernamentales que atienden a los drogodependientes y por ello se hace crucial mantener abierto el diálogo con ellas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

...(Sin micrófono.) modelo, y nuestro modelo sin lugar a dudas no es reducir en los Presupuestos del 2012, como ha hecho, en los Presupuestos Generales del 2012, ha hecho el Gobierno del PP, reducir un 30% el Plan Nacional de Drogodependencia, ni tampoco dejar a cero euros el Plan Nacional de Prevención contra el Sida. Creo que esa es la doble vara de medir: una en Madrid y otra aquí, y ese no es nuestro modelo, desde luego.

Decirles que, desde luego, en el tema del tratamiento de la metadona los programas de mantenimiento con metadona son un instrumento terapéutico fundamental, sobre todo en pacientes que han recaído, en pacientes que ya no toleran otro tipo de tratamientos, pero también es verdad que existe un convenio –y la señora Roldós lo sabe–, un convenio con las oficinas de farmacia, muy antiguo, hay uno del año 97 que se prorrogó hasta el 2004 y el último es de junio del año 2012, pero que hay que tener en cuenta que se necesita en las farmacias una acreditación específica, que además necesitan unos requisitos, unas instalaciones y unas estructuras que muchas farmacias no tienen, porque lo que dispensan no es una especialidad farmacéutica sino es una fórmula magistral. Que cada vez hay más farmacias, no hay farmacias casi que hagan hoy en día fórmulas magistrales. Creo que los pacientes necesitan un seguimiento, un control, desde el primer día que empiezan el tratamiento hasta que ya se liberan del tema de la droga, la que están tomando, y por supuesto que debe empezarse poco a poco. Hasta ahora hay 39 farmacias que están dispensando metadona. Hay que empezar poco a poco, con aquellos pacientes que ya están normalizados, que están en la última fase del tratamiento, que incluso trabajan, que son pacientes con determinado perfil.

Desde luego de lo que usted está hablando de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, hubo una enmienda, que no sé si usted sabe o no se acuerda de que se presentó, que se aprobó –usted no dijo nada, no se manifestó en el tema de esa enmienda– porque desde luego le damos una importancia muy grande a esta red que tenemos de centros públicos y privados, que es una red consolidada, que han hecho un trabajo fundamental durante años y, por tanto, no se les ha reducido para nada la subvención. En cambio, acuérdesse usted de que en el 2010 sí que tuvimos que intervenir con otra enmienda, porque en los Presupuestos siempre se enmienda, porque usted, cuando estaba de consejera, sí que redujo enormemente las partidas destinadas a todo este tipo de asociaciones. Nos tuvimos que reunir con todos los colectivos porque estaban muy preocupados por que pudieran subsistir. Por tanto, los Presupuestos se modificaron y el tema ha quedado como está: empezar poco a poco con aquellas farmacias que puedan dar las metadonas, con pacientes normalizados, porque queremos que, además, la metadona sea accesible a las personas que tienen esta drogadicción y que además no se les estigmatice, que es fundamental, y porque los medicamentos también van evolucionando. Dentro de poco no necesitarán la manipulación del farmacéutico y se podrán dar por dosis, se podrán dar por unidades, sin tener que hacer fórmulas magistrales para cada individuo.

Por tanto, seguimos trabajando en este sentido, en esta línea de ir poco a poco, de forma gradual, y de por supuesto respetando tanto la labor maravillosa que hacen las entidades...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como siempre, y ya es habitual en usted, viene con unos papeles que le han escrito, no atiende a la labor de fiscalización y control que tenemos el deber de ejercer desde la Oposición y nos cuenta usted una serie de generalidades que, afortunadamente, quienes estamos en esta Cámara y quienes hemos ostentado responsabilidades sanitarias conocemos perfectamente y que los ciudadanos incluso pueden acceder a través de la página web de la Consejería de Sanidad. Nada nuevo, como siempre.

Pero me va a permitir, yo he fijado perfectamente el objeto de esta comparecencia, le he preguntado que cuál es su modelo, y yo espero que en su segunda intervención nos lo aclare. Porque, mire, hay un antecedente claro, y es que –es verdad que usted no era consejera, que era su antecesor, que era el señor Bañolas– lleva a Consejo de Gobierno, a principios de junio del 2011, lleva un acuerdo para la autorización del Gobierno de Canarias para suscribir un nuevo convenio con los colegios de farmacéuticos de las dos provincias, con un objetivo, que era eliminar, eliminar, es decir, extinguir, los centros de dispensación de metadona en la red de atención a drogodependencias y que se hiciera en las oficinas de farmacia. Ese convenio usted no lo firma, no lo suscribe. Llega la elaboración del anteproyecto de ley, del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y en el programa de la memoria para la Dirección General de Atención a las Drogodependencias –que usted elabora, me imagino–, pues, se lee textualmente, y sus señorías lo tienen todavía a disposición en la página web a través de los Presupuestos Generales del Estado, donde se habla de la extinción de la red de los laboratorios adscritos a los centros de atención a drogodependencia, asumiendo sus funciones las oficinas de farmacia.

Por lo tanto, señorías, una vez que... Señora Zamora, claro que me manifesté en su día. Quizá usted anda un poco débil de memoria, pero, mire, yo todavía la conservo. Yo lo que le quiero decir es que en el proyecto definitivo de Presupuestos, el que está vigente, el que está en ejecución, mire, de la subvención a la red de atención a las drogodependencias hay una bajada de 388.497 euros, de lo que son esas subvenciones, y hay un alta en gasto corriente, en bienes y servicios de la propia dirección general, con las siguientes partidas. Mire, productos farmacéuticos, pasando de 82.000 euros en 2011 a 305.000 en 2012, en 2012, es decir, un incremento de 223.088 euros. Eso son los Presupuestos suyos, que están ejecutándose. Y también es verdad que nos llaman la atención 40.000 euros más para estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales, que no sabemos dónde van, y para actividades de prevención, en las que estamos de acuerdo, porque creemos que hay que girar más el sistema hacia la prevención, que no hacia la asistencia. Pero cómo es posible que si había 82.000 euros en 2011 y resulta que esa partida no fue ejecutada en su totalidad, cómo es que usted le produce un incremento de hasta 305.000 euros, trayéndole toda esa partida a la red de atención a las drogodependencias, que son quienes siguen haciendo la dispensación de la metadona y además haciendo la analítica de los pacientes. Usted misma, señora consejera, cuando nos da los datos del número de pacientes en tratamiento de mantenimiento con

metadona, que nos da 3.882, y nos dice que en las 39 oficinas de farmacia hay aproximadamente 400 pacientes, es decir, ni al 10% de los pacientes en mantenimiento con metadona se les está haciendo la dispensación en las oficinas de farmacia.

Y yo creo que la señora del Grupo Mixto encuadraba perfectamente el objetivo y el objeto de esta comparecencia, pero como siempre usted, usted está a otra cosa, a otra cosa, que es donde creo que es su ubicación permanente. Mire, lo que le estamos preguntando: ¿cuál es su modelo, a corto, a medio, a largo plazo? ¿Qué es lo que va a hacer usted en este año 2012 con esa asignación presupuestaria que usted ha hecho? Porque, mire, si se ha equivocado, no pasa nada, nos lo dice, y nos dice, “no, mire usted, van a seguir los CAD haciendo los programas de mantenimiento de metadona”, pero, mire, queremos saber cuál es el programa. Porque, mire, hay una serie de pacientes, casi 4.000, que están pendientes de dónde tienen que ir. Hay una serie de profesionales farmacéuticos en esos 23 CAD de los que usted nos hablaba que quieren saber cuál es su futuro profesional y hay que ver también el bienestar de esos pacientes y la accesibilidad. Porque, mire usted, es verdad que la metadona se puede –y se viene haciendo históricamente– dispensar a aquellos pacientes más normalizados en las oficinas de farmacia, ¿pero qué pasa con el control de la analítica en orina de los opiáceos, que además tiene unas rigurosas medidas de custodia y de toma de muestras, que eso no se puede hacer en la oficina de farmacia? ¿Los vamos a mandar a recibir la dosis de metadona a las farmacias para luego mandarlos al CAD a hacerles la analítica, para luego en el CAD seguir haciendo todo su tratamiento desde el punto de vista biopsicosocial? ¿Los vamos a tener del tingo al tango, señora consejera? Eso es lo que le estamos preguntando y creo que es fácil.

El señor Morera, del Grupo Socialista, hace una apuesta: el modelo de Andalucía o el modelo de la integración en las unidades de salud mental de Atención Primaria, y para eso, pues, las personas que accedan a esos puestos para llevar a cabo esos programas tendrán que entrar, pues, como en toda la Función Pública, por capacidad y por mérito en las unidades de salud mental, dirigidas por psiquiatras, coordinadas con psicólogos, etcétera, que es un modelo diferente al que tiene Canarias a través de ONG y de cabildos y de ayuntamientos. Pero por lo menos el Partido Socialista lo tiene claro, es decir, que sería la integración, a lo mejor a medio o a largo plazo, en la red de salud mental. ¿Pero, señora consejera, cuál es la posición del Gobierno de Canarias? La posición del Gobierno de Canarias es este limbo que no sabemos si sí, si no o si regular. Porque yo creo que los pacientes drogodependientes, y estamos hablando de más de 4.000 personas y sus familias, tienen derecho a saber dónde van a ser atendidos.

Señorías, se lo puedo decir más claro, le pregunto: ¿va a mantener los programas dentro del proceso biopsicosocial de atención a pacientes drogodependientes de opiáceos en la red de atención a las drogodependencias que tiene la Dirección General de Atención a las Drogodependencias del Gobierno de Canarias o la va a escindir? Esa es la pregunta fundamental, la pregunta fundamental.

Y me van a permitir –me quedan apenas dos minutos–, lo decía la señora del Grupo Mixto, doña Carmen, tiene usted razón, hay que hacer –y lo decía el señor Morera también– un estudio de coste-efectividad y de viabilidad, de ver si con el genérico o con el Eptadone, que es la marca comercial, cuál es más barato, cuáles son los problemas que se pueden encontrar, cuántas farmacias tendrían capacidad para acreditarse para dispensación de metadona, cuántas estarían dispuestas voluntariamente a adscribirse a esos convenios. Por cierto, señora Zamora, julio del 2012 no ha llegado todavía y el convenio al que aludía, que dio autorización el Gobierno de Canarias en junio del 2011, no está firmado a día de hoy, no está firmado el nuevo convenio que dé autorización el Gobierno de Canarias. Si no, consúltelo usted con los colegios de farmacéuticos de ambas provincias.

Y solamente me va a permitir, señora Zamora, la verdad es que a veces yo entiendo que el Grupo Nacionalista tenga un cierto complejo de culpa, porque, claro, gracias a ustedes, gracias a ustedes, mantuvieron a un Gobierno socialista, a un señor Rodríguez Zapatero, que ha llevado a la ruina a este país y a Canarias, y ahora, y ahora vienen ustedes a llorar por la leche derramada. La verdad es que yo puedo entender ese sentimiento de culpa, porque cada vez se parecen ustedes más a Boabdil, el rey de Granada, que lloraba como una mujer lo que no supo defender como un hombre.

Muchas gracias.

(La señora Zamora Rodríguez solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Doña Marisa, ¿a qué efecto?

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, por alusiones superdirectas a esta diputada en tres ocasiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, efectivamente, las alusiones han sido mutuas en las intervenciones de los grupos. Yo le puedo conceder un turno por la última alusión de un minuto.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora Roldós, usted preguntó exactamente cuál era el modelo y yo le dije claramente que el modelo no era reducir un 30% el Plan Nacional sobre Drogas, que es tan importante en los Presupuestos Generales del 2012, elaborados por el Partido Popular, ni dejar a cero euros el Plan Nacional de Prevención contra el Sida. Eso es lo único que le he dicho y eso verifíquelo porque es así, y las cifras que le estoy dando son totalmente ciertas.

(La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señora Roldós, treinta segundos.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias por su generosidad, señor presidente. Creo que me sobran.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por eso se los di.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Mire usted, señora Zamora, yo creo que algunas mujeres de su grupo se han sentido ofendidas, porque... Cuando me refiero a Boabdil, me refiero a una cita histórica, y yo entiendo ese sentimiento de culpa, es un ejemplo de cuando uno no ha hecho lo que tenía que hacer y luego se siente culpable y llora. Eso es normal, eso es humano.

Y, por otra parte, señora Zamora, la verdad es que yo lo siento mucho pero usted no es la consejera, no es quien comparece, y yo la pregunta y la petición de comparecencia y la posición del Gobierno se la pregunto a la consejera del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar, por parte del Gobierno –señorías, ruego guarden silencio, por favor–, para contestar, por parte del Gobierno, la señora consejera, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente... *(Continúan los comentarios y los rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Prosiga, señora diputada.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Pero, bueno, esto es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¡Señorías, guarden silencio, por favor!

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Un poco de tranquilidad, un poco de tranquilidad, ¡calma! Yo no llamo la atención, he dicho un poco de tranquilidad, porque estos diez minutos me corresponden y, bueno, pues, estoy en mi turno de palabra. Y como yo acepto todo lo que han dicho sobre mí creo que decir “un poco de tranquilidad” no alude a nadie en particular.

En efecto, esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias está siguiendo lo marcado en el III Plan de Drogas; esta consejería está siguiendo el modelo mixto.

Y además creo que también hay alguna mala memoria, porque, cuando en sede parlamentaria se me preguntó por el cambio de presupuesto a finales de este año, yo dije que de los errores también se aprendía, y lo vuelvo a repetir ahora...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señora consejera.

Vamos a ver, señores diputados, si hablan, hablen... Se está oyendo desde esta tribuna lo que están diciendo los señores diputados. ¡Por favor!

Señora consejera, prosiga.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Quiero poner de relevancia que uno de los objetivos de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias es continuar la labor que se lleva a cabo con las personas con adicciones a drogas ilegales, apoyando de forma decidida todas las mejoras que les beneficien, que trabajan muchísimas ONG, que trabajan otro tipo de profesionales y, por tanto, el modelo hasta el momento va a seguir siendo mixto.

También es objetivo aportar transparencia en la gestión y facilitar el seguimiento de estas personas, por lo que se está implantando el sistema Cedro, un programa informático, que ya hablé de él en la comparecencia en Comisión de Sanidad, que tiene diferentes finalidades. Por una parte, el control estadístico de los pacientes tratados, las modalidades de tratamiento con metadona, el control de la evolución de los tratamientos, el poder tener una historia clínica que facilite el seguimiento a los profesionales de la evolución de estas personas, tanto de su problema con las drogas como del tipo de patologías que en muchos de los casos le suelen acompañar, de tal forma que se pueda controlar la situación de este colectivo, la actuación de los equipos que le ayudan en su tratamiento y adecuar la labor con los mismos.

Por otra parte, permitirá poder medir la dotación presupuestaria de forma correcta y adecuada a las necesidades.

Remarcar que si bien el presupuesto inicial marcado para los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año en curso, como dije antes y en esta sede –y no se me cae un anillo–, dije que de los errores también se aprendía, porque eso fue una enmienda, fue objeto de enmienda, y que solo se redujo dicho presupuesto en un 0,6%. Esto no es la primera vez que sucede, porque en el año 2009 para el Presupuesto del año 2010 tuvo lugar también una situación similar, siendo el presupuesto cambiado gracias a la labor que desarrolló el grupo parlamentario con todos los colectivos y entidades y asociaciones, porque el recorte de la consejería en aquel momento estaba de entre el 9 al 25% e impedía continuar con la labor que desarrollaban las diferentes estructuras, poniendo en riesgo la continuidad de aquel programa de drogodependencias que se estaba llevando a cabo de una manera correcta y donde estaban implicados muchos profesionales, un gran colectivo de profesionales. Y le recuerdo que en los Presupuestos del año 2012 su grupo, el Partido Popular, no se significó, no presentó enmiendas y pretende ahora que yo le dé explicaciones.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, en esta legislatura y en este ejercicio, pretende conseguir datos medibles y objetivos más exhaustivos, que permitan hacer una presupuestación adecuada y adaptada a la situación actual y, cómo no, a la situación de cada entidad y número y situación de personas atendidas; y como objetivo ambicioso poder contar con elementos que ayuden a medir la eficiencia y la calidad de la asistencia, que, estoy segura, quedará demostrada pero que hay que tener datos objetivos.

En relación al Eptadone, en este momento se está evaluando un estudio en la Comunidad Autónoma de Murcia. Está a punto de finalizar y, según los resultados, porque es la única comunidad en la que se está trabajando, se valorará en esta comunidad si es viable o no.

Y para terminar, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Drogodependencias, participó, en junio del 2011, en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las drogas. Aprobó la ponencia de estudio sobre Sistemas de Tratamiento y Atención en Drogodependencias, que eran claves de futuro, y que incluía 13 recomendaciones que se remitieron al Ministerio de Sanidad. Entre esas recomendaciones destacar lo siguiente: la integración orgánica y funcional de las adicciones como enfermedad crónica y recidivante dentro del Sistema Nacional de Salud y, por ende, en los sistemas sanitarios de todas las comunidades autónomas. El Sistema Nacional de Salud debe asumir la asistencia a las personas que padezcan adicciones en términos de igualdad, equidad, como el resto de los pacientes.

En la última reunión de la Comisión interautonómica de la delegación del Plan Nacional sobre Drogas, que se celebró el pasado 12 de abril de 2012, se informa que uno de los objetivos de la actual legislatura es la incorporación progresiva de las drogodependencias en el Sistema Nacional de Salud y los Servicios Sociales y desde una perspectiva de trabajo en la que se tenga en cuenta la comorbilidad que acompaña a las adicciones. Lo que no significa que haya nada nuevo. Esto sigue estrictamente lo que ya estaba escrito en el III Plan sobre Drogas y que hay que ir integrando progresivamente a estas personas en el Sistema Canario de Salud.

En la comunidad autónoma canaria debemos continuar con el objetivo de mejora de la percepción social del drogodependiente, equiparando su tratamiento con cualquier otro. Todo ello pasa, sin duda, por priorizar la normalización de la atención sanitaria en el conjunto de la asistencia general y por el disfrute de derechos en igualdad de condiciones que el resto de los usuarios.

En la actualidad la red canaria de atención a drogodependencias cuenta con 14 servicios de farmacia, en los que se elabora, se custodia, conserva, controla y dispensa la metadona. Si queremos racionalizar y

optimizar la dispensación farmacológica, debemos seguir valorando nuevas estrategias –estoy de acuerdo con usted, señor Morera–, y para la potenciación de las oficinas de farmacia como establecimientos sanitarios que faciliten la adquisición de medicamentos a todos los ciudadanos, mejorando la accesibilidad y la normalización.

Y, por último, el convenio. En la actualidad se pretende la revisión de dicho convenio, ya que está firmado en el año 2004, para equiparar el coste de la dosis de la solución de metadona y como fórmula magistral con las cuantías que se abonan por otras fórmulas magistrales y seguir acercando la prestación allí donde estén las personas drogodependientes que lo necesiten.

Y no deja de ser particularmente curioso el interés actual por la anterior consejera cuando, llegada a la Consejería de Sanidad, a finales del año 2010, la directora general de Drogodependencias prácticamente no tenía ninguna relación, ningún control, sobre cómo había sido la evolución en los últimos años de las drogodependencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EVOLUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, de la Consejería de Sanidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre evolución de la lista de espera quirúrgica.

Para la primera intervención, doña María del Mar Julios, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Hace relativamente poco tiempo se presentó la información sobre la situación actual de la lista de espera en Canarias. A pesar de que esa información ya no es ofrecida por el Ministerio de Sanidad –la última información sobre la lista de espera que aparece en la web del Ministerio de Sanidad de toda España y, por lo tanto, de todas las comunidades autónomas data de junio del 2010–, a pesar de que hay muchas comunidades que tampoco ya ponen el dato de la situación de la lista de espera, algunas no lo ponen, otras lo ponen pero disminuyendo en gran cantidad la información que se había venido dando, pues, años atrás; a pesar de todo ello, yo creo que es importante y le pedimos desde el Grupo Nacionalista, señora consejera, que se continúe transparentando la información de la lista de espera. Transparentándola en dos sentidos: el sentido estadístico, que se pueda tener esa información, pero también transparentándola desde el punto de vista –que yo creo que es tan importante como ese–, desde el punto de vista de la información personalizada a cada uno de los pacientes. Ese teléfono de información centralizada yo creo que es vital que siga existiendo.

Las razones por las cuales ni el ministerio ni algunas comunidades ya dan esa información de la lista de espera, pues, se sitúan en dos ámbitos. Uno, en el que es muy difícil comparar los datos actuales de lista de espera entre unas comunidades autónomas y otras, porque los criterios para introducir o ser contados los pacientes en dichas listas de espera siguen no siendo homogéneos. Es muchísima la literatura escrita sobre eso por las revistas del sector. El caso más paradigmático y más divulgado y conocido es el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, que, como saben, empieza a contar al paciente en lista de espera después de que se le haya hecho el preoperatorio y el estudio de anestesia, que eso evidentemente no es comparable con cómo lo cuentan otras comunidades autónomas. Pero en el fondo la razón fundamental también es porque en toda España, en toda España, han subido las listas de espera desde que se empezó con las políticas de recortes importantes en los servicios públicos y, en este caso, en el sistema sanitario; fundamentalmente a raíz de que todas o casi todas las comunidades autónomas se han visto abocadas a disminuir los llamados programas de choque, programas de tarde, peonadas, como quieran que lo llamemos.

Por eso es la comparecencia, señora consejera, para conocer cuáles son las prioridades; conocer en mayor profundidad cuál es la información sobre las listas de espera; conocer cuáles son las prioridades en cuanto a las patologías, las que existen y las que se prevén de futuro; conocer cómo es la dinámica, es decir, cuánto del crecimiento que ha habido en lista de espera es producto de las entradas en listas

de espera y cuánto es producto de la dificultad de salir de la lista de espera; conocer también, señora consejera, cómo ha evolucionado la actividad quirúrgica en el horario ordinario, en la jornada ordinaria de trabajo; y conocer también –cómo no, puesto que hay que contextualizar los debates que tenemos en este Parlamento– cómo se prevé que va a influir en las listas de espera ese brutal recorte que en concreto Canarias está teniendo de la disminución de unos 450 euros en nuestra financiación autonómica, que verdaderamente es injusto –y para aclararlo, ni las mujeres ni los hombres del Grupo Nacionalista lloramos cuando decimos esto, lo que hacemos es que reclamamos los derechos de esta comunidad autónoma–; y también conocer –cómo no– cómo va a impactar en las listas de espera sanitaria ese recorte de 7.000 millones de euros que se está anunciando poco a poco y que, de alguna forma, va a afectar profundamente, no solo por los recortes económicos que implica, sino por, verdaderamente, la contrarreforma del sistema sanitario que se está haciendo en estos momentos por el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la lista de espera quirúrgica total, a 31 de diciembre de 2011, ha sufrido un incremento de 3.593 personas en relación al mismo mes del año anterior, con respecto a la existente en el mismo periodo de 2010. Sin embargo, hay que realizar algunas consideraciones.

El incremento se ha producido prácticamente en el último trimestre del año 2011 y afecta fundamentalmente a patologías en las que el alargamiento de los tiempos de espera no conlleva merma en la salud del paciente, puesto que todas han sido analizadas y estudiadas. Las intervenciones sobre patología oncológica no han sufrido ningún tipo de retraso, como así demuestra el continuo incremento de este tipo de cirugía en la actividad programada.

Gracias a la colaboración de todo el personal sanitario, la actividad quirúrgica en jornada ordinaria también ha experimentado un crecimiento de un 5%. La actividad quirúrgica extraordinaria, por el contrario, desciende o descendió en más de un 37%. Por tanto, ha habido un progresivo incremento en las entradas en la lista de espera quirúrgica como consecuencia de una mayor actividad en consultas externas y en consultas de CAE. El Servicio Canario de la Salud ha priorizado las consultas y las pruebas diagnósticas, así como los traslados de especialistas entre islas. Ello ha significado un incremento de las mismas y al detectarse nuevas patologías y estudiar nuevas patologías con el incremento de pruebas diagnósticas, en consecuencia un mayor número de personas han tenido entrada en la lista de espera quirúrgica.

Está claro que se han priorizado, como no puede ser de otra manera, las patologías graves. Los datos a diciembre siempre han sido históricamente peores que los de junio, ya que en dicho semestre suele realizarse una menor actividad en todos los sentidos, debido al acúmulo de los periodos vacacionales de todos los profesionales sanitarios.

También quería significar que en el año 2011 se ha observado con respecto al 2010 un aumento de las consultas totales: 74.316 más con respecto al año anterior, que significa un 2,54% de incremento. Crecen las consultas ordinarias en 103.250 consultas –3,64%– y disminuyeron las extraordinarias en 28.934 consultas –un -33%–. Se incrementan las consultas en jornada ordinaria en un 3,16% en los hospitales y en un 1,16% en los Centros de Atención Especializada. Se produce una clara disminución en el número de consultas en jornada especial, tanto en hospitales como en CAE, en un -45%, en un 45% en hospitales y en un 42,45% en los CAE. Aumento de las consultas sucesivas en un 4%, tanto hospitalarias, en jornada ordinaria, que significó un número de 79.907 consultas –esto es, un 6,64 de incremento–, como la de los CAE, que fueron 3.438, un 0,56%, y de una disminución de las consultas sucesivas en jornada especial, disminuyendo un 12,14% en hospital y 52,93 en los Centros de Atención Especializada. Se evidenció un incremento de las intervenciones quirúrgicas programadas ordinarias de un 5%; un aumento de las horas disponibles quirúrgicas, 3.218 horas más, y en las horas utilizadas de quirófano en jornada ordinaria, se utilizaron 3.549 horas más que en el año anterior; un incremento de las pruebas, 628.955 pruebas, con 13.394 pruebas más en relación al ejercicio anterior, debido al balance entre el aumento en la realización de pruebas ordinarias, 29.701 más que en 2010, que significó un 5,5%, y la disminución de las pruebas extraordinarias al eliminar los programas de tarde, de 16.307 pruebas menos, que es una disminución de un 22,8%.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Entramos en las intervenciones de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, don Fabián Martín, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, muy buenas tardes.

Como es costumbre en el caso mío, particular, cada vez que hablo me gusta circunscribirme de manera muy precisa al motivo por el cual surge una moción o una comparecencia, en este caso la evolución de las listas de espera quirúrgica. Yo creo que, para ahondar en el tema de manera directa, la valoración que tiene que hacer este diputado y la valoración que yo creo que tenemos que hacer los diputados de las otras formaciones políticas no es demasiado positiva respecto a años anteriores. Así, a 31 de diciembre del año 2011, la espera quirúrgica superaba las 24.861, según datos oficiales del Servicio Canario de Salud, y también las consultas externas superaban aproximadamente las 22.000, siendo francamente importantes los datos de algunas especialidades, como las de Pediatría, como las de Cardiología o como las de Rehabilitación.

Pero más allá de esto, yo creo, señora consejera, que podríamos caer en el tópico de volver a denunciar los recortes del Estado frente a financiación, en este caso a nivel del Gobierno de Canarias, pero lo que ponen en evidencia de alguna manera, de forma clara, estos datos es que ha existido una evidente incapacidad por parte de la consejería para gestionar de manera hábil, de manera certera, las listas de espera.

Hablaba, en este caso, la portavoz de Coalición Canaria de la necesidad de transparentar aquellos requisitos o aquellas medidas por las cuales se establecen las listas de espera y de permitir también, a aquellos que de una manera u otra, pues, están pendientes de un servicio, en este caso sanitario, conocer el estado concreto de esas listas.

Yo creo que, como, en este caso, diputado adjunto de Sanidad del Grupo Mixto, también como diputado y como canario, habrá que hacer una evaluación crítica de los recortes que han supuesto en los últimos tiempos recortes de determinados programas asistenciales que existían y la incidencia que han tenido de manera directa, de manera fuerte, de manera importante, sobre las listas de espera.

Y hay que hablar sobre todo de algunos conceptos que se utilizan en función de los condicionantes, en función de los intereses, de una manera o de otra. Cuando se habla del Gobierno del Estado se habla de recortes; cuando el Gobierno de Canarias habla, habla de medidas de ahorro. Sea una o sea otra, lo que se ha evidenciado es que no han sido capaces desde el Gobierno de Canarias de gestionar como es debido esta lista de espera.

Espero de todas maneras que en la segunda comparecencia que tiene usted ahora nos brinde la oportunidad, consejera, con todos estos recortes o con todas medidas de ahorro, de saber de manera específica cuál es su programa, cuál es su plan para mejorar, para afrontar estas listas de espera, que no la sitúan en muy buen lugar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes nuevamente, señorías.

Qué tema tan propicio para la demagogia, las falsas promesas y la estrechez de miras. En este Parlamento donde abundan los exconsejeros, perdón, exconsejeras de Sanidad y exdirectores del Servicio Canario de Salud, deberíamos por fin evitar utilizar las listas de espera como arma arrojadiza y afrontar este problema con rigor y responsabilidad.

Desde el Grupo Socialista, donde no hay ni cargos ni ex de Sanidad de nada, queremos aportar soluciones, que es lo que demandan los canarios y no recriminarles a unos, a otros y a los otros el pasado, que sería lo fácil. Lo primero que deberíamos hacer es explicar con franqueza a los ciudadanos la realidad de las listas de espera, y hablar con franqueza de las listas de espera es decir que son una característica inherente de un sistema sanitario como el nuestro, que tiene sus grandezas en lo universal, público y gratuito y en esas mismas bondades tiene su penitencia: una gran demanda para unos recursos limitados.

Pero no por ello nos resignamos ni desistimos de buscar una solución. Ese debe ser el segundo punto, el compromiso de todos con la mejora en esta faceta, y para ello proponemos varias medidas: la optimización del rendimiento de las infraestructuras sanitarias, dentro de un horario razonable

para los usuarios, de acuerdo a la normativa de jornada laboral y descanso del personal sanitario, y permitiendo el mantenimiento y reposo de los equipamientos tecnológicos; desechar el actual modelo de programas especiales, pasando a un modelo basado en dos turnos de trabajo; sustituir el vigente patrón de incentivos, que premia el trabajo por volumen, e instaurar uno que incentive los resultados en salud, los resultados en calidad; analizar y corregir la variabilidad de las tasas de indicación quirúrgica mediante guías y protocolos. Es cierto que es mal momento para programas que requieran inversión; por tanto, debemos apelar más que nunca a la priorización, que dé preferencia a la patología neoplásica y a la potencialmente incapacitante, lo que requerirá, por supuesto, la colaboración de los profesionales. Miren, en esencia la lista de espera quirúrgica es una situación de expectativa que se genera a una persona que va a ser intervenida quirúrgicamente. Y comento esto porque en muchos casos no se transmite al paciente la trascendencia o intrascendencia del tiempo de espera para su intervención ni se tiene en cuenta la ansiedad que se genera a la persona el simple hecho de estar en una lista de espera. Por eso es importante desdramatizar la situación, transmitiendo a la población que lo importante no es si son 20 o 25.000 los que están en la lista; lo importante es que no vamos a permitir que espere lo que no pueda ni deba esperar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señora consejera, mire, algo inédito ha sucedido en esta comunidad autónoma en el último semestre del año 2011. Los datos de lista de espera, esos que nos ofrecían o publicaban hace solamente una semana, tres meses y pico después del corte evaluativo del mes de diciembre, por primera vez en la historia de esta comunidad autónoma un incremento en la lista de espera quirúrgica de un 18%. Esa es la realidad pura y dura, la realidad dramática de esa lista de espera, por primera vez en la historia. Y además no solamente eso sino algo importante: no solamente se incrementa el número de pacientes en lista de espera, incluso el número de pacientes en espera de más de seis meses, y de ahí que, en datos ofrecidos por la propia consejera a esta diputada que les habla, la demora media desde junio hasta diciembre se ha incrementado en 26 días. La demora media es el número de días que tiene que esperar de media un paciente para ser intervenido quirúrgico. Ha pasado de 100 días a 126, cifra récord, señora consejera.

Mire, en distintas respuestas parlamentarias hay algo tan dramático que a usted igual la deja indiferente: 880 pacientes de obesidad mórbida están en lista de espera; de más de seis meses, 623, con una demora media de 284 días. No se le ocurra a usted echarle la culpa a quien le habla, que hace año y medio que se fue de la consejería.

Pero usted que presumía aquí de quitar lo que usted llama despectivamente “peonadas” y que son un elemento útil para utilizar todos los recursos disponibles en horario de tarde en los hospitales y un elemento útil para disminuir la lista de espera y que las personas no tengan que esperar más tiempo... Porque, no lo banalicemos, no es solamente el coste personal que puede tener sino el coste económico para Canarias en general, por situaciones en baja laboral, sino también el coste económico-sanitario que supone alguien con una demora importante en gasto en tratamiento, en gasto en más pruebas diagnósticas, en gasto en más consultas mientras espera. Porque, señorías, quien espera desespera y aquí, en Canarias, ha aumentado la lista de espera un 18%.

Usted decía, muy ufana, presumía de quitar los programas de tarde y se lo dijimos, “le va a aumentar la lista de espera”. Efectivamente, usted nos lo acaba de confirmar, en el último trimestre. Es que usted en septiembre quitó los programas de tarde para intervenciones quirúrgicas, consultas y pruebas diagnósticas. Pero, mire, a mí me va usted a explicar, señora consejera, porque no sé cuáles son los motivos y además creo que los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Sabe que no le puedo dar un minuto porque las razones son que los no solicitantes de la comparecencia tienen tres minutos, conforme al Reglamento, y lo aprobamos todos. Por lo tanto, a todos los diputados nos atañe por igual.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias.

Muchas gracias, señora consejera, por la información que nos ha trasladado. Yo creo que verdaderamente, por lo menos mi intención ha sido traer este tema para tratarlo con el máximo de rigor, porque, lógicamente, con la que está cayendo, con las reformas importantes, con los recortes que se están produciendo en el Sistema Nacional de Salud, yo creo que deberíamos entre todos intentar trasladar un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos que su salud depende, por ejemplo, de una intervención quirúrgica. Creo que en este sentido me parece importante, aunque parezca una perogrullada, si me permiten la expresión, que se estén priorizando las patologías graves para ser intervenidas y que se protocolice cada vez más en este sentido, lo decía también el portavoz del Grupo Socialista. Digo que a lo mejor, pues, parece absurdo que esté diciendo esto, pero lo digo porque miren lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas. Por ejemplo, en Cataluña, desde que se suprimieron los programas de tarde... Que, por cierto, me sorprende mucho cuando oigo a la portavoz del Grupo Popular preguntar por cuáles son los motivos de que se interrumpan los programas de tarde. ¡Señoría! Señoría, ¿no sabe usted que están recortando ahora mismo ya 7.000 millones en el Sistema Nacional de Salud y están diciendo –su partido– que hay que adelgazar el servicio público y está quitando su partido en Madrid, en Valencia, no solo los programas de tarde sino poniendo funcionarios en la calle, y pregunta cómo es que este Gobierno quita los programas de tarde? Señoría, hay una frase que dice que cuando la hipocresía empieza a perder calidad, más vale decir la verdad. Y no es mía, es de Bertolt Brecht, pero me parece que en estos momentos venía bastante a cuento.

Señoría, en Cataluña, además de que desde que se produjeron los recortes se produjo un incremento en un 43% de la lista de espera, hay hospitales que ya tienen pacientes oncológicos esperando 90 días para una intervención. Eso no debe pasar en Canarias. Por eso me parece más que nunca que hay que revisar esos protocolos de prioridad para la lista de espera, porque hay que seguir priorizando las patologías graves en lista de espera para darles solución primero a ellas. Más que la estadística me importan las personas y ese yo creo que debe ser el objetivo de gestión clínica y de gestión de procesos que debemos introducir en nuestra comunidad autónoma.

Me parece muy importante además que en esa línea siga siendo el criterio el disminuir las listas de espera de consultas y de pruebas diagnósticas. ¿Por qué digo esto? Porque, por los datos que usted da, señoría, lo que ha ocurrido, aparte de haber tenido que quitar los programas de tarde, lo que sí es cierto es que, como se ha aumentado la actividad, porque 74.316 consultas son muchas consultas de incremento en un año –por lo tanto, tan ineficiente no es nuestro sistema ni nuestros profesionales ni nuestros gestores sanitarios–, como se ha producido un aumento de las personas que son atendidas en consulta, aumenta el número de personas que son diagnosticadas, que es lo que interesa, porque eso es lo que nos va permitir priorizar con un criterio clínico aquellas personas que se deben operar antes que otras. Lo mismo que el hecho de realizar las pruebas diagnósticas correspondientes.

Y, por supuesto, yo no voy a pedirle que empiece a utilizar los criterios de la Comunidad de Madrid, que no empiece a contar a las personas en lista de espera hasta que tienen el estudio de anestesia hecho. Eso es hacernos trampas nosotros mismos y sobre todo a los ciudadanos. Si ese es el ejemplo que le promueven desde algunos de los bancos de este Parlamento, señoría, yo le pido que no lo siga.

Señoría, lo cierto es que, sí, la lista de espera de más de seis meses ha aumentado en Canarias en unas 1.934 personas, que se ha roto la tendencia a la disminución que había a lo largo de todos estos años y que ocurre lo mismo que ha ocurrido en todas y en cada una de las comunidades autónomas. Lo de Cataluña lo acabo de comentar, que ha batido récords en cuanto al número de personas que está en lista de espera. Lo de Madrid, por ejemplo, desde que se suprimieron los planes de choque en Madrid, ya, según se ha publicado en distintos medios de comunicación, han llegado a la cifra récord de personas en lista de espera, es decir, 60.000 personas en lista de espera quirúrgica, quirúrgica nada más, y eso que tenían un modelo de gestión privada hospitalaria que se decía que iba a ser el más eficiente del mundo. El más caro parece que sí es, pero el más eficiente no parece que lo sea. Otro ejemplo también, el de la Comunidad Valenciana, que también ha aumentado, o se prevé que para el 2012, en 40.000 personas, las personas nada más en lista de espera quirúrgica, por el mismo motivo y razón: porque la situación económica les está impidiendo poner los programas de tarde que había hasta ahora.

Yo creo que en este sentido lo que sí me parece muy importante, señorías, y creo que este Parlamento tiene que hacer un reconocimiento a los profesionales asistenciales y de gestión de nuestros hospitales, porque, a pesar de todos los recortes, a pesar de los recortes incluso a los propios profesionales, se ha incrementado la actividad quirúrgica y el número de horas útiles de quirófano en jornada ordinaria. ¿Qué quiere decir eso?: que se está aumentando la eficiencia y el rendimiento de nuestros quirófanos, y eso me parece que es importante.

Señoría, creo en este sentido que tenemos que seguir haciendo todo el esfuerzo posible para amortiguar, para amortiguar, el alcance de esa verdadera contrarreforma que en estos momentos está haciendo el Partido Popular desde el Gobierno del Estado, desde el Gobierno de España. Una contrarreforma a base de decretazos no consensuados que está poniendo en quiebra el Sistema Nacional de Salud. No estamos hablando solo de recortes económicos, es una verdadera estrategia política de cambiar el Sistema Nacional de Salud hacia un proceso acelerado de privatización de la sanidad pública. Y ante eso creo, señorías, que tenemos que hacer todo el esfuerzo posible, en este Parlamento y en esta comunidad autónoma, para seguir defendiendo con uñas y dientes nuestro sistema de salud tal como hoy lo conocemos.

Si el Gobierno de Canarias se está viendo obligado a poner en marcha medidas extremas es porque la situación a la que está llevando el Gobierno del Partido Popular a las comunidades autónomas es extrema, es extrema. No entiendo las alegrías, señorías, no entiendo las alegrías. Hablan ustedes de la herencia, les toca gobernar y solo hablan de la herencia. ¿Cuál es la herencia que va a dejar el Partido Popular?, ¿cuál es la herencia que va a dejar el Partido Popular, que está desapareciendo los servicios públicos en este país? ¿Cuál es la herencia? ¡Esa es la preocupación que deberían tener ustedes, señorías!

Se está produciendo un importante desgaste de la imagen de las comunidades autónomas. Nos ponen una pistola en el pecho. QUITAN la financiación pública del sistema y, si no, nos amenazan con ser intervenidos por mala gestión. No, señoría, así no se gobierna un país y así no se saca tampoco de la crisis económica en la que se está.

Y digo esto, señorías, porque, miren, al contrario de lo que se está haciendo en Canarias, por ejemplo, el Gobierno balear, que acaba de subir los impuestos también para poder hacer frente a la crisis, fíjense qué curioso, además ha producido una importante desgravación, deducciones en los impuestos, para aquellas familias que comprenden seguros privados. Miren ustedes qué casualidad, igual que está haciendo Cataluña: ¡que comprenden seguros privados para aquellas personas de su familia, casualmente que son dependientes o que son familias numerosas o de mayores de 65 años! Ese es el sistema al que se va: el que puede lo paga y el que no, para la beneficencia.

Señorías, tenemos que defender con uñas y dientes el sistema que tenemos, pese al que le pese, en estos momentos al Gobierno de España, que desde luego yo digo, sinceramente, que qué herencia es la que nos va a dejar. Y digo esto porque, miren, todos los expertos en economía de salud hablan de que desde luego no está hipertrofiada la financiación del sistema público sanitario en España. Al contrario, al contrario. Lo que sí que se está produciendo, casualmente desde la crisis para acá, es que ya somos el país de Europa que más gasta en seguros privados y esa es precisamente la profundización que se está haciendo en estos momentos con la reforma, la contrarreforma actual que está presentando el Partido Popular a través de los decretazos, que estamos obligados a cumplir, viernes tras viernes.

Me gustaría, si es posible, aunque ya tendremos más oportunidad de reflexionar cómo todas y cada una de estas medidas, que además debilitan a los que menos tienen, van a afectar, sin duda ninguna, a las diferencias en el acceso y sin duda ninguna...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que los recortes que se están produciendo no obedecen solamente a una necesidad de generar un menor gasto público. Yo creo que detrás de los recortes económicos, pues, hay una estrategia política: verdaderamente producir un cambio en los servicios públicos en España. Y me gustaría, pues, un poco conocer la opinión de cómo van a afectar todas esas estrategias a las listas de espera, entre otras cosas porque creo que aquí, señorías, en Canarias tenemos que resistirnos a que se produzca un cambio de modelo en nuestro servicio público sanitario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, para concluir la comparecencia, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señorías.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 605/2003, actualiza las listas en el Sistema Nacional de Salud de forma semestral, tanto en plazos como

en términos y contenidos, ofreciéndose los cortes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Estos datos se mandan dos, tres, meses después al ministerio y ellos son los que los publican. Luego son colgados en la página web, y colgarlos en la página web no tiene fecha. Pero sí voy a permitirme una comparación: hemos tardado nosotros menos en colgar la lista de espera en nuestra página web que el Gobierno de España en presentar los Presupuestos Generales del Estado.

En relación a la incapacidad para manejar la lista de espera y si se conociera cómo funciona, se tendría en cuenta que un aumento, que cuando se habla de un aumento de la jornada ordinaria, eso quiere decir mucho, significa mucho, señores diputados, y ahí quiere decir que se gana en eficiencia. Y lo digo para aquellos que probablemente por no conocer muy bien el ámbito, el ámbito médico o el ámbito asistencial, hayan hecho alguna referencia a esto.

Como consecuencia de la reducción presupuestaria –porque, sí, voy a utilizar ese término, porque hubo una reducción presupuestaria– aplicada, hubo que actuar con determinación y se prescindió de determinadas actividades extraordinarias. No tengo ningún reparo en llamarlas “peonadas”, porque cuando vamos a Internet, si buscamos “jornada extraordinaria”, encontramos poco y si ponemos “peonada”, hay muchísimas referencias. Pues sí, no tengo ningún problema, peonada... Me da igual, el término es lo de menos; lo de más es el contenido. Que se venían llevando a cabo los últimos años y para los que en años anteriores hubo millones de euros para mantener una lista que no variaba mes a mes: 21.000, 21.000; 20.000, 20.000. Así que de ufana nada; realista y transparente. ¿La lista ha aumentado? Pues sí, la lista ha aumentado y no se ha hecho ninguna cosmética. Esa decisión, a pesar de que conocíamos que era impopular, fue mantenida, ya que para llevar a cabo el control de gastos que se necesitaba resultó imprescindible.

Sobra decir que las intervenciones sobre patologías graves y oncológicas o de repercusión vital no han sufrido ningún retraso.

Se detecta también con el incremento de las consultas un aumento de entradas en lista de espera quirúrgica y, como consecuencia de ello, es el resultado que yo he dado y es completamente transparente. Porque no solo –y además hay un punto, señor Morera, que le agradezco que haya dicho–, porque no solo se deben mirar los incrementos en la salida sino también que tenemos que trabajar en las entradas, y para ello debemos trabajar todos los profesionales, los profesionales en nuevos protocolos o en revisar protocolos, y trabajar en la misma línea. Pero, por otra parte, les recuerdo que, desde la llegada a la Consejería de Sanidad, propuse trabajar la jornada ordinaria, bien en horario de mañana o en horario de tarde, con lo cual podríamos tener todos los servicios abiertos mañana y tarde y poder disminuir las esperas de nuestros pacientes. Porque, sí, no me ufano de nada: me preocupan. Soy médico, de allí vengo y allí volveré, y sí que me preocupan. Y creo que deberíamos poner todos nuestros recursos al servicio de los pacientes.

También hay que tener en cuenta la situación económica, con un presupuesto que se había reducido. Obligó, en este mismo semestre, a disminuir la actividad quirúrgica que se realizaba, incluso en la concertación con patologías de menor complejidad, porque había que llegar a final de año, señores diputados, porque había que controlar el gasto. Las listas de espera se utilizan como un arma fácil, como un arma fácil en el lenguaje político, por la que, a través de una cifra, se mide desde un punto de vista, “se gestiona bien, se gestiona mal”. Y es un número frío. Es un sistema sanitario... esto es falso, puesto que los pacientes de la lista de espera están priorizados por los profesionales y en el año 2011 no se tuvieron los recursos de años anteriores y menos vamos a tener –los recursos– este año (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y espero que no se vuelva a pronunciar, por lo menos en lo que a la lista de espera se refiere, de nuevo aquello de que los datos se maquillan o se hace un arreglo cosmético, porque los datos son transparentes. Porque en la anterior legislatura se manifestó públicamente, y entrecomillo: “y es que espero que no estén poniendo en cuestión el trabajo de esos profesionales de la sanidad canaria, que hacen un esfuerzo impecable”; y entrecomillo: “con los mismos criterios y estadísticas que se hacen en toda España”. Y eso fue pronunciado por la consejera anterior en una rueda de prensa, en una rueda de prensa que está publicada. Y he dicho “entrecomillo” y esto es literal. Está en Internet... (*Ante los comentarios de la señora Roldós Caballero desde su escaño.*) Pero quiero hacer una reflexión...

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós, por favor, espérese, espérese a que termine quien está en uso de la palabra, la señora consejera. Un momentito, por favor. No interrumpen nunca a quien está en uso de la palabra. Cuando termine de hablar, veremos qué pasa.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Quiero hacer una reflexión. El Servicio Canario de la Salud, a través de sus profesionales, ha logrado incrementar de forma considerable la actividad en la jornada ordinaria, siendo más eficiente. Pero en este momento la situación vuelve a cambiar. El presupuesto presentado por el Gobierno de España, con el Partido Popular al frente, que disminuye en un 13% y con una exigencia de ajuste de 7.000 millones de euros en sanidad, de los que de forma injusta nos obligan a ajustar 800, solo puede ser interpretado por nuestra comunidad, que ha realizado sus tareas, como un maltrato hacia Canarias.

Señorías, somos conscientes de la situación actual, pero no es justo que no se tenga en cuenta que se han tomado medidas y que nos hemos acercado de forma importante al objetivo del déficit que se nos marcó. Las listas de espera se han incrementado, cierto, en todas las comunidades autónomas, aun cuando muchas de ellas no quitaron programas especiales. Solo –y eso también está publicado– solo... no se han tomado las medidas de control necesarias. Y le voy a poner un ejemplo: una semana antes, menos de una semana antes, de tener la Comisión Interterritorial, una de las comunidades autónomas, con el Partido Popular al frente, todas las medidas de control estaban en valoración, en evaluación. Los programas especiales se mantenían y con un déficit importante, y nosotros habíamos hecho nuestros deberes. Es más, en algunos aspectos, hasta hace una semana y media, también, aparte de evaluar medidas, seguían dando treinta y siete horas y media, pero además más horas, a precio de peonada o de programa especial, como ustedes quieran llamarlo. Y tres días más tarde, en el Consejo Interterritorial... –sí, pues me he perdido. Si dejan de hablar, quizás me encuentre–. Y otros tres días más tarde, para presentar la reforma cuando... y tres días más tarde, en un Consejo Interterritorial, por parte del Ministerio de Sanidad, lo que se anunciaba como una medida de sostenibilidad aparece como una reforma sanitaria. Pero es que además, si es que ahora, tres días más tarde de presentar los Presupuestos, tenemos un ERE masivo en Valencia. ¡No habían tomado medidas!

Señorías, no se mide por una lista de espera, que está, además, priorizada; se mide por resultados globales, por esfuerzos realizados y en el contexto de un Presupuesto que el Gobierno de Canarias ha aportado para defender... por el que ha apostado para salvaguardar un servicio esencial, que es la sanidad y hacerlo sostenible.

Las listas de espera se verán más afectadas, porque el Gobierno de España ha decidido poner medidas duras, discriminatorias e injustas, que obligan a nuestra comunidad, que es una de las peor financiadas, a realizar un ajuste de tal calado que ha obligado a preservar este servicio que todos los canarios y canarias necesitan y a no cerrar hospitales, como ha sucedido en otras comunidades.

Consejo Interterritorial. Se lo explico, señora diputada, entramos con 23 puntos, el número 23 se llamaba “debate de sostenibilidad”. La consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias pidió, iniciándose el Consejo Interterritorial, a la señora ministra que pasara el número 23 al primer punto del orden del día y, además de que no se pasó, evidentemente, porque además era el de mayor calado, se cambió por “reforma sanitaria”. No se nos dio un papel, no tuvimos ningún documento en la mano, tuvimos que tomar notas. Al día siguiente se pasaron unos trazos generales y podíamos leer, que desde luego podíamos interpretar que desde luego al presentarlo en el Consejo de Ministros aquello tenía letra pequeña y ahora, veinticuatro, poco más de veinticuatro horas después, ayer, tuvimos en la mano no solo el copago en farmacias, que no se llamaba copago, ¿eh?, sino una mayor contribución, no retributiva, disuasoria, que peor me lo pones, pero ayer empezaron a aparecer, ayer ya estaban los copagos, escritos y pasados. Ese es el resultado de los Presupuestos Generales del Estado: castigan a Canarias.

¿Quiere que le diga qué va a pasar con las listas de espera? Nuestros profesionales hoy han estado manifestándose en todos los sitios. La lista de espera se va a incrementar todavía más. No tenemos dinero para poner programas especiales, como tuvieron para colocar en otros años anteriores, y nadie nos advirtió de esto...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, doña Brígida.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Está castigando a Canarias, está castigando a Canarias, a nuestros canarios y a nuestras canarias, pero lo que sí le puedo asegurar, diputada, es que la Consejería de Sanidad, con todos los profesionales al frente, y sin hacer gala de nada, desde la modestia y desde la lealtad y desde la honestidad, digan lo que digan de esta consejera algunas personas de esta sede parlamentaria, va a seguir trabajando y dejándose el pellejo por los canarios y canarias y defendiendo lo que necesitan, porque es justo y se nos castiga desde el Gobierno de España, con el Partido Popular al frente.

Gracias.

(La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Dígame, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Sí, muchas gracias, señor presidente. Invocando el artículo 82 del Reglamento de esta Cámara, por una inexactitud pronunciada por la señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Mire usted, señora Mendoza, quien le habla no ha realizado en los últimos meses ninguna rueda de prensa. Por lo tanto, lo que usted acaba de afirmar aquí, en el estrado, es absolutamente mentira, mentira.

Y, señora consejera, mire, yo soy diputada electa por la circunscripción de Gran Canaria. Estoy aquí en representación de todos los canarios como diputada autonómica y ni usted ni nadie como usted, que ni siquiera es electa, me va a mí a coartar mi obligación y mi deber de hacer control al Gobierno, le guste a usted o no le guste...

El señor PRESIDENTE: No, fue aclarada la referencia que hizo a que usted había dado una rueda de prensa. No hay más palabra. ¿Si la señora consejera quiere decir algo? Usted aclaró lo de la rueda de prensa, que era lo único que reglamentariamente corresponde, lo único, porque en un debate siempre va a haber discrepancias.

Señora consejera, ¿usted quiere aclarar algo relativo a lo de la rueda de prensa?
Muy bien.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Por supuesto. Yo no di fechas. Así que no... *(Ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño.)* No, no he dicho fechas, hay una rueda de prensa publicada, suya, a la que yo he hecho referencia y dije entrecomillo. Creo que no hay ningún término, ningún término ofensivo, ningún término ofensivo y... *(La señora Roldós Caballero hace manifestaciones desde su escaño.)*

Claro, si no me hace caso, mire... Señor presidente, entiendo que no he ofendido a nadie, no tengo por qué presentar disculpas.

Muchas gracias.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, doña Mercedes, el debate ha ido según los criterios de la Mesa y estoy dispuesto a reunir a la Mesa, a la Cámara y a los portavoces.

El debate ha ido a usted, usted... ¡Silencio! No tiene este derecho usted aquí. El derecho a hablar lo da la Mesa y la Presidencia, lo dan.

Les ruego a sus señorías que se lean el Reglamento, se aprendan el Reglamento. El debate es del asunto, no es un debate de la consejera con usted. Es una comparecencia, la comparecencia está debatida. A usted le hicieron una referencia, se le dio la oportunidad de aclararla y la señora consejera la matizó. No hay más palabra, no hay artículo 82 más, no hay más. Se le dio ya una vez, no se puede dar. Mire, doña Mercedes, no me obligue a hacer lo que no he hecho en cinco años aquí en este Parlamento, no me obligue a hacer, se lo advierto por primera vez, no me obligue a hacer lo que no he hecho aquí nunca en el Parlamento...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No los estoy vulnerando, la que está vulnerando el Reglamento es usted, señoría, y se lo digo por segunda vez. A la tercera vez sabe lo que dice el Reglamento, a la tercera vez de vulnerar el Reglamento un diputado sabe lo que pasa, y léaselo para que vea lo que dice. A usted se le dio la oportunidad de aclararlo y aquí no vamos a estar toda la tarde por un problema que no corresponde al asunto de la comparecencia.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No ha reabierto el debate, precisamente quien lo reabrió es usted haciendo juicios de valor después. ¿Estamos? *(Rumores en la sala.)*

¡Sí, señor!, léase su declaración, léase su declaración *(Aplausos)*.

Por favor, señorías, yo agradezco que a la Presidencia no la aplaudan, que son bastante desagradables estas situaciones. Pero les pido a los portavoces que les digan a sus señorías que se lean el Reglamento. Se puede discrepar con la Mesa. No cabe esta discusión que usted ha tenido aquí hoy de ningún aspecto, no cabe, doña María Australia, no cabe *(Comentarios en la sala)*.

Vamos a seguir con las proposiciones no de ley. Si no convertiríamos esto –perdónenme que lo diga, señorías, y perdónenme que haga yo aquí una reflexión en voz alta, que no la hago para nadie–, esto no es una recova. No lo digo por usted *(Refiriéndose a la señora Roldós Caballero)*, lo he dicho por toda la Cámara y por mí.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Los que no tienen derecho son sus señorías. Sí, sabemos todos que en una recova no pasa nada malo sino que hablan todos a la vez. Es lo que he querido decir y aquí no se puede hablar todos a la vez ni cada quien cuando quiere. En una recova hay libertad y no es nada malo referirse, para que usted lo aprenda... No, no, usted lo puede tomar mal, pero...

Venga, señorías, sabemos todos lo que es el Reglamento...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Claro que no lo es y no puedo permitir que se convierta en eso.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pero, sí, doña Cristina... Lo he empleado conscientemente para poner un ejemplo de lo que no es, le guste a usted o no le guste.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Se lo tomará usted... No es ninguna falta de respeto, no es ninguna falta de respeto.

8L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la modificación de las bases del programa de gratuidad de los libros de texto.

Hay dos enmiendas: del Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista Canario y del Grupo Mixto. Doña Isabel Oñate, para la defensa de la proposición no de ley

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae aquí hoy una proposición no de ley sobre los libros de texto.

Hay unos antecedentes que ya vienen desde el año 1999, donde se aprobó aquí una resolución, una PNL, que luego en el año 2006 se pone en marcha con un programa de ayudas para la gratuidad de los libros de texto y que se ha extendido a toda la educación obligatoria mediante las órdenes del 4 de abril de 2006 –del BOC número 103, de 29 del 5 de 2006– y del 27 de abril de 2007, con el sistema de préstamos y de reutilización de libros. Esto es una ayuda que viene en todos estos años y que ahora es un momento en el que se está replanteando, no solo por parte de nosotros sino también por otras comunidades autónomas, los puntos de vista, que difieren de seguir con esta ayuda de padres, alumnos y profesores. Hay un enfoque, que realmente esta ayuda gratuita de los libros se considera como no justo, porque es igual para todos. Complica, además, la labor de los centros, porque tienen que hacer una revisión de todos los libros para recuperar los que están bien, mantenerlos durante cuatro años, etcétera, y al mismo tiempo, pues, le da a

todo el mundo el mismo dinero. Y pedagógicamente también está cuestionado. De 1.000 profesores de la comunidad andaluza, a los que se les hizo una encuesta, solamente el 25% creía que había sido buena la medida de la gratuidad de los libros de texto para todo el mundo en la enseñanza obligatoria. ¿Por qué? Porque el libro es un elemento que forma parte también de lo que es la cultura y el libro es algo que una persona, cuando lo tiene en propiedad, también lo puede subrayar, lo puede anotar y pedagógicamente ayuda a estudiar más que un libro que te prestan, que tienes que devolver y que no lo puedes tocar para devolverlo bien, porque si no tienes que pagarlo al final de su utilización. Y no solo eso, sino que luego esos libros están durante cuatro años y hay incluso gente que dice que se deterioran mucho y que no dan ganas ni siquiera de cogerlo cuando te toca, reutilizarlo de nuevo.

El sistema que llevan las comunidades autónomas en general aplican esto que se hace en Canarias: unas hacen préstamos y otras hacen ayudas directas. Lo que nosotros proponemos es que sea una ayuda directa al alumno que más lo necesite, es decir, a las familias que tienen problemas económicos. Que creemos que tiene que ser la consejería quien marque el tope –nosotros aquí pensamos que esa libertad tiene que ser de la consejería–. En algunos lugares hablan de un tope de 60.000 euros, la familia, y en otros de 50.000, y creo que, de acuerdo con la situación socioeconómica de Canarias, pues, debe ser la consejería quien diga hasta qué punto sería dado gratuitamente. Independiente además de otras características que pudieran tener personas con una discapacidad, familias numerosas, etcétera, que podrían también formar ese listado de cualidades que tuviera que tener el que pide la beca o la ayuda directa o el bono libre o como se estime.

Lo que nosotros traemos aquí es la filosofía, es decir, aprobar una PNL que de alguna manera anule la anterior y deje solamente la ayuda de los libros gratuitos a las familias con menos recursos. Nos parece más justo y al mismo tiempo nos parece también mejor que puedan trabajar con su propio libro. Hay alumnos que a medida que transcurre la edad, no tanto en Primaria pero sí en Secundaria Obligatoria, que consultan libros anteriores y los tienen en su casa. Y, por lo tanto, creo que también es una manera de apreciar el libro. Que la gente tiene que saber que lo público cuesta dinero y el libro es algo que le ayuda al alumno a verlo como un bien preciado que él tiene y que después sigue siendo de él, porque sentimentalmente mucha gente tiene guardados aún sus libros de cuando estudió, porque tienen anotaciones o por lo que fuera. Creo que es una manera de volver a darle ese valor al libro, para aquel que lo pudiera pagar y que pudieran comprárselo sus padres. E igualmente el dinero para los que no lo pudieran pagar se podría ampliar a material de lecturas o didáctico, que a veces les cuesta mucho también adquirirlo.

Los alumnos no solamente tienen un cerebro racional, tienen también un cerebro sensible, y es la sensibilidad lo que hay que trabajar, haciendo que los niños consideren el libro una ayuda. Los profesores dicen que pedagógicamente para ellos es muchísimo mejor. Todavía Internet está en segundo lugar, a distancia, de lo que es el libro tradicional. Es verdad que con el tiempo se está ya implantando el libro electrónico. Se llegará a ello, pero ahora mismo es el libro como lo conocemos nosotros, tradicional, donde todavía subsiste después de tantísimo tiempo. El hecho de tener que pasar las hojas, de que sea tu libro, de que huelga a libro, todo eso yo creo que es una parte cultural y muchas veces la diferencia socioeconómica es una diferencia cultural. Hay que ayudar a que los libros se valoren como algo importante en la vida de una persona y eso no puede ser si te los dan y te los quitan al final de curso y se lo vuelven a pasar. Es verdad que a las familias que no tienen ese apoyo económico hay que dárselo. Hay que arbitrar las fórmulas con becas, con ayudas directas, como se estime conveniente. Y es verdad que la forma como está ahora, la fórmula como está ahora es complicada, porque ha tardado mucho tiempo en ponerse en marcha. Desde el año 99 en que se aprobó la PNL hasta 2006 no empezó a ponerse en marcha y es un trabajo añadido para los centros escolares.

Por todo ello traemos aquí esta PNL, para ver si están de acuerdo sus señorías y la podemos aprobar para ayudar a la consejería en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Isabel Oñate.

Por los grupos enmendantes, ¿cómo van a hacer el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista? ¿Pero se comparten el tiempo? No. Muy bien, perfecto. El Grupo Nacionalista interviene en el turno de grupos.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señora diputada del Partido Popular, realmente no he entendido lo que pretende con esta iniciativa. He leído la iniciativa y su exposición y, pues, no sé qué es lo que pretende. Realmente la cultura, esa afectividad y ese cariño al libro yo creo que sí, que se va a tener. Incluso sabe usted que las familias

que quieren tener los libros y guardarlos para cuando acaben de estudiar y tener recuerdo, pues, con que renuncien a la gratuidad, pues, los pueden pagar y los pueden tener. Lo que pasa es que con lo que usted está exponiendo aquellas familias que no tienen recursos nunca podrán tener esos libros de recuerdo y, por lo tanto, no podrán tener esa cultura afectiva, pasar las páginas y demás.

Señora diputada, señorías, vengo a esta tribuna a defender y a presentar las enmiendas a esta proposición no de ley del Partido Popular. Una proposición no de ley un tanto carente de lógica o carente de razonamiento si vemos que están pidiendo la modificación de las bases, la modificación de las bases de la concesión de gratuidad de libros, cuando su partido, cuando su Gobierno, ha dejado a cero la partida de gratuidad de libros. Por lo tanto, para modificar una gestión, para pedir la modificación de una gestión, como mínimo hace falta un euro y ustedes han dejado las bases, la partida de este servicio, pues, a cero euros.

Por lo tanto, creo que se han olvidado de lo prioritario y creo que debería ser el primer acuerdo, el primer punto de acuerdo de esta proposición no de ley, que es solicitar que el Gobierno de Canarias solicite al Gobierno del Estado el mantenimiento de la partida acordada entre ambos ejecutivos para el presente ejercicio presupuestario. El Gobierno de Canarias ha presupuestado esta partida porque en agosto del año 2011, con el anterior ministro de un Gobierno socialista, había firmado un convenio ya en torno a uno ocho coma tres millones para atender a 200.000 escolares canarios. Por lo tanto, tenemos que hablar primero de ese requisito indispensable. No podemos hablar de modificar la gestión de la gratuidad del libro si no tenemos la partida y si el Estado, el Gobierno de España, no se compromete con Canarias.

Pero antes de pasar más detenidamente a defender las enmiendas, señora diputada, le diría que estamos en una situación de preocupación, porque en estos tiempos difíciles y en estos tiempos de recorte vemos cómo se está afectando de manera grave a la educación. Nos preocupa que intente el Partido Popular empezar como ha empezado en otras comunidades, empezar primero con la eliminación o con la disminución de la gratuidad de libros, que después vengan con otras medidas de eliminación... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio.

La señora GÓMEZ CASTRO: Continúo.

Como venía diciendo, pues, nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que se vaya empezando primero por el tema de la gratuidad de libros, que después vengan menos interinos y sustitutos en las aulas, que después vengan más horas lectivas y que después venga la desaparición de los programas de refuerzo, como ha ocurrido en Castilla-La Mancha, que la primera medida que puso sobre la mesa nada más llegar al Gobierno fue la cuestión de la gratuidad del libro. Por lo tanto, le repito, mantenimiento de la partida que hasta ahora en tiempos de crisis y con recortes se mantenía por parte del Gobierno del Estado y por parte del Gobierno de Canarias. Eso es indispensable para hacer en un segundo lugar lo que el Partido Popular está proponiendo.

La tercera enmienda que le proponemos añadir es que solicitemos al Gobierno de España el compromiso, el compromiso firme, de mantener siempre en sus Presupuestos este tipo de medidas compensatorias; mantener convenios con las distintas comunidades y con Canarias en especial –por su singularidad y por su especificidad–, el tema de la gratuidad y de otras, y de otras medidas compensatorias que en este Presupuesto para el 2012 ha dejado a cero euros.

Esas son las enmiendas que le presentamos conjuntamente desde Coalición Canaria y desde el Partido Socialista.

Habla usted de una PNL que, efectivamente, fue aprobada en este Parlamento en el año 99, que en el curso 2006/2007 empezó a gestionarse, a ponerse en marcha en esta comunidad, y una medida que está obteniendo mejoría o mejores resultados. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias considera indispensable el mantenimiento de este tipo de medidas, de esta y de cualquier otra medida, llámese acogida temprana, llámese otras medidas sociales educativas, que ha puesto en marcha en cursos anteriores.

Puede haber una serie de reflexiones, puede haber una serie de análisis en torno a lo que se considera igualdad de oportunidades. Igualdad de oportunidades es que ningún alumno, ningún chico con dificultades económicas, sociales, pues, tenga algún problema a la hora de acceder a la enseñanza. Eso está garantizado. Siempre los alumnos, las familias con menos recursos, han obtenido ayuda por las distintas administraciones, en este caso por el Gobierno de Canarias, para acceder a la enseñanza pública universal. Eso es lo prioritario y eso es lo que tenemos que garantizar en este momento: que esas familias sin recursos no dejen de acceder a lo que es la enseñanza.

Pero, repito, señora diputada, señora Oñate, para ello es necesario tener dinero, para ello es necesario tener una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado, porque en Canarias ya está. Lo único es que el compromiso que había tenido siempre el Gobierno del Estado con Canarias se ha suprimido. Si no tenemos esas partidas, la gratuidad de los libros de texto desaparece y por eso, en ese sentido, en esa línea, el Partido Socialista y Coalición Canaria no van a aceptar cualquier propuesta encaminada a esa línea por parte del Partido Popular.

Hemos presentado estas enmiendas. Las tres enmiendas son todo un conjunto, no vale la una sin la otra, las tres son inseparables, son indispensables, porque si queremos modificar tenemos que tener la partida necesaria. Y, por lo tanto, señora consejera, señora diputada –disculpe otra vez–, tenemos que garantizarlo. Instar al Gobierno de España, instar al Partido Popular, a que repongan los convenios y el dinero que le ha sacado a Canarias... –confusiones se tienen muchísimas, pensar que está gobernando el Partido Popular en Canarias, pues, es una gran confusión en este momento por mi parte–. Instar también a una financiación autonómica, como se ha tenido hasta el momento. Y, por lo tanto, yo espero que el Partido Popular acepte las enmiendas que desde Coalición Canaria y desde el Partido Socialista le presentamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez.
Corresponde ahora la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.
Doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Hablamos hoy de una proposición no de ley que trata sobre si es conveniente o no cambiar el sistema por el cual se conceden o existe una gratuidad en los libros de texto en Canarias. Pienso que la PNL, el fondo de la proposición no de ley es un fondo bastante sencillo y, por tanto, es fácil consensuar un acuerdo final y no creo que tenga mucho debate o discusión. Así que voy a aprovechar el tiempo –que no veo aquí en mi cuadradillo, señor presidente, para poderme organizar... (*Refiriéndose al sistema de cómputo del tiempo, que en ese momento no está activo.*) Gracias– para ir a una cuestión que tiene mucho que ver y que me parece que es mucho más importante por lo que supone, que son los momentos que vive la educación en España y los momentos que vive la educación en Canarias.

Nos alegramos. Yo hoy lo pensaba cuando veía la moción, cuando hablábamos de la moción sobre empleo del Partido Popular, que en ella se destacara la educación como un elemento fundamental para salir de la crisis, para generar oportunidades para el empleo, un empleo de calidad, que le dé oportunidades a toda la población. Somos de los que defendemos que la educación es un elemento crucial, estratégico y que Canarias necesita de manera urgente una formación, una educación de calidad y que, como digo, le dé oportunidades a toda la población, sobre todo a la población más joven. Por eso para nuestro grupo la educación y la formación, además de un elemento trascendental desde la perspectiva del desarrollo personal y ciudadano, lo es también por el impacto que esta tiene en el crecimiento económico. Cada vez tengo más claro que en una sociedad absolutamente marcada por las directrices económicas, hablar de construir ciudadanía, hablar de construir sociedad, hablar de profundizar en los valores democráticos, parece que no tiene mucho eco, pero que cuando se habla del impacto económico de cualquier acción, como que todo el mundo atiende un poco más. Por eso me gusta recordar que las investigaciones más recientes en la Universidad de Stanford hablan de que el 73% de la variación de la tasa de crecimiento económico entre países se puede explicar por dos variables: una, el nivel inicial de ingresos; y la segunda, el nivel intelectual de la población. Todos estaremos de acuerdo en que la educación y la cultura son elementos fundamentales para incidir en el nivel intelectual y, por tanto, elementos a los que hay que dedicar toda nuestra atención y toda nuestra prioridad política. Por eso decimos, por eso decimos desde el Grupo Mixto que la educación es la mejor política social y la mejor política económica y, por lo tanto, debe situarse en el eje prioritario de la acción del Gobierno de Canarias.

Pero yo creo que así no lo ve el Gobierno del Partido Popular, por lo menos a nivel estatal, porque si no... Es incompatible defender la educación como un elemento de desarrollo, del aumento de la competitividad, de la igualdad de oportunidades, de la cohesión social, eso es incompatible con los recortes. Es incompatible con esos primeros 660 millones y con ese segundo batacazo que ha dado a la educación pública española con esos 3.000 millones. Recortes brutales que ponen en entredicho, que ponen en una situación muy difícil, al sistema público educativo, que ya está infrafinanciado en España y más aún en Canarias. Y me gustaría dejar claro y desmontar algunos mitos en cuanto a la financiación de la educación pública en España y en Canarias, porque invertimos menos en Canarias que en la España

avanzada, la del norte, e invertimos menos en Canarias y en España que en la Europa moderna, también la del norte. Y me voy a remitir a datos que venían en el informe reciente que ha presentado Pisa, informe que, como saben, se ha hecho de manera específica para Canarias, donde además resalta que los niveles de inversión en educación son un indicador importante y relevante de la importancia que le dan los gobiernos a la educación.

En ese informe se destacaba –y eso es importante también que lo tengamos en cuenta cuando hablamos de financiación– que se puede medir la financiación de un sistema de varias maneras. En el ámbito educativo, podemos hablar de la inversión con respecto al porcentaje del PIB, la inversión con respecto al PIB per cápita, la inversión por alumno, pues bien, en todos esos parámetros inversores Canarias está a la cola. Si observamos el gráfico que muestra en ese informe la evolución del gasto público respecto al PIB en Canarias en el periodo 2005-2010, veremos que hemos pasado de un 4% a un 3,58. Si a eso le incluimos los recortes de los dos últimos años, 2010 y 2011 –que Pisa no los tuvo en cuenta porque utilizó parámetros o valores del 2009–, estamos hablando de que en Canarias invertimos un 3,4% de nuestro PIB. La media española está en un 4,74 y la media de la OCDE está en un 5,5. No les digo nada si nos comparamos con los países nórdicos, que superan el 6%.

Pero si analizamos cuánto invertimos por alumno al año y por nivel educativo, también nos llevaremos una sorpresa, porque veremos que España, la media española, es una inversión de 6.336/alumno, en Educación Infantil y Primaria. La media de la OCDE, 6.094. Como ven, España ha hecho un esfuerzo en los últimos años y estamos incluso por encima de la media de la OCDE. Canarias, 4.426; es decir, en Canarias –con datos de hace dos años– invertimos 1.910 euros menos anualmente por alumno con respecto a España y 1.668 euros menos por alumno con respecto a la OCDE.

Por tanto, y como conclusión, no le podemos pedir al sistema educativo canario resultados similares a los europeos si no hacemos esfuerzos inversores similares. Máxime cuando partimos de un contexto, cuando partimos de una realidad social y cultural, factor determinante en el éxito escolar, cuando partimos de una realidad social y cultural alejada de las medias con respecto a España y a Europa.

Por tanto, en varios puntos recoge el informe que para mejorar la calidad educativa es fundamental invertir en la formación del profesorado, fundamental invertir en la atención individualizada al alumno. Si queremos tener una atención individualizada al alumno y medidas para atender de manera individualizada, es imposible eso compaginarlo con aulas masificadas y con el aumento de las ratios. Por lo tanto, volvemos a chocar con cuestiones económicas y financieras.

Todo esto nos hace preguntarnos cómo el señor ministro ha sido tan ágil, tan diligente, para poner medidas que descapitalicen el sistema educativo español y el canario y tan poco ágil para anunciar medidas para frenar el abandono escolar, uno de los grandes problemas que tiene la educación en España, y peor en Canarias, y tampoco ha puesto ninguna medida sobre la mesa para reducir el fracaso escolar.

Y además, desoyen esto, yo lo digo siempre porque me llama poderosamente la atención, cómo somos alumnos tremendamente disciplinados para seguir los dictámenes europeos en materia de reducción del déficit y del eufemismo ese de la austeridad y tan poco disciplinados para seguir las directivas europeas cuando nos dicen, y la comisaria europea lo repite cada vez que puede, que le preocupa que España cada vez invierta menos en educación. Hay un comunicado, que se ha publicado desde el Parlamento Europeo, donde toda la Eurocámara le plantea a España y a todos los Estados su preocupación por la baja inversión y por los recortes en materia educativa. Una resolución del Parlamento Europeo que ha salido aprobada por 464 votos a favor y 34 votos en contra.

Por tanto, creo, y para ir acabando e ir explicando nuestras enmiendas, nosotros no vamos a apoyar ninguna iniciativa que suponga un recorte en una educación pública canaria que ya está infrafinanciada, ni un euro menos para la educación pública canaria, pero sí vamos a apoyar iniciativas que vayan a paliar las situaciones de desventajas sociales. Entendemos –y me gusta decirlo–, cuando se puso en marcha la medida, Canarias no se la podía permitir y probablemente la mitad de España tampoco, pero no era una medida de derroche. Los países exitosos –Finlandia–, el material, los libros son gratuitos, incluidos los lápices, todo. Y además yo comparto la filosofía de que el acceso a la educación y a la cultura debe ser gratuito para todo el mundo, pero entiendo que España, y menos Canarias, no se lo puede permitir. No se lo podía permitir en el 2006, menos se lo puede permitir ahora.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa de repartir los recursos públicos priorizando a las familias con más dificultades económicas, pero con dos enmiendas. La primera, instando al Gobierno de Canarias a que mantenga la financiación. Es decir, no se trata de detraer fondos de la Consejería de Educación, se trata de que de esa partida destinada a gratuidad de libros eliminemos lo que significa de apoyo a las familias que no lo necesitan y esos recursos se reorienten a sostener no solo los libros sino todo el material escolar de las familias con dificultades económicas, e incluso más allá del material escolar. Hoy estamos viviendo

situaciones en Canarias –y nos llegan a todos o deberían llegarnos a todos– de que hay muchas familias que no pueden pagar, por ejemplo, el comedor escolar y que tienen dificultades y que están tocando a los ayuntamientos, que también están en dificultades económicas, y lo que no puede ser es que un alumno vaya al colegio sin desayunar, porque seguro que entonces no va a rendir.

Y la segunda enmienda, pues, también para denunciar y para que el Gobierno de España corrija esa aminoración de la línea financiera del convenio que venía a dar fondos a Canarias para la línea de programas de libros de texto. Hoy la señora Rita nos ha dado una información más actualizada que la que yo tenía. Cuando presenté la enmienda, el conocimiento que tenía es que el recorte de la línea financiera del Estado o el compromiso que había para este curso escolar 2011/2012 era de un importe, superior a los 3 millones de euros, 3,4 millones de euros, y parece ser, por eso en el apartado 2 de nuestra enmienda, sí en el 2, aparece... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Sí, lo que intentaba explicar era que nosotros planteábamos que el Parlamento instara al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a que corrija la minoración de las partidas destinadas, del ministerio, que afectan al programa de libros de texto en el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2012. Decía que nuestras noticias eran que era un recorte del 72%, ahora tenemos conocimiento de que se queda en cero. Más grave todavía.

Y, por tanto, pues, en la misma línea en que he hecho mi exposición, sí a gestionar mejor los recursos públicos, sí a priorizar a las familias con menos recursos, no a los recortes en educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.
Doña Maribel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Es que me he quedado alucinando, alucinando con lo que acabo de oír aquí. Vamos a ver, la PNL es no gratuidad de libros a las personas que los pueden pagar, punto final. Esa es la PNL: ¡no queremos que los libros se regalen a personas que tienen mucho dinero! ¿Está claro? Porque ahora mismo mucha gente que tiene dinero los está comprando uno y dobles. Hay gente que los compra dobles: el que le regalan y el otro. O sea, que nosotros la PNL que traemos aquí es, de acuerdo con lo dicho por el Consejo Escolar, que lo ha repetido reiteradamente, que no le parece buena medida que los libros de texto sean gratuitos, traemos aquí que no sean gratuitos. Primer punto.

Segundo punto –es que no sé qué parte no entiende, cada vez que hablo me dice que no me ha entendido nada, pues se lo vuelvo a aclarar–, segundo punto. Doña Rita, me parecen increíbles las enmiendas. Primero que me diga que las tres son pegadas y que no se pueden separar. Yo es la primera vez que veo en un Parlamento que no se puede aprobar la una y dejar la dos, sino que usted ya desde allí me dice: “las tres juntas, las tomas o las dejas, el trágala”. Pues no, eso no es así. Le voy a decir por qué, le voy a explicar por qué, porque tiene una razón. Ustedes dicen –(*Mientras consulta su documentación.*) espere que la encuentre–, me parece que dice que el dinero se les dé a las personas cuando sobre o no sé cómo... Está aquí. Dicen: “modificar, de acuerdo con la comunidad educativa –que estamos de acuerdo porque tiene que hacerse de acuerdo con la comunidad educativa, ahora le diré una cosa que le va a sorprender–, y de cara al próximo curso escolar, las bases del programa de gratuidad de los libros de texto, de manera que accedan a él, en primer lugar, las familias con menos recursos económicos”. ¡No!, en primero, en segundo y en tercero. Esto es para las familias que no tienen recursos económicos en un tope, que pondrá la consejería, y a partir de ahí el que no tiene recursos, que es menos de tanta renta, tendrán los libros gratuitos. ¡No es que luego si sobra dinero viene uno con dinero y se lo dan! Ese es el primer punto.

Segundo. Solicitar al Gobierno de España el mantenimiento de la partida acordada entre ambos ejecutivos para el presente ejercicio. Este presente ejercicio está ya acordada por el señor Iñaki Gabilondo y por el señor... –el curso 2011/2012–. Lo tengo aquí, el convenio, y ponía que se pagaba antes del 1 de noviembre, las elecciones fueron el 20 de noviembre. Supongo que está pagado lo de todo el curso, supongo, porque si era hasta el 1 de noviembre... –y lo pone aquí claramente, en el Boletín Oficial–. Y entonces me dice usted que se mantenga ahora, ¿pero cómo se va a mantener si ya lo pagaron? Nosotros no vamos a pagar dos veces. *Boletín Oficial del Estado*, última parte: “el libramiento se efectuará inmediatamente después de la firma del presente convenio y, en todo caso, antes del 1 de noviembre de 2011”. ¿No lo han pagado?, no es nuestro problema, paguen cuando toca.

Tercero, tercero. Perdonen que les diga: el ministerio no ha quitado las ayudas a los libros. Estoy cansada de oír en esta Cámara, todo el que ha subido hoy ahí ha dicho, “¡ah!, no sabemos bien la letra pequeña pero creemos que...”, y ahí están a la defensiva en todas las medidas que toman para Canarias,

están totalmente a la defensiva. La cabeza la tienen tan cerrada con las ideas de la defensiva que no oyen nada de lo que se habla y yo le digo a usted que no se han quitado ayudas. Habrán bajado, pero no se han quitado las ayudas a los libros, y hay un montón de ayudas que las tengo aquí y se las voy a pasar fotocopiadas.

Y último, último. Ya es que me quedo ya con los ojos a cuadros, señora Rita, hace una semana –y esto es gravísimo, gravísimo– fue la directora de Ordenación... –a ver si lo digo bien porque en vez de cambiar ese nombre que es tan largo y hacerlo más corto lo tienen con tres nombres, espere un momentito–, directora general de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa –que cada vez que habla una de ella hay que decir los tres títulos–, bien, se reunió con todos los directores, hace una semana –y le puedo dar nombres de directores que estuvieron allí–. ¿Y sabe lo que dijo? Anunció que el Gobierno de Canarias daba por finalizado el programa de gratuidad de libros de texto. ¡Qué estamos hablando aquí en este Parlamento si no contamos para nada!, ¡si no contamos para nada! Es muy grave, es muy grave, y miren lo que ha pasado con el distrito único. Es muy grave que el consejero tome medidas al margen del Parlamento y lo anuncia a los directores. ¿Y ahora usted me viene a decir que pongamos dinero para esto? ¡Si ya lo decidieron! Ya nos les hace falta dinero del Estado, porque ustedes ya han decidido que los libros de texto ya, a partir de ahora, no son gratuitos. Y lo han decidido antes de que aprobáramos los Presupuestos, antes de las enmiendas y antes de todo. Por lo tanto, ustedes han decidido hacerlo por su cuenta, solos. Pues lo felicito.

Nosotros traemos la PNL. ¿No la quieren aceptar?, no la acepten. Yo tengo la PNL y tengo una transaccional. Si quieren escucharla, se la digo. La transaccional sería, aparte del punto primero, que lo dejaríamos como está, es decir, “que, de acuerdo con la comunidad educativa, las bases del programa de gratuidad de los libros de texto, de manera que accedan a él las familias con menos recursos económicos”; y lo segundo sería: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a promover acciones compensadoras de las desigualdades sociales y a prestar apoyo a las familias con menos recursos económicos en la política educativa”. Si quieren, esta transaccional con la primera la aprobamos todos y, si no, como su consejero ya ha puesto los libros gratuitos, yo me voy contenta.

Gracias.

(La señora Gómez Castro solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Sí, dígame, doña Rita. Dígame, dígame.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño):* Como ha ofrecido una transaccional y se me ha quedado la cabeza tan cerrada, pues, si puede pasarnos la transaccional para verla y estudiarla. Y, si me permite, como la ha ofrecido, pues, expresar la opinión del Grupo Parlamentario Socialista y cuáles...

El señor PRESIDENTE: Sí. No, evidentemente, si le ha ofrecido una transaccional, tendrá... Primero ha pedido que se la dé por escrito y luego tendrá derecho a explicar su posición respecto a la transaccional.

Yo creo que podríamos seguir... ¿Quién interviene? *(Comentarios en la sala.)* Pues lo que usted diga, don José Luis. ¿Espera a que se aclare esto? No. ¿Quién interviene por el grupo? ¡Ah!, don Guillermo... No, lo que estábamos diciendo, para adelantar tiempo, seguimos haciendo la fijación de posición del Grupo Nacionalista, que no ha hablado y van viendo la...

Don Nicolás, ¿a usted le importa ir hablando y fijar posición del grupo? *(Pausa.)*

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo creo haber entendido la transaccional. Lo que pasa es que entre mi sinrazón de cabeza, no por la rapidez de la diputada, pues, no he entendido nada. Entonces podemos intervenir pero no puede cerrar con posición de grupo, porque no conocemos la transaccional que nos ofrece el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Es evidente. Sí. Lo que pasa es que, claro, intervenciones ahora, después, es un poco raro.

¿Se pueden sentar las dos un momentito, acercarse al escaño y hablar? Rápidamente, sin que interrumpamos el Pleno, a ver si... Doña Rita, acérquense... Yo es que no sé qué hacer. Es que interrumpir un debate con otro... Si estuviera terminado el debate, yo entiendo lo que me están diciendo, pero...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: No. Pero tienen que hablar entre ellos. La verdad es que no sé qué hacer, María Australia (*Pausa*).

8L/PNL-0077 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESIDENTE.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley –ocupen sus escaños, por favor–, que no tiene enmiendas, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acreditación de la condición de residente.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Mi pretensión, al inicio de esta primera intervención en defensa de la proposición no de ley, es mantener un tono de la intervención que propicie el acuerdo. Mi voluntad, la voluntad de mi grupo, y creo que también la voluntad concurrente del Grupo Parlamentario Socialista, en tanto que conocía la iniciativa que presentamos, es que podamos alcanzar un acuerdo que creo que es muy importante para los canarios y canarias, que no cuesta dinero y, por tanto, no va a estar condicionado en el sentido económico por el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Que afecta, sin duda, a una cuestión que tiene que ver con nuestro singular Régimen Económico y Fiscal, consecuencia, por otra parte, de una condición previa, cual es la insularidad y la lejanía del territorio peninsular. Y que, por tanto, este es de aquellos asuntos que requieren, que deben conducirse dentro de parámetros de acuerdo, de consenso, que puedan fijar una posición común, en este caso ante la Administración General del Estado, si somos capaces de anteponer los intereses de Canarias a algunas propuestas que no creo que sean siquiera propuestas de un partido político o de un conjunto de un gobierno, sino de algún titular individual de un ministerio o de algunos altos cargos de un ministerio, que por la razón que sea no conocen bien el funcionamiento del sistema de gestión de la condición de residente en el archipiélago canario, al igual que sucede también para el archipiélago balear, o para Baleares, y las ciudades de Ceuta y Melilla.

La proposición no de ley ha pretendido, pretende, situarse en un ámbito muy de hechos concretos, en la exposición de motivos así se plantea, de tal manera que empieza citando la disposición adicional trigesimocuarta de la Ley 86/97, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del año 98, que se aprobó, naturalmente, a finales del año 97. Incorporó una disposición adicional, la trigesimocuarta, que dispuso la simplificación de la acreditación de la condición de residente mediante el DNI, el documento nacional de identidad.

Esa simplificación ha facilitado la movilidad de la población canaria entre las islas y con la Península, sin duda. El desarrollo de esa previsión legal siempre fue mediante real decreto. De hecho, lo que hacía la trigesimocuarta de la Ley de Acompañamiento era mandar a que el Gobierno del Estado regulara el real decreto que hasta entonces regía las condiciones de movilidad de canarios, baleares y ciudadanos de Ceuta y Melilla de una manera diferente, imponiendo que el DNI sería el sistema de acreditación. El sistema de acreditación porque concurren en él, en ese documento, pues, la acreditación de ser de identidad y a su vez, formulado tal como está en la ley, en este momento la acreditación de la residencia en un municipio, en nuestro caso en un municipio de Canarias, de las islas Canarias.

Por lo tanto, fue un avance muy importante en el año 98, producto de unos acuerdos políticos –cierto es, de los acuerdos que en ese momento mantuvo Coalición Canaria con el Partido Popular, concretamente con el primer Gobierno de José María Aznar– y que propiciaron una modificación que ha sido y es, afortunadamente, un avance muy importante desde el punto de vista de la simplificación, desde el punto de vista de la movilidad y un éxito, sin duda alguna.

Al albur muy recientemente de un presunto fraude acerca de la condición de residente... digo al albur porque puedo garantizarles que estamos siempre estudiando los datos que se publican sobre estos asuntos y no conocemos exactamente cuál es, en qué cuantía se estima el fraude que puede haber habido en esta materia ni con qué frecuencia y demás. No lo conocemos. Lo cierto es que todos nuestros ciudadanos, la ciudadanía canaria, van y vienen entre las islas y también con la Península acreditando su condición mediante el DNI. Y a su vez, a su vez, insisto, la situación actual, una situación moderna, 2012, donde muchos de nosotros, muchos de los canarios y canarias compran su billete a través de Internet, acreditan

mediante una serie de condiciones de un formulario, pinchan y pueden, a partir de ese momento, obtener una tarjeta de embarque y concurrir hacia una ventanilla y acceder a un medio de transporte, que es el avión o el barco.

Hay que considerar además que cuando hablamos de transporte, de movilidad y de bonificaciones al transporte o de subvenciones al transporte, hablamos de modos distintos, el marítimo y el aéreo, y debemos decir que en el marítimo hay concurrencia del Gobierno de Canarias y, por tanto, el Gobierno de Canarias es un, en términos administrativos, interesado, interesado, en cuál es el modelo mediante el que se acredita la condición de residente. Lo digo como también cuestiones de naturaleza jurídica, que van a ser importantes en caso de que se modifiquen sin consultar al Gobierno de Canarias.

Creo, señorías, que estamos en un asunto, como digo, que debe aunar las voluntades de este Parlamento. Entiendo que incluso aquellos que ahora tienen la responsabilidad de gobernar España, en este caso el Partido Popular, pueden en este asunto fijar posición común con el resto de las fuerzas políticas del arco parlamentario de Canarias. Creo que la formulación de la proposición no de ley pretende ser, como dije antes, una relación de hechos objetivos. Pretende dirigirse a quien tiene la competencia, que es la Administración del Estado; pretende trasladar el acuerdo también a quien puede ser afectado, como son las islas Baleares o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Y, por tanto, intentemos situarnos en este asunto en una posición común, porque es muy importante que no demos tantos pasos atrás. No podemos volver, no podemos volver a un modelo superado, no podemos volver a un modelo de finales de los años 90. No podemos alegar siquiera que un certificado de residencia dura seis meses en su vigencia, porque, señorías, eso no añade nada nuevo, siempre duraban seis meses. Siempre. ¿Por qué?, porque la legislación reguladora de las bases de régimen local establece que el empadronamiento, a partir de seis meses, cuando te mudas, tienes obligación de comunicar el nuevo domicilio, tienes que darte de alta en un nuevo municipio y, por tanto, empadronarte en otro lugar.

Señorías, no es de recibo en este momento que quienes hemos impulsado procesos de simplificación podamos consentir que se vuelva, quince años más tarde, en una regulación... Cuando además todo apunta hoy a que las nuevas normas de la Administración tienden a la simplificación y a la garantía de derechos de la ciudadanía, no a trasladar al usuario nuevas cargas administrativas. No se niega en esta proposición no de ley que si existe fraude se investigue ese fraude, se propicien condiciones, se establezcan fórmulas de cooperación territorial entre el Estado, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Baleares y las ciudades autónomas para encontrar puntos que permitan evitar el fraude, si lo hay, porque, como decía antes, no tenemos datos acerca de eso. Y no digo yo que no los haya, simplemente se ha afirmado de forma, digamos, poco empírica, puesto que no está demostrado con hechos concretos, y a partir de ahí se ha condicionado.

Señorías, no podemos ahora, y menos tras la Directiva Bolkestein, trasladar al ciudadano, a la ciudadana, la carga administrativa. Como decía un periodista de un periódico canario, la persecución de la excepción no puede legalizar la sospecha general. No podemos imponer a todos los canarios y canarias una obligación de presentarse, como dice la secretaria general del Ministerio de Fomento en su intervención en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, presentarse ahora ante la ventanilla, donde acreditas tu condición con lo siguiente: cuando estén en la puerta de embarque, en vez de presentar la tarjeta de embarque y el DNI, presentarán también el certificado.

No es de recibo, señorías, volver atrás y creo que tenemos condiciones todos los diputados y diputadas de este Parlamento de Canarias de proyectar una imagen común, una decisión común, en un asunto de tanta envergadura para el día a día de la movilidad de los canarios entre Canarias y con la Península.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

No hay enmiendas. De menor a mayor, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, nosotros participamos de la preocupación de que la modificación del sistema de acreditación para esto tan frecuente entre nosotros, que es coger el avión, se mantenga y, en todo caso, si hubiera instrumentos tecnológicos que lo facilitaran, se simplificara más. No nos parece –porque además, como bien dice el proponente, no conocemos–, no nos parece que el supuesto fraude justifique la vuelta a procedimientos de acreditación más propios de otros tiempos, de manera que, o desde la Administración General del Estado, de manera fehaciente, nos pone sobre la mesa el volumen absoluto del fraude y que el único mecanismo de control es el certificado dichoso o va a ser difícil que la gente lo entienda. Lo digo porque, aunque parece que todo es falsificable, también es falsificable el certificado este dichoso, ¿no?

De manera que nosotros no tenemos duda. Yo creo que la Administración General del Estado debe ser sensible a esta inquietud y preocupación. Somos millones las personas que utilizamos este derecho cada año y parece razonable que, con los desarrollos tecnológicos, se busque una salida. Yo no sé cuál. Creo que el carné de identidad hasta ahora ha servido esencialmente para acreditar y me parece suficiente. Insisto, pudiera haber datos no conocidos que le hicieran a uno cambiar de opinión. Y además, como no deben ser secreto de Estado, porque supongo que estas cosas, conocemos los delitos en todos sus órdenes, los informes anuales de las autoridades judiciales, y yo creo que si hubiera aquí un problema de envergadura, pues, habría que ver si hay otros mecanismos para resolverlo.

Por lo tanto, nosotros apoyamos la proposición no de ley. Apoyamos ya una comunicación aquí hace unas semanas en el mismo sentido y, por lo tanto, pedimos al resto de los grupos que hagamos todo lo que esté en nuestras manos para que la Administración General del Estado comprenda que lo que es una excepción, viajar en avión, en la Península aquí es cotidiano y que ese es un elemento que complejiza –tampoco digo que sea una tragedia, pero complejiza las cosas– y además cuesta, ¿no? En este sentido, nosotros, que empezamos a perder la esperanza de los cambios y de la sensibilidad de los gobiernos de España con respecto a esta tierra, lo que hemos pedido en los ayuntamientos donde nos movemos es buscar la gratuidad, en todo caso, de esta certificación, porque cuesta. No cuesta mucho pero son entre 2 euros y 7 euros. Por lo visto está el rango de lo que cuesta en las distintas corporaciones locales y la verdad es que, visto como hemos visto aquí en intensidad la crisis, pues, no añadir más problemas, ¿no? De entrada, por lo tanto, creemos que el DNI parece suficiente.

Y ahora un chascarrillo, que no conste en acta: hasta que tengamos lo del ADN.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto apoyamos esta proposición no de ley, cuyo objetivo no es otro que el que el Gobierno del Partido Popular rectifique sobre esa medida que impone a los ciudadanos de Canarias, pues, el hecho de tener que volver a recurrir y volver a presentar el certificado de residencia para acreditar la condición de residente y poder así beneficiarnos del descuento en los billetes.

No entendemos esta nueva medida, una medida más de las que últimamente el Partido Popular nos tiene acostumbrados, que lo único que supone son más cargas, más molestias y más inconvenientes para los canarios y las canarias, puesto que supone que cada vez que tengamos que viajar tenemos que acudir a nuestro ayuntamiento de residencia y, según sea el caso, pues, pagar unas tasas por ese certificado.

No existe justificación lo suficientemente fundamentada para ello, puesto que no se ha acreditado tampoco fehacientemente que haya habido un fraude masivo en la bonificación de los billetes a los residentes. Además, en palabras del propio ministro, del señor Soria, solo ha habido indicios, que no hechos constatados, de que por parte de alguna aerolínea, pues, se hayan cometido irregularidades en este tema. Y, por lo tanto, no tiene sentido, puesto que los canarios no son los que hemos cometido esas supuestas irregularidades.

Y desde luego desde el Grupo Parlamentario Socialista sí estamos de acuerdo con que se adopten medidas que combatan esos desequilibrios y los casos de fraude en la acreditación de la residencia, pero no de esta manera, no con estas soluciones con las que la carga de la responsabilidad, pues, recae, una vez más, sobre los ciudadanos. Lo más lógico es, como decía el señor Ruano, que se creen mecanismos de colaboración entre todas las administraciones y todas las entidades que subvencionan el transporte de los residentes y, por supuesto, que se recurra a los medios telemáticos, pero no recurrir a una medida como esta, una medida más que, junto a la posibilidad del incremento de las tasas aéreas, pues, va a suponer la degradación del servicio y un atraso más en toda regla. Además de que va en contra de la Directiva de Servicios de la Unión Europea, de la Directiva Bolkestein, referida a la simplificación de los procedimientos y trámites para el acceso y el ejercicio de una actividad de servicios y un sistema de cooperación administrativa entre las autoridades competentes.

Efectivamente supone una vuelta a la burocracia, una burocracia que irrumpe, que choca frontalmente con el proceso de modernización tecnológica y con el proceso de racionalización, simplificación y eficiencia administrativa en el que está inmersa actualmente nuestra Administración.

Además de todo ello, pues, todas las dudas razonables que nos planteamos alrededor de todo esto, y que nos preguntamos, pues, qué pasará ante situaciones de viajes de última hora, cuando se nos plantee

una situación de urgencia, por motivos laborales o, peor aún, por motivos familiares, por situaciones de emergencia familiar, ¿en esos casos no vamos a tener el derecho al descuento de residente y vamos a tener que abonar la totalidad del coste del billete? ¿Y qué pasará con los estudiantes, se les va a obligar también a abonar la tasa por el certificado de residencia, con la que les está cayendo, con esa política de becas que está manteniendo el Partido Popular, con la subida de las tasas universitarias y todo lo demás?

En fin, señorías, que desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que el Gobierno del Partido Popular reflexione y dé marcha atrás en esta medida, que no es sino una traba, un impedimento más, para los ciudadanos sin justificación alguna y que supone un enorme retroceso, un paso más dentro del agravio al que está sometiendo el Gobierno del Partido Popular a los canarios y las canarias, a los que no se nos están teniendo en cuenta nuestras condiciones de insularidad y de lejanía, en esta y en otras tantas medidas que semana tras semana nos están cayendo como un jarro de agua fría.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.
Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Muy buenas tardes-noches a todos.

Esta proposición tiene cosas positivas. En primer lugar, el tono empleado por el señor Ruano, que desde luego invita al diálogo, y además tiene de positivo que se reconoce, implícitamente, que no se van a quitar a los canarios las bonificaciones del transporte aéreo. Normalmente, cuando se hacen las cuentas del dinero que se les quita a los canarios, pues, se les descuenta –las cuentas que hacen ustedes– el descuento de las bonificaciones aéreas. Aquí se reconoce implícitamente que eso no se va a hacer y nos complace que se reconozca.

Hay, desde luego, motivos sociales en virtud de los cuales se ha recortado esta partida, que básicamente son dos: uno, la disminución de pasajeros y, por lo tanto, de perceptores, una razón; y la segunda, la voluntad del ministerio de luchar contra el fraude. Estoy seguro de que todas sus señorías piensan que luchar contra el fraude es, en primer lugar, una obligación legal y, en segundo lugar, una obligación ética, y que en estos momentos sigue siendo una obligación legal pero es doblemente una obligación ética.

En el año 2010 la Federación de Agencias de Viaje denunció un fraude masivo de empadronamiento ficticio que se había detectado en el archipiélago. Nadie quiso investigarlo, se prefirió mirar para otro lado, mientras el problema se ha ido engordando.

Ustedes presentan una proposición que también, como algo positivo, dice que es legítimo y necesario que las administraciones públicas encuentren los mecanismos útiles para el control del fraude. Estamos de acuerdo, compartimos esa apreciación y nos alegramos de que ustedes también lo hagan.

Y yo le anuncio que nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, porque coincidimos en la necesidad de buscar mecanismos de control. Hasta ahora ha sido exclusivamente el DNI. El tiempo ha demostrado que no es suficiente, que hay que buscar otro y, si ese otro se encuentra de consenso, pues, mucho mejor.

Nuestro grupo parlamentario ya ha mantenido los contactos con el ministerio responsable de esta materia y, desde luego, ya hay una diferencia sustancial entre tener que utilizar el certificado de residencia siempre que se adquiere un producto, un billete, a tener que adquirirlo una vez para seis meses para enseñarlo en la puerta de embarque. Yo estoy seguro de que todas sus señorías, o el 90%, saca su tarjeta de embarque por Internet, todas las semanas, más de una vez. No creo que sea un ejercicio muy alto que una vez cada seis meses, también por Internet, como lo dan muchos ayuntamientos y algunos ya de manera gratuita, y otros se lo están planteando, tengan que sacar también esa tarjeta de embarque. No digo que ese tenga que ser el sistema, pero digo que es un mecanismo de control. Que podrá haber otros y que habrá que ponerlos encima de la mesa. No me vale decir que se vaya a una comisión, que se reúna dentro de tres meses. No, estamos, señor Ruano, en el mismo tono de diálogo que ha utilizado usted, estamos abiertos a esa búsqueda.

Decimos que este es un sistema, que es un cambio sustancial entre tener que sacar por Internet un certificado una vez cada seis meses a tener que hacerlo cada vez que se adquiere el producto, que no es así, sino en ese control en el embarque. Que, repito, no tiene por qué ser el sistema exclusivo y estamos abiertos a ese diálogo, pero que ya es una diferencia sustancial.

También corresponde trabajar, de la misma manera que algunos ayuntamientos ya han dicho que lo van a dar gratis por Internet, que esto se extienda, si este al final es el sistema, se extienda en todos los ayuntamientos y que se pueda adquirir, como es lógico, por este sistema. Y también hay que avanzar, de

la misma manera que en muchas compañías aéreas la tarjeta de embarque uno la lleva en el móvil, pues, también se debe avanzar en estos métodos también en el móvil. No todo el mundo tiene un móvil con estas condiciones, pero, repito, son maneras alternativas.

Vamos a votar que sí. Creemos que ese es un mecanismo de control, creemos que es una obligación moral, ética y legal perseguir el fraude, más en los tiempos en que vivimos, y que las peculiaridades del REF no son para que otros comentan fraude. Las peculiaridades del REF son para defender los derechos de los canarios.

Muchas gracias.

(El señor Ruano León solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Sí, don José Miguel Ruano, dígame, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señor presidente, solo una cuestión de orden relativa a la unanimidad anunciada por todos los grupos de la Cámara. A la vista de esa unanimidad, producida la votación, sí le pediría al señor presidente que, teniendo en cuenta que en la proposición no de ley se incorpora la comunicación al Parlamento de las islas Baleares y también a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que el acuerdo se expida recogiendo la circunstancia de la votación que se va a producir. Si es unánime, que se produzca en el acuerdo la circunstancia de que el acuerdo se ha adoptado por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, lo que ha pedido es que en el acuerdo, en lugar de poner 40 o 50 votos, si sale, que se añade “unanimidad” *(Rumores en la sala)*. Bueno, no lo entienden, ¿pero están conformes? Los portavoces, de acuerdo.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, eso es un derecho que, bueno, que asiste, ha hecho una precisión técnica, digamos, porque yo... Bien, muy bien.

Bueno, pues, vamos a votar. Señorías, vamos a votar, ocupen sus escaños, por favor. Proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre acreditación de la condición de residente. Se vota el texto de la proposición no de ley tal como está. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 44 presentes, 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Que conste en acta que es por unanimidad.

8L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar para acabar el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la modificación del programa de gratuidad de libros de texto.

¿Quién interviene de sus señorías? Doña Rita, doña Rita Gómez.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Rápidamente.

Vamos a ver, no entrando ya en las matizaciones que hizo la señora Oñate, porque yo creo que eso no es lo importante de este debate, sí queremos decirle desde Coalición Canaria y Partido Socialista, señora Oñate, que la filosofía de la gratuidad y de la modificación de ese programa de gratuidad evidentemente que lo compartimos. Tenemos que garantizar la igualdad de oportunidades, y garantizar la igualdad de oportunidades es que ninguna familia sin recursos... pueda acceder y pueda tener la gratuidad de los libros de texto.

Ahora bien, ¿por qué le dije yo que eran inseparables las tres? No por un capricho y no por algo sin razón. Nuestra razón que usted no la comparte, simplemente eso. ¿Por qué? Porque yo no puedo garantizar ni siquiera a las familias con menos recursos cuando el Estado ha sacado la partida que le correspondía a Canarias. Simplemente por esa razón. Con la partida que se ha quedado el Gobierno de

Canarias ni siquiera en estos momentos puede garantizar la gratuidad a las familias con menos recursos. Y ese es el motivo de considerar los tres puntos como uno solo. Viene a modificar aquí la prioridad, y a quién se debe dar la gratuidad de libros de textos, a las familias, lo dice el Consejo Escolar de Canarias, lo dicen muchísimos colectivos, pero ¿cómo voy a garantizarlo si a mí el Estado me ha producido un recorte que ni siquiera a esas familias puedo garantizarles esa medida compensatoria? Por eso consideramos las tres por igual y las tres de manera inseparable. Simplemente esa es la razón, que nosotros la presentamos, que usted no la puede entender o no la puede compartir, pero que hay una razón lógica y de acuerdo con nuestros principios.

Y, por lo tanto, no le admitimos la transaccional, señora Oñate, porque muy bien el instar al Gobierno de España a medidas compensatorias, eso queda perfecto, pero si no concretamos y no le exigimos al Estado que devuelva lo que le corresponde a Canarias, pues, sinceramente no creemos que de verdad crean en lo que están pidiendo en el primer punto.

El señor PRESIDENTE: Sí. Doña Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, la PNL entonces se queda como la trajimos al principio. Es decir, nosotros queremos la gratuidad, la modificación de la gratuidad, para que a los libros de texto accedan las familias con menos recursos económicos.

La incoherencia de la coherencia... la incoherencia de los grupos que apoyan al Gobierno es que el otro día en la Comisión de Educación doña Marisa Zamora dijo que estaba de acuerdo con este programa...

El señor PRESIDENTE: Perdone, doña Isabel. Doña Isabel, no vamos a reabrir el debate. Está muy claro –(*Rumores en la sala.*) por favor, señorías–, está muy claro, que ha quedado –usted– muy claro cuál es su propuesta, cuál es la de los otros grupos, han dado las razones... (*La señora Hernández Jorge solicita la palabra.*)

Vamos a ver, no hay lugar a intervención. Doña Carmen, dígame por qué quería hacer uso de la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Que no le contestaron a su enmienda? ¡Ah!

Doña Isabel, sí, sí, dígame, dígame.

Vamos a escuchar a quien había pedido la palabra en razón de qué la pide. Vamos a ver las cosas... Doña Carmen, sí, un momentito. Doña Carmen, ¿usted lo que quería es que le aclaren la posición con respecto a su enmienda?

Perdone, doña María Isabel Oñate, perdone, vamos a...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Señor presidente, creo que la transaccional va dirigida a todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Una vez que el grupo que la presenta, la retira, dice que no, pues, la transaccional y entonces no... Desde que hay un solo grupo que dice que no, pues, no hay transaccional y entonces no procede debate.

Doña Isabel, ¿usted quería...? (*La señora Hernández Jorge solicita de nuevo la palabra.*)

Sí, dígame, dígame, doña Carmen. Venga. Díganos lo que quiere, doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Que tengo entendido que nosotros también podemos y debemos posicionarnos en relación a la transaccional.

El señor PRESIDENTE: No.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): ¿No?

El señor PRESIDENTE: En este caso no, es como si estuviera retirada. No existe, no existe.

¿Doña Isabel, quería aclarar algo?, que había pedido la palabra.

Sí, dígame, dígame.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): No, señor presidente, porque creo que no puedo decir por qué rechazamos lo que ellos habían dicho...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, decir eso sí. Usted entró a hablar de doña Marisa, tal. Eso no.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): En el Grupo Mixto rechazamos la enmienda que ellos tenían, porque el tema que se traía en la proposición no de ley era el que hemos dicho aquí y el que se mantiene, pero ellos intentaban una segunda, una enmienda que fuera en el siguiente tenor, que todos los programas de educación que se han recortado no se recorten. Eso es lo que ellos pretendían añadir como punto 2 a la PNL que yo traía, que traía nuestro grupo. Entonces nuestro grupo no va a entrar en el resto de la educación, traíamos hoy concretamente lo que traíamos y eso es lo que pedimos que se vote.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para cerrar el debate, faltaba el turno de fijación de posiciones, con respecto lógicamente a la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario.

Don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Recordarles hoy, para ver si nos tranquilizamos todos un poco, que fuera de esto también existe mundo. Hoy se celebra el Día mundial del paludismo y, por lo tanto, hagamos reflexiones cuando salgamos de aquí sobre eso.

Yo también tenía dos discursos preparados, como algunos partidos políticos de esta Cámara, pero los discursos iban según se admitiera la enmienda nuestra o no se admitiera. Son, por lo tanto, discursos de forma transparente y que voy a tratar de exponer a continuación.

La implantación de la medida que nos ocupa, la gratuidad de los libros de texto, como bien se ha indicado a lo largo de las intervenciones que me han precedido de las compañeras, nace con un sentido universal, apoyada en su momento por todos los grupos políticos. Si bien la Orden de 4 de abril de 2006, en su artículo 2.2, dice que los representantes legales del alumnado que no desee disfrutar del uso gratuito de los libros de texto lo comunicarán al centro por escrito en el plazo que se establezca oportunamente. Quizás esto sería en aquellos que quieren tener el recuerdo de esos libros de la infancia. En órdenes posteriores se plantea la posibilidad de no presentar la documentación, y así se señala: “quedan excluidos los alumnos si la documentación requerida en la modalidad A no se presenta, no se presentase en los plazos establecidos, entendiéndose que el alumnado y su familia renuncian al disfrute del uso gratuito de los libros de texto”.

Con estas dos excepciones vemos que solo quedan excluidos de este programa aquellos alumnos que hacen mal uso, aquellas familias que hacen mal uso de los libros de texto, perdiéndolos, destruyéndolos y no reponiéndolos.

Se ha planteado en este Parlamento en varias ocasiones la necesidad de cambiar las bases, como bien ha presentado la compañera del Partido Popular, para que accedan solamente los alumnos con necesidades económicas, pero no debemos olvidar que para modificar algo necesitamos, que para cambiar esta medida es necesario en el fondo tener algo que repartir y desgraciadamente ahora mismo, gracias al Estado, no tenemos absolutamente nada que repartir. Por lo tanto, es ahí donde entran nuestras enmiendas.

Como hemos planteado, mantenemos el punto número 1, pero introduciendo un pequeño detalle, añadiendo “en primer lugar”, porque entendemos que el propuesto por ustedes señala “de manera que accedan a él las familias con menos recursos económicos”, cosa que entendemos se produce en la normativa actual, lo que ocurre es que pueden acceder junto con todos los demás y en las mismas condiciones.

En el punto número 2 nosotros añadimos –que es el punto ahora mismo de la discordia, por decirlo de alguna forma–, introducimos lo relativo “a solicitar al Estado que mantenga las partidas acordadas para el presente ejercicio presupuestario”. El Grupo Popular no acepta nuestras enmiendas y nosotros en este aspecto, en el punto número 2 y número 3, pedíamos que se recapacite por parte del Grupo Popular y el Estado para mantener esta partida presupuestaria. No olvidemos que se había prometido una cosa antes de las elecciones y se ha actuado de otra después.

Por lo dicho anteriormente, esperamos contar con su apoyo para que acepten las enmiendas, cosa que evidentemente no ha ocurrido. Como decíamos, para cambiar se necesita tener una partida presupuestaria. Ahí es donde nosotros intentamos que ustedes lo barajen y lo tengan en cuenta.

En caso de no aceptar las enmiendas, como así ha sido, el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista le comunicamos a usted y a esta Cámara que rechazamos su PNL, pero con la intención de presentar una iniciativa con contenido y continente. Es decir, con una propuesta de modificación de las bases pero instando al Gobierno de España a mantener los compromisos presupuestarios con esta comunidad.

Que quede claro a todos que en los momentos que corren no se puede dar carpetazo a los acuerdos firmados y tampoco podemos bajar la guardia, porque, si no, el Gobierno de España continuará apretando el cuello a las personas que cuentan con menos recursos económicos.

Señorías, miembros de las comunidades educativas, a las que dirijo este mensaje: modificación, sí, pero con el compromiso del Gobierno de España para mantener la partida destinada a esta medida. Nos veremos próximamente en la defensa de nuestra iniciativa, que esperamos contar con la participación del Grupo Mixto y ustedes, si lo tienen a bien. Mientras, piensen ustedes, como representantes de esta comunidad, sumarse a nuestra próxima iniciativa en un acto de compromiso con nuestra...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

Vamos a votar, señorías, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación de las bases del programa de gratuidad de libros de texto. Comienza la votación. Ahora comienza (*Pausa*).

Resultado: 45 presentes, 15 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.*)

8L/PL-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE AMPLIACIÓN TEMPORAL DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, EN CUANTO A LOS LÍMITES QUE ESTABLECE AL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES TURÍSTICAS.

El señor PRESIDENTE: Último punto del orden del día: proyectos de ley de lectura única, de Ampliación Temporal de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, en cuanto en lo que se establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación Territorial, don Domingo Berriel.

Señorías, señores portavoces... Señores portavoces, el Gobierno me ha dicho que va a utilizar un turno de cinco minutos. ¿Podemos fijar el turno de los portavoces en tres minutos? Doña María Australia, sí, estamos proponiendo tres minutos para el turno de los portavoces (*Asentimiento*). De acuerdo. Para ordenar el debate, como un tiempo a acordar.

Pues, don Domingo Berriel, cuando usted quiera.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Espero que, en efecto, este es un asunto que podamos despacharlo de forma breve.

Todos, señorías, creo que podemos coincidir en que el turismo constituye la principal actividad productiva de Canarias y en estos momentos de recesión se erige como el único sector con perspectivas de crecimiento y motor económico de Canarias. En nuestra comunidad su regulación ha estado inspirada con el objetivo de sostenibilidad, tanto desde su perspectiva medioambiental, evitando en lo posible el consumo de suelo y, en cualquier caso, sin afectar al medio natural, que constituye además el principal atractivo para el turista, como de competitividad y pervivencia del sector desde la perspectiva del equilibrio oferta/demanda.

La actual regulación restringe la nueva clasificación de suelos urbanizables con destino turístico, promoviendo con la decidida incentivación la renovación y rehabilitación integral del espacio turístico, con el objeto de disponer de edificaciones alojativas de instalaciones de ocio y servicios cualificados por su modernidad, calidad y conservación y estructurados con sistemas generales, dotaciones y equipamientos renovados, todo lo cual debe imprimir mayor competitividad al sector.

Como sus señorías saben, el artículo 16 de la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo*, moduló el crecimiento de la planta turística para la sostenibilidad territorial y sectorial en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, estableciendo que, durante el periodo de tres años siguientes a la entrada en vigor

de la ley, solo podrán otorgarse las autorizaciones previas de las exigidas por la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias para los establecimientos alojativos cuando tengan por objeto o sean consecuencia de la renovación o rehabilitación de las edificaciones e infraestructuras turísticas, los establecimientos de turismo rural, los emplazamientos en edificios histórico-artísticos o de interés arquitectónico o la sustitución de plazas alojativas con todos los derechos urbanísticos vigentes y la implantación de hoteles de cinco estrellas de gran lujo a ubicarse en suelos turísticos urbanos, condicionando para estos casos dos posibilidades: que se tratase de hoteles con la coexistencia de las funciones de hoteles escuela, dirigidos a un número mínimo de alumnos equivalente al 10% del número de camas autorizado o que se suscribiera por su titular un convenio con el Servicio Canario de Empleo, asumiendo la obligación de formar y emplear durante seis años al menos el 60% de la plantilla, en el marco de la Estrategia de Empleo de Canarias.

Así, la calidad integral, la formación y el empleo, junto a la renovación y rehabilitación, constituyen actualmente el marco legal de crecimiento. Ahora bien, la vigencia del marco regulatorio concretado en el citado artículo 16 de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, concluye el próximo 13 de mayo, dado, por un lado, a las fechas genéricas de los tres años previstos en el precepto legal y la extensión habilitada por el Decreto 91/2011, de 15 de abril, para los plazos de solicitudes previstos en dicha norma. Actualmente, el Gobierno viene trabajando en un proyecto de Ley de renovación turística, que pretende concretar, una vez concluya el contraste de las opiniones del sector sobre el anteproyecto redactado, y presentarlo en esta Cámara lo antes posible. Se trata de una regulación legal con vocación de estabilidad y perfeccionamiento de la incentivación al esfuerzo de reconversión para la competitividad y sostenibilidad duradera, respecto a la cual el Gobierno trabaja para la consecución de un consenso.

Pero, señorías, pese a la actividad desplegada en la concreción de esta norma, se constata la imposibilidad de concluir el proceso legislativo antes de la extinción de la vigencia del actual marco jurídico regulatorio, lo que originaría una laguna legal o, más aún, una desregulación del crecimiento e implantación territorial de esta actividad, que podría originar iniciativas de oportunidad contrarias a los objetivos de interés general que se han venido abordando a través de la modulación del crecimiento y su orientación hacia la renovación, rehabilitación, cualificación, formación y empleo.

Señorías, la experiencia ha confirmado como acertadas las medidas de modulación del crecimiento que en su día fueron adoptadas para evitar el deterioro de la calidad alojativa, índices bajos de ocupación y más consumo de suelo, así como la apuesta por la renovación y rehabilitación de la planta alojativa existente y la mejora de la calidad y competitividad de nuestra oferta.

En el pasado debate de la nacionalidad se aprobaron dos resoluciones instando al Gobierno a que presentara, por un lado, un proyecto de ley para prorrogar la vigente moratoria turística y, por otro, un proyecto de ley de recualificación turística, que en aras de garantizar su competitividad promueva la modernización de la planta alojativa y que su oferta se ajuste a la demanda.

Señorías, el Gobierno, que coincide con el objetivo de dichas resoluciones, las cumplirá con la presentación del proyecto de Ley anunciado de renovación turística, que contendrá los instrumentos moduladores e incentivadores para los objetivos de calidad y sostenibilidad deseados.

Por eso, señorías, el Gobierno propone este nuevo plazo para poder cumplir con este objetivo.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Vamos a ver las enmiendas. Don José Miguel González Hernández, una enmienda del Grupo Nacionalista Canario y del Socialista Canario.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Todos sabemos que la Directiva Bolkestein establece la libertad de establecimiento. De hecho, la propia Ley del Turismo, la 14/2009, dice que, con carácter general, el ejercicio de actividades turísticas no está sometida a comunicación o autorización alguna. Sin embargo, se introduce el artículo 24.2, dice que en determinadas condiciones, y siempre que se refiera al mantenimiento de la capacidad de carga de la isla, se pueden establecer limitaciones y pedir autorizaciones. Esa es la razón por la que se establece este tema.

Como ha dicho el consejero, obviamente el tiempo transcurre, terminaría dentro de muy pocos días, el 13 de mayo de 2012, y lo que se plantea en el proyecto de ley es que se cambie ese plazo para que sea hasta fin de ejercicio.

Por otro lado, nosotros hemos advertido que sería necesario establecer en dos apartados del artículo 16 unas redacciones temporales diferentes. Por ejemplo, dice en el texto de la ley: “dentro de los tres años a partir de la entrada”. Obviamente eso ya no cabe, habría que sustituirlo por “el año siguiente a la fecha de la concesión”. O también se dice, en el apartado 2, que “el proyecto deberá presentarse dentro del plazo de 18 meses a la publicación de esta ley”. Obviamente, tampoco eso tiene sentido, porque la haría inútil, puesto que ya han pasado de sobra los 18 meses.

Por lo tanto, las dos enmiendas lo que plantean realmente es eliminar aquellas referencias temporales que hacía la ley en su momento, pero que hoy en día carecerían de sentido. Con ese sistema, es simplemente lo que tengo que decir... Sé que hay una enmienda del Partido Popular y, si la defiende, pues, yo estaría dispuesto a proponerle una transaccional, pero para eso tengo que ver primero lo que dice.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Vamos con la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto primero (*Pausa*).

Aquí aparece... Ah, no, tienes razón, es del Grupo Popular. Me equivoqué yo. Rectifico, la enmienda es del Grupo Parlamentario Popular, efectivamente.

Don Miguel.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que la pretensión del Grupo Parlamentario Popular era no discutir sobre este proyecto de ley sino sobre el verdadero proyecto de ley que tiene el Gobierno de Canarias que traer, de acuerdo con los compromisos adquiridos desde hace ya algún tiempo. Lamentablemente, el Gobierno de Canarias en estos temas no se ha puesto las pilas todavía. Hemos estado esperando la ley de armonización del territorio, todavía no ha llegado al Parlamento, y estamos esperando la Ley de recualificación turística, o renovación turística, como usted quiera llamarla, a la que se comprometieron, insisto, y todavía no la tenemos en esta Cámara. Y, por tanto, hemos tenido que ir –permítanme la expresión– por la puerta de atrás con este proyecto de ley para ampliar el plazo de las excepciones a la moratoria turística en determinados aspectos que alguno de los intervinientes y usted mismo han realizado.

Para cumplir los tres minutos exactos, porque ya estamos en un Pleno muy largo y avanzado, el Partido Popular ha presentado una enmienda desde el punto de vista de los hoteles de cinco estrellas. Creemos que es superfluo, es innecesario, es restrictivo, lo que hoy la Ley de Medidas Urgentes en su artículo 16 establece en relación a los hoteles de cinco estrellas, exigiendo la calificación de hoteles escuela o firmando determinados convenios con el Servicio Canario de Empleo para poner a trabajar en esos hoteles a personas formadas a través del Servicio Canario de Empleo, y además con la coletilla esa de “gran lujo”, que no llegamos a entender mucho de por qué está ahí. En cualquier caso, nuestra enmienda simplifica todo eso y, aparte de los otros requisitos existentes de la renovación turística y remodelación de los hoteles de ciudad, de los hoteles rurales y de los hoteles por sustitución, pues, que se quedara simplemente hoteles, la implantación de hoteles de cinco estrellas. Sé que es por un plazo determinado de tiempo, hasta finales de diciembre, pero eso demostraría un gesto, un gesto político por parte del Gobierno de Canarias y por parte de esta Cámara, en relación a la apertura y a la flexibilización de las normas en relación a la construcción turística y a la mejora de nuestra oferta turística.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

No, no, el Grupo Mixto, la defensa del Grupo Mixto la hizo don José Miguel González. La enmienda era de tres grupos, ahora cabe sobre la transaccional. ¿Quién la va a hacer?

Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, yo creo que la última parte de la exposición de motivos de esa ley tan corta dice claramente lo que ocurre. Se dice que no se hace apresuradamente porque este es un tema que hay que consensuar a nivel social y hay que ver si las condiciones económicas cambiantes determinan una modificación de los criterios. Por lo tanto, de lo que se trata realmente es de continuar aproximadamente como está. Entonces yo le ofrezco al Partido Popular, efectivamente, eliminar una de las partes, la parte que se refiere concretamente a los hoteles escuela, porque entendemos que eso no es operativo en este momento. Y, por lo tanto, la transaccional que plantearíamos sería la siguiente: “la implantación de hoteles de cinco estrellas y de gran lujo, que deberán

ubicarse en suelo de uso turístico que hubiera alcanzado la condición de urbano en el momento de solicitar la licencia de edificación”, siempre que cumpla las condiciones que se dicen en el apartado siguiente, y el apartado siguiente es lo que está en la enmienda que ya hemos planteado nosotros, que es el convenio a efectos del empleo. Entendemos que eso es un sacrificio que tiene que hacer el inversor, porque nuestro objetivo fundamental, evidentemente, es permitir ese tipo de actividades pero creando empleo, empleo estable entre los canarios.

Esa es la enmienda. Si usted la acepta y, si no, pues, votaríamos en contra de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel.
Don Miguel Jorge, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, sí, es una enmienda transaccional que nosotros, en aras de intentar buscar un acuerdo político generalizado en esta Cámara, vamos a aceptar, porque nos parece, bueno, pues, desde luego, mejor que lo que existe en este momento en vigor, porque se suprime ese requisito de los hoteles escuela que no comprendemos.

Y, en segundo lugar, también hay un apartado que nos parece interesante, y es en relación a que la condición de suelo urbano se alcance en el momento de solicitar la licencia de edificación y no de la autorización previa, que es mucho más regresivo que esto, que es mucho más flexible.

Por tanto, no es el texto que nos hubiera gustado de manera definitiva, pero es algo mejor de lo que existe actualmente y, por tanto, mi grupo parlamentario no pone ningún obstáculo y lo votará a favor. Eso sí, esperando con mucho interés el texto nuevo que el Gobierno de Canarias tenga que traer a este Parlamento para, efectivamente, proponer el Partido Popular cuantas aquellas cosas estimemos convenientes en aras de la reactivación económica.

Gracias, presidente.

(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, queda aceptada la enmienda transaccional.

Sí, ¿quiere intervenir, don Román? Queda aceptada la enmienda transaccional, que luego habrá que votarla. Estoy diciendo que se acepta el debate, el votarla, mejor dicho.

Don Miguel, aclárenos ya –un segundo, don Román–, aclárenos, para tener claro aquí respecto a cómo quedan las enmiendas de los tres grupos parlamentarios, no ya la transaccional, que está admitida a votación, sino respecto a las otras.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): No, nosotros aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del Partido Socialista en relación a las modificaciones motivadas fundamentalmente por el tema de los plazos. Y la enmienda, digamos, se suprime o deja de tener vigor la enmienda del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: No, esa está clara.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): ...y se sustituye por la que hemos hablado.

El señor PRESIDENTE: Por la transaccional. Sí, correcto, correcto.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): ¿Alguna otra cosa más?

El señor PRESIDENTE: No, pero es que en el *Diario de Sesiones* queda grabado todo. Entonces queda claro que quedan admitidas esas enmiendas. A efectos de que quede grabada su posición.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Si me permiten, una aclaración técnica.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): En vez de aparecer como disposiciones adicionales, hay que hacer un artículo único que integre los tres apartados.

El señor PRESIDENTE: Eso lo iba a decir yo, José Miguel, sí... Bueno, el secretario de la Mesa ya lo ha dicho, que eso al final, al votar, hay que explicar cómo queda el texto.

Don Román Rodríguez, por fin es su turno. Fijación de posiciones.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, yo sé que es la hora que es, pero el asunto es importante, no es baladí. Es prorrogar una ley que establece limitaciones al otorgamiento de autorizaciones previas para la construcción de instalaciones turísticas. Estamos hablando de un tema muy importante.

A nosotros nos hubiera gustado, por eso interrogamos al presidente del Gobierno hace cinco meses en esta Cámara sobre la necesidad de promover una ley en esta materia, presentamos una propuesta de resolución al debate del estado de la nacionalidad que se aprobó, y evidentemente, en coherencia con lo anterior, nosotros apoyamos la prórroga de la llamada moratoria, pero nos hubiera gustado discutir el fondo de la cuestión con tranquilidad y con tiempo y no solo este asunto de urgencia, que entendemos, comprendemos, compartimos y hemos instado a que se hiciera de manera rápida.

Pero no me resisto a hacer algunas reflexiones en estos tres minutos que me tocan.

Nosotros seguimos defendiendo la necesidad de regular los crecimientos en el sector turístico y ahí tenemos discrepancias. Creemos que además hay que hacerlo por ley, por seguridad jurídica. Además creemos que las apuestas que hizo la Ley de Directrices, aprobada aquí por unanimidad hace ya ocho o nueve años, siguen siendo totalmente vigentes: desde la necesidad de rehabilitar las ciudades turísticas a la renovación de la planta antigua, a la necesidad de mejorar la formación de los profesionales y de los empresarios y a buscar mecanismos de complementariedad en la oferta turística. De manera que seguimos defendiendo la vigencia de lo esencial y tendremos oportunidad, cuando venga la ley del Gobierno, de debatirlo.

Pero aprovecho también para decir que, frente a los agoreros, a los medios, a los titulares de algunos medios de comunicación y frente a las sentencias más que discutibles de algunos tribunales, no se ha perdido ni una sola sentencia por parte del Gobierno de Canarias referida a las reclamaciones judiciales ante los tribunales por la moratoria en los tres años de vigencia que establecieron las leyes de directrices. Lo digo porque se ha dicho mucho, más de la cuenta, y aprovecho para felicitar, primero, a los que hicieron posible aquella ley, porque las leyes cuando están bien hechas al final triunfan en los tribunales. Si no aquí, más arriba, pero triunfan. Ni una sola sentencia, las siete a favor de los intereses generales de esta comunidad. Y también a los Servicios Jurídicos de la Comunidad, que han desempeñado la función que les corresponde, que es defender los intereses generales de esta tierra. Lo digo porque se han dicho demasiadas cosas, se ha hablado sin saber en demasiadas ocasiones sobre este tema, y lo que planteo es que el Gobierno ahora cumpla, porque ha habido vacío de funciones del Gobierno en estos últimos años con esa ley.

Y les advierto una cuestión: siete meses hasta la nueva ley a mí me parece poco. Esperemos que no les coja el toro de nuevo.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Bien. Sí, efectivamente quedaba el turno del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Don Emilio Mayoral tiene la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente –y por eso intervengo aquí desde el escaño– para decir que, bueno, yo creo que el debate lo tendremos cuando el Gobierno nos traiga la ley precisamente que corresponda al nuevo periodo trienal. Por lo tanto, ahora es una cuestión de oportunidad por el tiempo y la vigencia y aprovechar que el Partido Popular había introducido también ese cambio en cuanto al tema de los hoteles escuela para dar una oportunidad también, en los tiempos que corren, a los inversores para que puedan realizarlo con mayor oportunidad.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Emilio Mayoral.

Entonces vamos a votar el proyecto de Ley de Ampliación de la Ley 6 del 2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial, con una enmienda de adición de los Grupos Nacionalista, Socialista y Mixto, que no se incorpora como disposición adicional, que fue lo que aclaró el secretario de la Mesa antes, sino que entra dentro del propio artículo único, puesto que la disposición adicional de la ley es otra cosa, entra como un artículo único. Y además se incorpora también la transaccional sobre la enmienda del Partido Popular.

¿De acuerdo? Pues eso es lo que vamos a votar. Señorías, comienza la votación (*Pausa*).
Resultado de la votación: 45 presentes, 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada por unanimidad.
Señorías, se levanta la sesión.
Muchas gracias. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y once minutos.)



Parlamento de Canarias
